Informe Anual 2020

renta4banco

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas

Cuentas Anuales 31 de diciembre de 2020

Las cuentas anuales consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo) han sido auditadas por KPMG, como auditor independiente.

Esta auditoría comprende el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Si desea consultar el documento certificado de dicha auditoría puede hacerlo accediendo al vínculo correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas que se encuentra en la sección correspondiente al año 2021, de la siguiente página web:

https://www.renta4banco.com/es/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas

INDICE

© 2021 RENTA 4 BANCO S.A., Paseo de La Habana 74, 28036 Madrid, España. El presente documento ha sido realizado por RENTA 4 BANCO S.A., para ello se ha utilizado información de terceros, siempre dentro de la posibilidad que la ley concede en la regulación del ejercicio del derecho de cita. No obstante, la totalidad de este documento (textos, imágenes, marcas, logotipos, combinaciones de colores), así como la estructura, selección y orden de sus contenidos, se encuentran protegidos por la normativa de Propiedad Intelectual e Industrial, no pudiendo ser objeto de explotación, reproducción, distribución, modificación, comunicación pública, cesión o transformación o cualquier otra forma de difusión no autorizada expresamente, sin perjuicio del ejercicio por parte de terceros del derecho a cita. RENTA 4 BANCO S.A., se reserva la posibilidad de ejercer las acciones legales que correspondan contra las personas físicas o jurídicas, que violen o infrinjan los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

renta4banco

–

Carta del presidente a los accionista

p.7

1

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020

p.10

2

Memoria consolidada correspondientes al ejercicio 2020

p.26

3

Informe de gestión

p.192

4

Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas

p.210

5

Información no financiera Grupo Renta 4. 2020

p.272

Carta del presidente a los accionistas

Estimados accionistas,

Quiero que mis primeras palabras en esta carta sean para recordar a todas aquellas personas que ya no nos acompañan, al haber sido víctimas de la terrible pandemia que hemos padecido y, aunque con menor intensidad, seguimos padeciendo. Algunas de ellas eran personas cercanas a nuestra casa y muy queridas. Su recuerdo seguirá estando siempre con nosotros.

El ejercicio 2020 ha sido, en muchos sentidos, excepcional, al estar marcado por la irrupción del COVID-19, a partir de marzo, por el confinamiento de una buena parte de la población mundial durante varios meses, y por la consiguiente parálisis temporal de la actividad en muchos sectores de la economía. Aunque esa situación dejará secuelas importantes no solo en la economía sino, lo que es peor, en la vida de muchas personas, podemos afirmar que, en el momento de redactar esta carta, hay expectativas muy razonables de que el mundo pueda empezar a superar esta dura crisis, en los próximos meses, de forma satisfactoria, y de que los efectos de la misma, aun siendo inevitables, sean, en todo caso, menos negativos de lo que inicialmente cabía prever.

Concluido ya el ejercicio, podemos afirmar que Renta 4 Banco ha superado bien, una vez más, la prueba, saliendo fortalecida tras haber confirmado la eficiencia de nuestros procesos operativos, el acierto de nuestro posicionamiento y la solidez de nuestro modelo de negocio.

La clave para conseguirlo ha sido, nuevamente, la confianza de nuestros clientes, que se ha traducido en un incremento muy notable de los activos bajo administración o gestión, y en una mejora de los ingresos en todas las líneas de la actividad.

Los activos totales de clientes a 31 de diciembre ascienden a 23.432 millones de euros, un 5,15% más que el año anterior, de los cuales 12.547 millones de euros corresponden a activos de clientes de la red propia.

La captación neta de nuevo patrimonio por la red propia ha ascendido a 964 millones de euros, habiéndose incorporado 17.656 nuevos clientes, aumentan un 21,1% en el año, alcanzando la cifra de 101.278 clientes.

En cuanto a los ingresos, destaca el crecimiento de las comisiones netas más diferencias de cambio, que han aumentado el 18,4%, lo que, junto a la contención de costes, ha permitido una mejora del Margen de Actividad de un 157,6%.

Un aspecto especialmente reseñable en el pasado ejercicio ha sido el buen comportamiento de las filiales de Latinoamérica, que han comenzado a contribuir positivamente a la cuenta de resultados con una aportación del entorno del 7% del resultado consolidado. Esta buena evolución nos reafirma en la idea de que hay una

oportunidad muy clara para extender la oferta de nuestros servicios a otros países, aplicando el modelo de negocio diferencial que Renta 4 ha desarrollado en España.

Todo ello ha permitido obtener un Beneficio Neto atribuido al Grupo de 18,1 millones de euros con un incremento del 1,7% respecto al ejercicio anterior. El beneficio ha tenido una evolución progresiva a lo largo del ejercicio, finalizando el año con un magnífico cuarto trimestre.

La ratio de capital "CET1 Fully Loaded" se situó en el 14,71% a fin del ejercicio, muy superior a los requerimientos regulatorios de solvencia y el Retorno sobre Capital (ROE), es decir, la rentabilidad sobre el capital invertido, en el 17,58%, muy por encima de la media del sector.

Los datos anteriores son especialmente destacables si consideramos las dificultades causadas por la crisis del COVID-19, y avalan el posicionamiento y el modelo de negocio de Renta 4 Banco como modelo diferencial, además de reflejar, una vez más, una gran capacidad de gestión y de adaptación a situaciones complejas e inesperadas.

El sistema financiero global está cambiando. Ya no es solo un sistema pensado para financiar a la economía establecida, sino que, cada vez más, es un sistema orientado a impulsar y financiar la innovación y la transformación. La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de transformar el modelo económico, y eso da un protagonismo muy especial a los mercados de capitales y a la banca de inversión y gestión de activos. Es a los mercados financieros y a las entidades que, como Renta 4 Banco, estamos dedicadas a gestionar y asesorar inversiones, a quienes nos corresponde la responsabilidad de asignar los recursos financieros de forma que se avance hacia una economía más 'verde', mas digital, más productiva y más sostenible.

Esa transformación del sistema financiero es aún más clara tras la pandemia y se ha plasmado en tres grandes legados que nos deja el año 2020.

Por un lado, el entorno de tipos de interés cero se ha convertido en estructural. Los Bancos Centrales han anunciado su intención de continuar suministrando liquidez a la economía por todo el tiempo que haga falta, y de mantener por tiempo indefinido los tipos de interés a cero, incluso después de la reapertura de las economías. Esa decisión tiene un impacto muy grande en la valoración de activos y en la gestión de inversiones.

Por otro lado, y este es el segundo legado del 2020, se dibuja una economía dual en la salida de la crisis, lo que algunos han llamado una economía en "K". Las empresas y sectores que sepan adaptarse crearán mucho valor, mientras que las que no lo hagan caminarán hacia la desaparición o la irrelevancia, al quedarse completamente fuera de las tendencias dominantes. Como en todo proceso de transformación profunda, saber evolucionar y conseguir estar en esa línea ascendente de la "K", será vital para sobrevivir, crecer y generar valor.

El tercer legado del año 2020 conecta con los valores. La dimensión social de la empresa y de las inversiones, la sensibilidad con el medio ambiente, con el cuidado de la salud, conforman una manera diferente de entender la sociedad y el mundo, que se resume en la llamada ESG (environmental, social, governance) o en lo que algunos llaman el capitalismo "consciente".

Renta 4 Banco ha tenido como misión desde sus inicios promover la inversión como forma de mejorar la vida de las personas. Los valores asociados a la llamada ESG no son nuevos para nosotros, porque siempre hemos entendido la inversión en un sentido constructivo, como la herramienta más potente para generar progreso y bienestar a la sociedad.

Por ello, Renta 4 Banco está preparado para afrontar estos cambios, cuyas consecuencias van mucho más allá de la transformación digital y cuyo potencial disruptivo va mucho más allá del que tuvo, hace dos décadas y media, la aparición de internet ya que afectan de forma completa al modelo de negocio, a la forma de relacionarnos con nuestros clientes y con la sociedad, y a todos los procesos que forman la cadena de valor de nuestra industria.

En los últimos años hemos invertido tiempo y recursos en tratar de entender el mundo que viene y en anticiparnos, en la medida de lo posible, a lo que nuestros clientes nos van a demandar en ese nuevo escenario. Hemos ampliado y vamos a seguir ampliando la oferta de soluciones de inversión a los ahorradores. Hemos trabajado y vamos a seguir trabajando en la catalogación y organización de la amplia gama de activos de inversión que ofrecemos a nuestros clientes, para facilitar su compresión y utilización.

Hemos formado y vamos a seguir formando a todas las personas que forman parte de Renta 4 Banco, que son el activo más valioso con el que contamos, para conseguir que Renta 4 siga siendo la mejor organización ofreciendo soluciones de ahorro, inversión y financiación a una amplia gama de clientes.

Los mercados de capitales están llamados a cumplir una función muy relevante en el mundo post Covid, la función de orientar y dirigir la transición hacia una economía más sostenible y por tanto mejor. Nuestra posición como Banco especializado en inversiones y en los mercados de capitales, desde hace más de tres décadas, nos da una plataforma única para conseguir ese objetivo.

Paso al ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa. Nuestro primer compromiso, como siempre, es la creación y el mantenimiento del empleo. En el 2020 la plantilla media ha sido de 541 personas frente a 515 en el 2019. Renta 4 no ha hecho durante el 2020 ningún ERTE, toda la plantilla ha seguido trabajado normalmente, con las debidas condiciones de seguridad y haciendo uso amplio, en algunos momentos casi total, del teletrabajo.

La Fundación Renta 4 ha seguido apoyando en el 2020 diversos programas relacionados con la educación de personas sin recursos o discapacitadas. Mantenemos nuestros programas con Fundaciones como A.G.H., Entreculturas, Recover, Agua de Coco, Pablo Horstmann o la Asociación Granadown. Proyectos a los que se sumado cada año los presentados y elegidos en votación abierta por nuestros empleados.

Asimismo, y como consecuencia de la situación creada por la pandemia, hemos realizado en 2020, como ya anticipamos en la Junta del pasado año, diversas acciones para ayudar a colectivos afectados. Así, se han realizado donaciones económicas para la compra de material de protección (mascarillas, guantes y EPIs) para la Unidad Militar de Emergencia (UME) en el marco de la Operación Balmis. En los meses de noviembre y diciembre, Renta 4 colaboró de forma solidaria con la asociación Avanza ONG para adquirir alimentos y montar y distribuir 260 "cestas de Navidad" que esta asociación repartió entre familias necesitadas. Esta acción fue reforzada con una llamada de voluntariado que se realizó entre empleados y clientes quienes, junto con sus familiares, acudieron a lo largo de cuatro días a las instalaciones de Avanza para realizar el reparto de las cestas.

Con la misma premisa, se han puesto en marcha iniciativas similares en Chile, Perú y Colombia, en colaboración con ONGs que ayudan directamente a los colectivos más desfavorecidos en esta crisis. En Perú, a través de la ONG Ayuda en Acción; en Colombia, en poblaciones de extrema pobreza de los barrios más vulnerables de Bogotá, con la fundación Gotas de Amor; y en Chile, ayudando al colectivo de población de mayor riesgo en esta pandemia, la tercera edad, con la Fundación Las Rosas.

Asimismo, la Fundación Renta 4, firme en su compromiso con la educación, puso en marcha becas de estudio dirigidas a alumnos de enseñanzas universitarias, afectados por la crisis del Covid-19 y cuya situación económica les impidiera hacer frente a los gastos asociados a los estudios. La donación ha permitido que 11 alumnos becados recibieran hasta un máximo de 5.000 euros cada uno, destinados al pago de la matrícula y alojamiento. Las becas se abrieron para cualquier nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o bien de Chile, Perú o Colombia.

Finalizo, como todos los años, recordando que nada de lo anterior sería posible sin a la confianza de nuestros clientes y accionistas, y sin la labor de un equipo humano de muy alta calidad personal y profesional, que trabaja con una completa dedicación al cliente. Mis últimas palabras son, por tanto, para agradecer a los clientes y accionistas su confianza y a todas las personas que trabajan en Renta 4 por su talento, dedicación y esfuerzo.

D. Juan Carlos Ureta Domingo

Presidente

1

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020

1.1

Balances consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

p.12

1.2

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades dependientes

p. 16

1.3

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

p. 18

1.4

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

p. 20

1.5

Estados de flujos de efectivo consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

p. 24

1.1

Balances de situación consolidados

Renta 4 Banco S.A. y Sociedades Dependientes
Balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de euros

Activo	Nota	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**8**	**744.174**	**652.215**
Activos financieros mantenidos para negociar	**9**	**55.079**	**27.195**
Derivados		467	7
Instrumentos de patrimonio		51.797	27.188
Valores representativos de deuda		2.815	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**10**	**580.321**	**850.419**
Instrumentos de patrimonio		429	7.347
Valores representativos de deuda		579.892	843.072
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		283.928	377.616
Activos financieros a coste amortizado	**11**	**315.846**	**153.998**
Valores representativos de deuda		107.591	-
Préstamos y anticipos		208.255	153.998
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		42.518	34.274
Clientela		165.737	119.724
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		51.294	-

Miles de euros

Activo	Nota	2020	2019
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**12**	**362**	**348**
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		362	348
Activos tangibles	**13**	**60.399**	**62.153**
Inmovilizado material		56.944	58.579
De uso propio		56.944	58.579
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		3.455	3.574
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		3.455	3.574
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		20.220	20.723
Activos intangibles	**14**	**20.110**	**18.513**
Fondo de comercio		15.291	15.291
Otros activos intangibles		4.819	3.222
Activos por impuestos	**20**	**994**	**940**
Activos por impuestos corrientes		-	-
Activos por impuestos diferidos		994	940
Otros activos	**15**	**1.850**	**1.157**
Resto de los otros activos		1.850	1.157
TOTAL ACTIVO		**1.779.135**	**1.766.938**

Miles de euros

Pasivo	Nota	2020	2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**9**	**522**	**6**
Derivados		522	6
Posiciones cortas		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	**16**	**1.643.451**	**1.650.096**
Depósitos		1.509.868	1.476.415
Bancos centrales		-	9.808
Entidades de crédito		14.046	19.540
Clientela		1.495.822	1.447.067
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		133.583	173.681
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Provisiones	**17**	**313**	**492**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		301	490
Compromisos y garantías concedidos		12	2
Restantes provisiones		-	-
Pasivos por impuestos	**20**	**8.020**	**6.490**
Pasivos por impuestos corrientes		6.461	4.846
Pasivos por impuestos diferidos		1.559	1.644
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	**15**	**5.158**	**5.603**
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
TOTAL PASIVO		**1.657.464**	**1.662.687**

Miles de euros

Patrimonio neto	Nota	2020	2019
Fondos propios	**18**	**121.402**	**102.994**
Capital		18.312	18.312
Capital desembolsado		18.312	18.312
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		8.496	8.496
Otras reservas		76.943	67.074
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		76.943	67.074
(-) Acciones propias		(486)	(601)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		18.137	17.830
(-) Dividendos a cuenta		-	(8.117)
Otro resultado global acumulado		**(637)**	**337**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(383)	128
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**10**	(383)	128
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(254)	209
Conversión de divisas		(2.073)	(1.330)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**10**	1.819	1.539
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]		**906**	**920**
Otro resultado global acumulado		(225)	(100)
Otros elementos		1.131	1.020
TOTAL PATRIMONIO		**121.671**	**104.251**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.779.135**	**1.766.938**
PRO-MEMORIA			
Garantías concedidas	**19**	707	672
Compromisos contingentes concedidos	**19**	19.931	20.999
Otros compromisos concedidos	**19**	8.657	9.115
		29.295	**30.786**

1.2

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Miles de euros

	Nota	2020	2019
Ingresos por intereses	**22 a)**	4.430	6.232
(Gastos por intereses)	**22 a)**	(4.032)	(2.397)
A) MARGEN DE INTERESES		**398**	**3.835**
Ingresos por dividendos		89	320
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		101	120
Ingresos por comisiones	**22 b)**	161.732	132.347
(Gastos por comisiones)	**22 b)**	(87.568)	(64.437)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**22 a)**	1	8.099
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**22 a)**	9.484	6.396
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	**22 g)**	11.116	4.059
Otros ingresos de explotación	**22 c)**	271	227
(Otros gastos de explotación)	**22 c)**	(3.500)	(2.460)
B) MARGEN BRUTO		**92.124**	**88.506**
(Gastos de administración)		(56.030)	(54.596)
(Gastos de personal)	**22 d)**	(35.756)	(35.834)
(Otros gastos de administración)	**22 e)**	(20.274)	(18.762)
(Amortización)	**13 y 14**	(8.950)	(8.594)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	**17**	(225)	(220)

Miles de euros

	Nota	2020	2019
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujo de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	**22 f)**	(2.900)	(316)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		82	(116)
(Activos financieros a coste amortizado)		(2.982)	(200)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**11**	**24.019**	**24.780**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**24.019**	**24.780**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)		(5.973)	(7.178)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**18.046**	**17.602**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		**18.046**	**17.602**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		(91)	(228)
Atribuible a los propietarios de la dominante		18.137	17.830
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico		0,45	0,44
Diluido		0,45	0,44

1.3

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Resultado global total del ejercicio:

17.103.000€

Miles de euros

	2020	2019
Resultado del ejercicio	**18.046**	**17.602**
Otro resultado global	**(943)**	**343**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(355)**	**1.317**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	(407)	1.881
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	52	(564)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**(588)**	**(974)**
Conversión de divisas	(868)	(316)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(868)	(316)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	400	(940)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	483	7.043
Transferido a resultados	(83)	(7.983)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(120)	282
Resultado global total del ejercicio	**17.103**	**17.945**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	(216)	(235)
Atribuible a los propietarios de la dominante	17.319	18.180

1.4

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganan acumul
Saldo de apertura al 31/12/2019	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	
Saldo de apertura	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	
Resultado global del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	-	-	-	-	
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	-	-	-	-	
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	-	-	-	-	
Saldo de cierre al 31/12/2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	

Miles de euros

ncias adas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otros elementos	Total
-	**-**	**67.074**	**(601)**	**17.830**	**(8.117)**	**337**	**(100)**	**1.020**	**104.251**
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	**-**	**67.074**	**(601)**	**17.830**	**(8.117)**	**337**	**(100)**	**1.020**	**104.251**
-	**-**	**-**	**-**	**18.137**	**-**	**(818)**	**(125)**	**(91)**	**17.103**
-	**-**	**9.869**	**115**	**(17.830)**	**8.117**	**(156)**	**-**	**202**	**317**
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	115	-	-	-	-	-	115
-	-	9.869	-	(17.830)	8.117	(156)	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	202	202
-	**-**	**76.943**	**(486)**	**18.137**	**-**	**(637)**	**(225)**	**1.131**	**121.671**

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganan acumul
Saldo de apertura al 31/12/2018	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	
Saldo de apertura	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	
Resultado global del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 18.g)	**-**	**-**	**-**	**-**	
Compra de acciones propias (Nota 18.f)	**-**	-	-	**-**	
Venta o cancelación de acciones propias	**-**	**-**	**-**	**-**	
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto (Nota 18.l)	**-**	**-**	-	**-**	
Saldo de cierre al 31/12/2019	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**	

Miles de euros

ncias ladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otros elementos	Total
-	**-**	**63.111**	**(763)**	**16.095**	**(8.922)**	**(13)**	**(93)**	**778**	**97.001**
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	**-**	**63.111**	**(763)**	**16.095**	**(8.922)**	**(13)**	**(93)**	**778**	**97.001**
-	**-**	**-**	**-**	**17.830**	**-**	**(350)**	**(7)**	**(228)**	**17.945**
-	**-**	**3.963**	**162**	**(16.095)**	**805**	**-**	**-**	**470**	**(10.695)**
-	**-**	(3.246)	-	-	(8.117)	-	-	-	(11.363)
-	**-**	-	(231)	-	-	-	-	-	(231)
-	**-**	36	393	-	-	-	-	-	429
-	**-**	7.173	-	(16.095)	8.922	-	-	-	-
-	**-**	-	-	-	-	-	-	470	470
-	**-**	**67.074**	**(601)**	**17.830**	**(8.117)**	**337**	**(100)**	**1.020**	**104.251**

1.5

Estados de flujos de efectivo consolidados

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Miles de euros

	Nota	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**113.164**	**244.850**
Resultado del ejercicio		**18.046**	**17.602**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**20.497**	**9.002**
Amortización	13 y 14	8.950	8.594
Otros ajustes		11.547	408
Aumento/disminución neto en los activos de explotación		**78.054**	**(162.776)**
Activos financieros mantenidos para negociar		(27.884)	1.571
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		271.515	(120.424)
Activos financieros a coste amortizado		(164.830)	(45.345)
Otros activos de explotación		(747)	1.422
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación		**1.281**	**387.197**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		516	6
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		1.071	386.552
Otros pasivos de explotación		(306)	639
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		**(4.714)**	**(6.175)**

Miles de euros

	Nota	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(6.559)**	**(6.945)**
Pagos		**(6.559)**	**(6.945)**
Activos materiales	13	(3.261)	(4.787)
Activos intangibles	14	(3.298)	(1.858)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	(300)
Cobros		**-**	**-**
Participaciones		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(13.778)**	**(13.242)**
Pagos		**(13.982)**	**(13.991)**
Dividendos	2.10 y 18.g	-	(11.363)
Adquisición de instrumentos de capital propio	18.f	-	(231)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(13.982)	(2.397)
Cobros		**204**	**749**
Enajenación de instrumentos de capital propio		115	429
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		89	320
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		**(868)**	**(316)**
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**91.959**	**224.347**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**8**	**652.215**	**427.868**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**8**	**744.174**	**652.215**
PRO MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERIODO	**8**	**744.174**	**652.215**
Caja		106	91
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		421.247	294.391
Otros activos financieros		322.821	357.733
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

2

Memoria consolidada

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

2.1
Información general
p.28

2.2
Bases de presentación
p. 34

2.3
Sociedades del grupo y asociadas
p.46

2.4
Principios contables y criterios de valoración aplicados
p.48

2.5
Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros
p.66

2.6
Valor razonable de los instrumentos financieros
p.76

2.7
Información por segmentos
p.80

2.8
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
p.84

2.9
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar
p.86

2.10
Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global
p.90

2.11
Activos financieros a coste amortizado
p.94

2.12
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas
p.100

2.13
Activos tangibles
p.101

2.14
Activos intangibles
p.104

2.15
Otros activos y otros pasivos
p.108

2.16
Pasivos financieros a coste amortizado
p.110

2.17
Provisiones
p.114

2.18
Patrimonio neto
p.116

2.19
Riesgos y compromisos contingentes
p.128

2.20
Situación fiscal
p.130

2.21
Partes vinculadas
p.135

2.22
Ingresos y gastos
p.142

2.23
Otra información
p.149

2.24
Hechos posteriores
p.154

Anexos
Anexos I a VI
p. 156

2.1

Información general

Renta 4 Banco, S.A. (en adelante, "el Banco" o "la Sociedad Dominante") es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente ésta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la escisión parcial de ramas de actividad de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores en favor de Renta 4 Banco, S.A.

En virtud de dicha escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores transmitió en favor de Renta 4 Banco, S.A. la totalidad de su patrimonio afecto a determinadas ramas de actividad de la sociedad escindida, que constituyen "una unidad económica" y que se transmitió en bloque por sucesión universal a Renta 4 Banco, S.A., adquiriendo esta sociedad como beneficiaria de la escisión, por sucesión universal, la totalidad de los activos y pasivos, derechos y obligaciones que componen el referido patrimonio escindido.

Se consideró como balance de escisión, en la sociedad Renta 4, S.A., Sociedad de Valores el cerrado a fecha 31 de diciembre de 2010. Todas las operaciones llevadas a cabo por el patrimonio escindido de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores se consideran

realizadas a efectos contables por cuenta de Renta Banco, S.A., desde el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia de la escisión, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, transfirió activos netos a Renta 4 Banco, S.A., por importe de 13.630 miles de euros, cantidad que supuso un 48,418% del patrimonio neto total de Renta 4, S.A., Sociedad de Valores antes de acometer la escisión. Por tanto, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores redujo la cifra de su capital en la cuantía necesaria, por importe de 2.944.826,61 euros, mediante la amortización de las acciones números 1.047.869 a 2.031.485 ambas inclusive.

El objeto social de la Sociedad Dominante está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales Entidades. Asimismo, comprende la prestación de toda clase de servicios y asesoramientos, bien sean económicos, financieros, fiscales, bursátiles, de organización, mecanización o de otra índole y realizar estudios de valoración de sociedades, así como la colocación y negociación de valores de toda clase de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a terceros.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido. Del mismo modo podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las oficinas, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero. En el Anexo IV se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

La Sociedad Dominante es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito (en adelante, "el Grupo"). Las actividades de las sociedades dependientes y asociadas se incluyen en el Anexo I.

Las actividades desarrolladas por las sociedades más representativas del Grupo se encuentran reguladas por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 47/2007 de 19 diciembre y por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero así como las diversas Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la desarrollan. Asimismo, la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva está regulada por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y por sus modificaciones posteriores, y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, de aplicación a partir del 21 de julio de 2012, y sus modificaciones posteriores, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y que sustituye a través de su derogación, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Adicionalmente, la actividad de gestión de fondos de pensiones está regulada por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de regulación de los Planes de Pensiones, desarrollados por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y por sus modificaciones posteriores.

Como entidad de crédito, Renta 4 Banco, S.A., se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

a) Coeficiente de Reservas Mínimas

Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Renta 4 Banco, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.

b) Recursos Propios

Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo y la Sociedad Dominante cumplían con los mínimos exigidos a este respecto.

c) Coeficiente de liquidez

El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.
- El 70% a partir del 1 de enero de 2016.
- El 80% a partir del 1 de enero de 2017.
- El 100% a partir del 1 de enero de 2018.

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que presenta la Sociedad Dominante a nivel individual y Grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

d) Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante "FGD")

Representa una garantía adicional a la aportada por los recursos propios del Banco a los acreedores del mismo, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto por la normativa en vigor.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizado por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 2 de diciembre de 2015 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar, por un lado, al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,6 por mil de la base de cálculo y, por otro lado, el 5 por ciento del 2 por mil al Compartimento de garantía de valores.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la Comisión Gestora del FGD ha comunicado la aportación anual a realizar por el Banco, al Compartimento de garantía de depósitos por un importe de 1.217 miles de euros. La parte correspondiente al Compartimento de garantía de valores se ha provisionado en 464 miles de euros, registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

e) Contribución anual al Fondo Único de Resolución

En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo del Grupo.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por las entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Durante el ejercicio, el Grupo ha realizado una aportación al FUR por importe de 305 miles de euros junto con las tasas asociadas por importe de 9 miles de euros. Estos importes, se han registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. (Véase Nota 22.c).

Desde el 29 de septiembre de 2007, Renta 4 Banco, S.A. mantiene la totalidad de las acciones integrantes de su capital admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo, están incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

Operaciones societarias

El 26 de septiembre de 2019, Renta 4 Banco, S.A. alcanzó un acuerdo definitivo para la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. el cual venía operando bajo la denominación comercial de "BNP Paribas Personal Investors".

La ejecución de la adquisición se aprobó por el Ministerio de Economía el 10 de marzo de 2020.

2.2

Bases de presentación

2.1 Bases de presentación de Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas (en adelante, "Cuentas anuales") del Grupo del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 23 de febrero de 2021. Se espera que estas cuentas anuales consolidadas sean aprobadas por la Junta General de Accionistas sin ningún tipo de modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 de Renta 4, Banco S.A. y sociedades dependientes fueron formuladas por sus Administradores con fecha 17 de marzo de 2020 y aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión del 27 de abril de 2020.

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea ("NIIF-UE").

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración de carácter obligatorio, que, teniendo un efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el ejercicio finalizado a dicha fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo

del ejercicio 2020. En la Nota 2.9 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2020.

Las cifras de estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique otra cuestión.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de Ejecución (UE) de la Comisión nº 680/214, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver nota 4.h).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles (ver nota 4.j).
- Los test de deterioro de los fondos de comercio de consolidación (ver nota 4.i).

La valoración de los fondos de comercio requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad Dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo de la que forma parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo. En la Nota 4.i) y 14.a) se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso las unidades generadoras de efectivo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

- La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (ver nota 4.p).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (ver nota 6).
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo en el desarrollo de su actividad (ver nota 5).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

2.4 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras.

2.5 Métodos de consolidación

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

a. **Poder:** Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;

b. **Rendimientos:** Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

c. **Relación entre poder y rendimientos:** Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, consistente en la incorporación al balance del Grupo de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de tales sociedades dependientes, y a la cuenta de resultados, de todos los ingresos y gastos que concurren a la determinación de su beneficio o pérdida en el ejercicio.

Igualmente, el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el Grupo

pierde el control. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre las mismas.

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, atendiendo a la presencia en sus órganos de gobierno, a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación y a la existencia de transacciones significativas. Las entidades asociadas, se han consolidado por el método de la participación (también llamado "de puesta en equivalencia"), por el cual se sustituye el valor contable por el que figura la inversión por el importe correspondiente al porcentaje de los fondos propios de la entidad asociada

2.6 Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo "Intereses minoritarios" de los balances consolidados y en "Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y de los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados, respectivamente.

En las adquisiciones de intereses de socios externos, la diferencia entre el precio pagado y el importe registrado se registra en el patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante.

2.7 Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las sociedades dependientes a los de la Sociedad Dominante.

2.8 Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

2.9 Novedades normativas

Los principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados para la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos no difieren significativamente de los detallados en la Nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea de aplicación más reciente.

En el ejercicio 2020 entraron en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"), cuyos efectos han sido recogidos en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Renta 4:

NIC 1 y NIC 8 – "Definición de materialidad"

Las modificaciones aclaran la definición de Materialidad en la elaboración de los estados financieros alineando la definición del Marco Conceptual, la NIC 1 y la NIC 8 (que antes de la modificación contenían definiciones similares, pero no

idénticas). La nueva definición de materialidad es la siguiente: "la información es material si su omisión, representación errónea u oscurecimiento se puede esperar de manera razonable que influya en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros de propósito general de una entidad específica, basándose en esos estados financieros".

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2020, no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

NIIF 3 – "Definición de negocio".

La modificación aclara la diferencia entre adquisición de un negocio o adquisición de un grupo de activos a efectos contables. Para determinar si una transacción es la adquisición de un negocio, una entidad debe evaluar y concluir que se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el valor razonable de los activos adquiridos no se concentra en un único activo o grupo de activos similares.
- el conjunto de actividades y activos adquiridos incluye, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que, conjuntamente, contribuyen a la capacidad de crear productos.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2020, no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 – Modificaciones - Reforma IBOR.

La Reforma del IBOR (Fase 1) hace referencia a las modificaciones emitidas por el IASB al NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para evitar que algunas coberturas contables tengan que ser discontinuadas en el periodo anterior a que la reforma de los tipos de referencia efectivamente tenga lugar.

En algunos casos y/o jurisdicciones, puede existir incertidumbre sobre el futuro de algunas referencias o su impacto en los contratos que posea la entidad, lo que provoca directamente incertidumbre sobre el plazo o los importes de los flujos de caja del instrumento cubierto o del instrumento de cobertura. Debido a tales incertidumbres, algunas entidades podrían verse obligadas a discontinuar una contabilidad de coberturas, o no ser capaces de designar nuevas relaciones de cobertura.

Por este motivo, las modificaciones recogen varias simplificaciones transitorias en los requisitos para la aplicación de la contabilidad de coberturas que aplican a todas las relaciones de cobertura que se vean afectadas por la incertidumbre derivada de la reforma. Una relación de cobertura se ve afectada por la reforma si ésta genera incertidumbre sobre el plazo o el importe de los flujos de caja del instrumento cubierto o el de cobertura referenciados al benchmark en concreto.

Dado que el objetivo de la modificación es proporcionar excepciones temporales a la aplicación de ciertos requisitos específicos de la contabilidad de coberturas, estas excepciones deberán terminar una vez que la incertidumbre se resuelva o la cobertura deje de existir..

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2020, no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

b) Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2020:

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento al 31 de diciembre de 2020. Aunque, en algunos casos, el IASB permite la aplicación de las modificaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo Renta 4 no ha procedido a su aplicación anticipada.

Aprobadas por la Unión Europea

Modificaciones a la NIIF 4: "Contratos de seguros"

Extensión de la exención temporal a entidades aseguradoras en la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" y a determinados preceptos de la NIC 28 "Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos" a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

Pendientes de aprobación por la Unión Europea

NIIF 17 – "Contratos de seguros"

La NIIF 17 establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los contratos de seguro. Esta nueva norma sustituye a la NIIF 4. La nueva norma introduce un único modelo contable para todos los contratos de seguros y requiere que las entidades utilicen hipótesis actualizadas en sus estimaciones.

Una entidad dividirá los contratos en grupos y reconocerá y valorará los grupos de contratos de seguro por el total de:

- Los "fulfilment cash flows", que comprenden la estimación de los flujos de efectivo futuros, un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y el riesgo financiero asociado a los flujos de efectivo futuros, y un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero.
- El margen del servicio contractual, que representa el beneficio no devengado.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosarán en ingresos de la actividad de seguros, gastos de la prestación del servicio de seguros y en ingresos o gastos de financiación de seguros. Los ingresos de la actividad de seguros y los gastos de la prestación del servicio de seguros excluirán cualquier componente de inversión. Los ingresos de la actividad de seguros se reconocerán durante el período en que la entidad proporcione la cobertura de seguro y se asignarán a los períodos contables en proporción al valor de la prestación de cobertura de seguro que el asegurador proporcione en el período.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 1: "Presentación de estados financieros"

Introduce aclaraciones sobre los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a la NIIF 3: "Combinaciones de negocios"

Se realizan modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera contenidas en la norma.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a la NIC 16 "Inmovilizado material"

Eliminación de que una entidad deduzca del coste de un activo tangible los importes netos de la venta de cualquier elemento producido antes de que el activo esté disponible para su uso.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes"

Especifica los componentes que una entidad debe incluir en la determinación del coste de cumplir las cláusulas del contrato a efectos de evaluar si es de carácter oneroso.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

Proyecto anual de "Mejoras a las NIIF" (ciclo 2018-2020)

Las mejoras incluidas en este ciclo afectan a las siguientes normas:

- NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". Para aquellas sociedades dependientes que hayan adoptado las NIIF en una fecha posterior a su matriz, se permite que midan las diferencias de conversión acumuladas empleando los importes utilizados por su sociedad matriz, evitando la necesidad de mantener dos registros contables paralelos.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros". La modificación aclara qué costes u honorarios una entidad debe incluir a efectos de realizar el test

cuantitativo del 10% para la baja en cuentas de un pasivo financiero. En este sentido, deben incluirse como costes u honorarios únicamente aquellos pagados o recibidos entre prestatario y prestamista.

- NIIF 16 "Arrendamientos". Modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la norma a fin de evitar una posible confusión sobre el tratamiento contable de los incentivos de arrendamiento.
- NIC 41 "Agricultura". Eliminación del requisito de excluir los flujos de efectivo por impuesto al medir el valor razonable de acuerdo con la NIC 41.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma del tipo de interés de referencia – Fase 2

Tras la emisión de las modificaciones de la fase 1 descrita en el apartado anterior, la fase 2 aborda cuestiones que podrían afectar a la presentación de la información financiera durante la reforma de una tasa de interés de referencia, tales como los cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales o relaciones de cobertura que surgen como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.

Esta norma será de aplicación a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida.

El Grupo está evaluando el posible impacto de estas modificaciones del marco contable aplicable en los estados financieros consolidados del Grupo.

2.10 Distribución de resultados

La distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 se realiza de acuerdo con las propuestas de distribución de los mismos incluidas en las cuentas anuales de las respectivas sociedades del Grupo preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los países en los que están ubicadas.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2020 (determinados de acuerdo con principios y con criterios contables generalmente aceptados en España) de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue, así como la distribución de resultados de la Sociedad Dominante aprobado del ejercicio 2019:

Miles de euros

	2020	2019
Reservas	14.080	9.141
Dividendo a cuenta (Nota 18.g)	-	8.117
Dividendo complementario a cuenta (Nota 18.g)	933	-
Total distribuido	15.013	17.258

El 23 de febrero de 2021, el Consejo de Administración que formula las cuentas anuales de la Sociedad Dominante ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2020 por un importe bruto de 933 miles de euros (ver nota 18.g).

El 17 de marzo de 2020, el Consejo de Administración que formulaba las cuentas anuales de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 4.060 miles de euros. Con fecha 15 de abril de 2020, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40.6.bis y 41.3 del RDL 8/2020, acordó, la retirada en el Orden del Día de la Junta General Ordinaria del 27 de abril de 2020, de la propuesta de aplicación de resultado, cumpliendo con la recomendación hecha por el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de España. Esta decisión no ha tenido efectos adversos sobre el patrimonio del Banco y por lo tanto el Consejo de Administración no ha considerado necesario la reformulación de las cuentas anuales (ver nota 18.g).

Con fecha 26 de octubre de 2020, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante ha acordado aprobar la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, por importe de 17.258 miles de euros a distribuir de la siguiente manera:

- La cantidad de 8.117 miles de euros al pago de dividendos que ya se encontraban distribuidos en su totalidad a cuenta.
- La cantidad de 9.141 miles de euros a la dotación de reserva voluntaria, una vez dotada la reserva legal obligatoria.

Con fecha 29 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 8.117 miles de euros. (ver nota 18.g).

2.11 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que la situación haya sido calificada como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes impactando el entorno macroeconómico y la situación de los negocios. En España, el Gobierno procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Ante esta situación de pandemia, Renta 4 ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio, siguiendo muy de cerca el impacto que la pandemia ha ido teniendo en el negocio y en los riesgos del Grupo (como los impactos en el capital humano, en los resultados, en el capital o la liquidez). En este sentido, los objetivos a largo plazo del Grupo continúan siendo los mismos e incluso se han visto reforzados con una apuesta por la tecnología y digitalización.

Cabe destacar que durante el Estado de Alarma la actividad de Renta 4 no se ha visto afectada en ningún momento y ha podido seguir prestando sus servicios sin incidencias, cumpliendo en todo momento con los procesos y servicios habituales.

En la elaboración de los Estados Financieros consolidados del Grupo Renta 4 se han tenido en consideración los pronunciamientos nacionales e internacionales dirigidos a flexibilizar los marcos contables y prudenciales. En este sentido, durante el ejercicio 2020, el Grupo Renta 4 ha limitado la distribución de dividendos conforme a la recomendación emitida por el Banco Central Europeo y en Banco de España.

Asimismo, en la información relativa al deterioro del fondo de comercio se ha tenido en cuenta el impacto del COVID-19 en la actualización del escenario macroeconómico y de la evolución esperada de los tipos de interés.

Durante el año 2020 como consecuencia de la situación excepcional provocada por la pandemia del COVID-19, Renta 4 ha implementado diferentes medidas provisionales y puntuales dirigidas a adaptar la organización de la Entidad a la situación, entre ellas las siguientes:

- Ha establecido el teletrabajo en todos aquellos puestos en los que ha sido posible, manteniendo el trabajo presencial en aquellos en los que se ha considerado conveniente y necesario por la naturaleza de los mismos.
- Incorporación presencial progresiva y rotatoria en los servicios centrales, creando grupos de trabajo "burbuja" con el objetivo de garantizar la continuidad en la actividad en caso de contagio.
- Elaboración de un Plan de Actuación y Medidas de Prevención y Protección contra el COVID-19 con las medidas adoptadas para proteger, prevenir y evitar la propagación y el contagio del COVID-19, siguiendo con las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias y Laborales.
- Adopción de Medidas específicas en materia de Salud y Seguridad en el trabajo, entre otras;
    - Limpieza exhaustiva de las oficinas e instalaciones, con especial incidencia en las zonas sensibles y de mayor contacto
    - Dotar de hidroalcoholes y jabones a todas las oficinas e instalaciones.
    - Puesta a disposición de mascarillas homologadas de todos los empleados y clientes.
    - Toma de temperatura de manera previa al acceso de las instalaciones
    - Instalación de mamparas de metacrilato en los puestos de trabajo de atención al cliente
    - Realización a todos los empleados de los servicios de pruebas de detección preventivas de posible contagio de COVID-19, como son: test serológicos, antígenos y PCR.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

2.3

Sociedades del grupo y asociadas

Las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran detalladas en el Anexo I. Por su parte, la información referida a la contabilización de las entidades asociadas en el proceso de consolidación se refleja en la Nota 12.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que componen el Grupo empleadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2020 y 2019 han sido las correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 2.5.

Durante el ejercicio 2020, los cambios en "sociedades del Grupo" han sido los siguientes.

- Con fecha 28 de febrero de 2020 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial colombiana Renta 4 Global Fiduciaria por importe de 2.500.000 miles de pesos colombianos, importe equivalente a 660 miles de euros. La suscripción correspondiente a Renta 4 Banco, S.A. ha sido de 1.735.710 miles de pesos colombianos, correspondientes a 458 miles de euros.
- Con fecha 19 de junio de 2020 ha quedado formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial peruana Renta 4 Agente de Bolsa SA por importe de 3.663 miles de soles peruanos, importe equivalente a 1.000 miles de euros, todo suscrito por Renta 4 Banco S.A.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en "sociedades asociadas".

Sociedades del grupo y asociadas

Durante el ejercicio 2019, los cambios producidos en "sociedades del Grupo" fueron los siguientes:

- Con fecha 21 de agosto de 2019 quedó formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial peruana Renta 4 Agente de Bolsa SA por importe de 1.728 miles de soles peruanos, importe equivalente a 500 miles de euros, todo suscrito por Renta 4 Banco S.A.

- Con fecha 31 de julio de 2019 quedó formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial colombiana Renta 4 Global Fiduciaria por importe de 2.500.000 miles de pesos colombianos, importe equivalente a 686 miles de euros. La suscripción correspondiente a Renta 4 Banco, S.A. ha sido de 1.735.710 miles de pesos colombianos, correspondientes a 476 miles de euros.

- Con fecha 13 de marzo de 2019 quedó formalizada la ampliación de capital llevada a cabo en la filial colombiana Renta 4 Global Fiduciaria por importe de 3.000.000 miles de pesos colombianos, importe equivalente a 852 miles de euros. La suscripción correspondiente a Renta 4 Banco, S.A. ha sido de 2.082.860 miles de pesos colombianos, correspondientes a 592 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019, los cambios en "sociedades asociadas" fueron los siguientes:

- Con fecha 24 de abril de 2019 quedó formalizada la operación de compra de un 30% de la Sociedad "Kobus Partners Management SGEIC, S.A." llevada a cabo por Renta 4 SGIIC, S.A. a través de una ampliación de capital con prima de emisión por importe de 300 miles de euros.

El detalle de las sociedades dependientes y las sociedades asociadas de Renta 4 Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Anexo I de los presentes estados financieros consolidados.

2.4

Principios contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad del Grupo continuará con normalidad.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de su compensación y, además, se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea. A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión a euros de saldos denominados en moneda extranjera:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2020 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera asciende a 86.808 miles de euros y 73.465

miles de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2019 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera ascendió a 48.092 miles de euros y 37.115 miles de euros, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe pueda estimarse de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos:

- Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado, se registra un ingreso por intereses aplicando sobre el valor en libros del activo el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de caja que se estiman recuperar.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su cobro/pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

f.1) Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado,

valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, SPPI).

Un activo financiero deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, el Grupo podría elegir de manera irrevocable en el momento del reconocimiento inicial presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando el Grupo decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo (ver Nota 22.a). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, asociadas o negocios conjuntos, se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

La clasificación de sus activos financieros se realiza en las siguientes carteras a efectos de valoración:

"Activos financieros mantenidos para negociar" y "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados":

En el capítulo "Activos financieros mantenidos para negociar" se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. En "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se clasificarán activos financieros siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran eAn los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (Ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Ver Nota 22.a).

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Instrumentos financieros de deuda:

Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran a su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe (neto del correspondiente efecto fiscal), en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance. Los importes registrados en los epígrafes "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Conversión de divisas" continúan formando parte del patrimonio neto del Banco hasta que no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Diferencias de cambio, neto", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la baja en el balance. Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo (ver Nota 22.f). Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 22.g).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las diferencias de cambio que procedan de partidas monetarias se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.g).

Instrumentos financieros de patrimonio:

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

"Activos financieros a coste amortizado"

Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y cumpla la prueba del SPPI.

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio se registran en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 22.f).

Las pérdidas por deterioro que han podido sufrir los instrumentos financieros se contabilizan de acuerdo con la Nota 4.h).

f.2) Pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Bajo NIIF 9, los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Grupo es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos;
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial ("Fair value option"). El Grupo tiene la opción de designar de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con

una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros:

"Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados"

Los pasivos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas " y "Ganancias o pérdidas por activos y por pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.f), excepto los intereses correspondientes a derivados designados como coberturas económicas y contables sobre tipos de interés que se registran en los capítulos "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a), en función de dónde se encuentren registrados los resultados del instrumento cubierto. No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 22.a).

"Pasivos financieros a coste amortizado"

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su "coste amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Mantenidos para negociar", los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro.
- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global", los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, como "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", hasta el momento en que se produce su baja del balance, en el que se traspasa el importe existente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro, en caso de existir, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y como "Otro resultado global acumulado
- Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

f.4) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio. Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.

Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

g) Reclasificaciones entre carteras

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

1. Un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).

2. Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de patrimonio.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que el Banco pueda llevar a cabo para intentar su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el

método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por el Grupo.

Igualmente, se excluye del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (Stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (Stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (Stage 3).

Definición de activos financieros deteriorados

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado; a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo.

La NIIF 9 diferencia entre los siguientes conceptos de pérdida esperada:

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La estimación de la pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación se aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de pérdida esperada a 12 meses se aplica si no lo ha hecho.

El Grupo considera las siguientes definiciones

Incumplimiento:

El Grupo aplica una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación bancaria aplicable. Se consideran indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo considera que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días; o
- existen dudas razonables sobre el reembolso total del instrumento.

El incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no ha utilizado plazos superiores a 90 días para ninguna de las carteras significativas.

Esta definición se aplica de forma consistente en el Grupo.

Activo financiero deteriorado:

Un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables sobre los sucesos siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tal como un impago o un suceso de mora.
- concesiones o ventajas que el prestamista, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le ha otorgado a éste, que no le habría facilitado en otras circunstancias.
- probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en otra situación de reestructuración financiera.
- desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- la compra o creación de un activo financiero con un descuento importante que refleja la pérdida crediticia sufrida.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

La definición de activo financiero deteriorado del Grupo está alineada con la definición de incumplimiento descrita en los párrafos anteriores.

Aumento significativo del riesgo de crédito:

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo y que consiste en la evaluación de factores cualitativos (triggers, refinanciaciones, información macroeconómica, entre otros) y, en algunos casos cuantitativos para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito, cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global.

En todo caso, se consideran Stage-2 (ver a continuación) los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impago de más de 30 días que estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

La norma introduce una serie de simplificaciones operativas/soluciones prácticas para el análisis del incremento de riesgo significativo para ciertos activos de alta calidad crediticia. El Grupo utiliza esta posibilidad prevista por la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación.

Por tanto, la clasificación de los instrumentos financieros sujetos a deterioro con la nueva NIIF 9 será la siguiente:

- **Stage-1:** Sin incremento significativo de deterioro: La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses.
- **Stage-2**: Incremento significativo de deterioro: Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.
- **Stage-3**: Deteriorados: Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, éste se transferirá a esta categoría en el cual la corrección de valor por perdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo..

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo con la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles.
- el valor del dinero en el tiempo.
- información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual del Grupo es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos deteriorados o que estén en Stage 2. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se agrupan en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se segmentan en función de las características comunes del riesgo de crédito, como son el grado de riesgo crediticio; la región geográfica; el sector para las empresas; el estado de impagos; y el tipo de producto para personas físicas. En el caso de la medición colectiva, el Grupo estima los flujos de caja que espera recibir como la suma de las pérdidas marginales que ocurren en cada periodo y durante la vida remanente del instrumento.

Si el riesgo ha aumentado de forma significativa desde el origen, las pérdidas esperadas se miden durante la vida remanente del instrumento y en caso contrario se miden las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses.

Las pérdidas marginales se derivan de los siguientes parámetros:

- **PD:** estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo
- **EAD**: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuento los cambios en la exposición después de la fecha de presentación, incluyendo prepagos.
- **LGD**: una estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías.

En el caso de los valores representativos de deuda, el Grupo supervisa los cambios en el riesgo de crédito mediante el seguimiento de las calificaciones crediticias externas publicadas.

Utilización de información presente, pasada y futura

La NIIF 9 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, sí se deberá considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

Contabilidad de coberturas

El Grupo no posee actualmente coberturas contables.

i) Fondo de comercio y otros activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del precio de adquisición de las combinaciones de negocios sobre el valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de adquisición.

Cuando la adquisición se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición se corresponde el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se realiza un test de deterioro anual o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado. Cualquier deterioro que surgiera es registrado inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Para el cálculo del deterioro, los fondos de comercio se asignan a las unidades generadoras de efectivo y se estima su valor recuperable, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio registradas no se revierten en los ejercicios posteriores.

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la inversión.

En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Otros activos intangibles

El Grupo mantiene registrado como "Otros activos intangibles" sus aplicaciones informáticas, así como las "Relaciones de clientes" procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. Adicionalmente, el Grupo registró las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa y de la adquisición del negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodia de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. en el ejercicio 2020 (ver nota 14).

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Las "Relaciones de clientes" adquiridas procedentes de la compra en diciembre de 2006 de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.A. se amortizaron de forma lineal en un periodo de ocho años (vida útil) que es el tiempo que calculó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible. Al 31 de diciembre de 2014, quedaron totalmente amortizadas dichas "Relaciones de clientes". Las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2012 de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. se amortizaron linealmente en un periodo de 7 años (vida útil), que es el tiempo que ha estimó la Dirección en el que se iban a mantener dichas relaciones, de acuerdo con la información histórica disponible. Al 31 de diciembre de 2019 quedaron totalmente amortizadas dichas relaciones de clientes. Asimismo, las "Relaciones de clientes" procedentes de la adquisición en el ejercicio 2020 de negocio de intermediación, comercialización de fondos y custodias de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase nota 1) se amortizan linealmente en un periodo de 14 años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado la dirección en el que se van a mantener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible.

j) Activos tangibles

Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Este epígrafe recoge los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Para más información relativa al tratamiento contable de derechos de uso en régimen de arrendamiento, véase Nota 4.v.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2005) era el valor en libros registrado bajo principios contables generalmente aceptados en España a 1 de enero de 2005.

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias se refleja el valor neto contable de un edificio (incluye el terreno) que se mantiene para explotarlo en régimen de alquiler.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2%
Inversiones inmobiliarias		
Edificio	50	2%
Instalaciones	10	10%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10	10%
Mobiliario y enseres	10	10%
Elementos de transporte	6,25	16%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado	5	20%

Los activos materiales se dan de baja del balance consolidado cuando no se dispone de ellos o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha de cierre del ejercicio. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable

k) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

l) Valores propios y acciones convertibles

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado consolidado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto consolidado. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación, si se vuelven a emitir, se reconoce en el epígrafe de "Prima de emisión".

Las acciones convertibles se separan entre el componente de pasivo y el de patrimonio neto en base a los términos del contrato. En la emisión de las acciones convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina usando la tasa de mercado de un instrumento equivalente no convertible. Este importe se clasifica como pasivo financiero valorado al coste amortizado (neto de costes de transacción) hasta que se extingue por medio de su conversión o liquidación. El resto del importe obtenido se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. Los costes de transacción se deducen del patrimonio, netos del impuesto sobre las ganancias asociado. El valor en libros de la opción de conversión no se reevalúa en ejercicios posteriores. Los costes de transacción de las acciones preferentes convertibles se distribuyen entre los componentes de pasivo y de patrimonio en base a la distribución que se haya hecho del importe obtenido entre los citados componentes al reconocer inicialmente el instrumento.

m) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las provisiones reflejadas en el balance consolidado cubren fundamentalmente determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros de la Sociedad Dominante y otras sociedades dependientes.

Pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, se valoran al mayor del importe que se reconocería de acuerdo con los criterios de reconocimiento para las provisiones, señalados anteriormente, o el importe reconocido inicialmente menos, en su caso, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con los requisitos para el reconocimiento de ingresos ordinarios.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan pasivos fiscales diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables. Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del balance.

o) Comisiones

Este epígrafe recoge las comisiones por intermediación, gestión de activos, custodia y otros ingresos relacionados con las actividades del Grupo (aseguramiento, colocación...). Estos ingresos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio, o bien, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del mismo.

p) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Otras retribuciones al personal

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene concedidos préstamos a varios de sus empleados para la adquisición de acciones de Renta 4 Banco, S.A. por valor de 6 miles de euros (32 miles de euros en 2019) con garantías por valor de 57 miles de euros (131 miles de euros en 2019), habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés cero y vencimiento en 15 años, desde la fecha de la operación, de acuerdo con el calendario de amortización pactado en los contratos. La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene concedidos préstamos personales a varios de sus empleados para cubrir las necesidades personales y/o familiares de los trabajadores recogidas en los Convenios Colectivos de aplicación por valor de 469 miles de euros sin garantías (520 miles de euros en 2019), cumpliendo con las condiciones establecidas en los mismos, habiendo concedido dicha financiación a tipo de interés cero.

La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el valor razonable se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los préstamos a tipo cero ascendió a 3 y 2 miles de euros de ingresos para 2020 y 2019, respectivamente. (ver nota 22.d).

Compromisos por pensiones

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, para los que el Grupo sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Los compromisos que mantiene el Grupo son los siguientes:

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente en Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, en el caso de empleados procedentes de los antiguos despachos de agentes de cambio y bolsa, tiene obligación de pagar un premio de permanencia al alcanzar los 25, 35 ó 45 años de servicio. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto por estimar que el importe devengado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no es significativo.

Asimismo, Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, de acuerdo con el convenio colectivo vigente debe dar cobertura a las contingencias de jubilación anticipada, fallecimiento e invalidez de los empleados acogidos al Convenio Colectivo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Sociedad está cubriendo estos compromisos mediante la constitución de un plan de pensiones de prestación definida.

Adicionalmente, para el resto de empleados de esta sociedad que no están acogidos a este Convenio, el Grupo está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia a través de un plan de aportación definida mediante la aportación anual de 600 euros por empleado desde el ejercicio 2006.

Renta 4 Banco, S.A., Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.

Desde el ejercicio 2007 el Grupo está cubriendo para los empleados de estas sociedades las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución dos planes de aportación definida a los que aporta anualmente 600 euros por empleado.

Planes de aportación definida

Estos planes se valoran por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas ascendió a 293 y 297 miles de euros para los ejercicios 2020 y 2019 (Nota 22.d).

Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones de su plan de prestación definida a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente.

La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquéllos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Los costes incurridos por el Grupo en los ejercicios 2020 y 2019 en relación con sus compromisos de prestación definida han sido de 0 y 1 miles de euros, respectivamente (nota 22.d).

El Grupo Renta 4 exteriorizó la totalidad de sus compromisos por pensiones con el personal, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre, mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización, por éstos, de contratos de seguro con una compañía ajena al Grupo Renta 4.

En concreto, los compromisos de prestación definida para la contingencia de jubilación correspondientes a Renta 4, S.A. Sociedad de Valores, se encuentran cubiertos por activos materializados en la correspondiente póliza de seguros, presentándose en los balances consolidados por el importe neto de los compromisos asumidos, menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2020, el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro (provisión matemática) era 0 euros (84 euros superior al importe de los compromisos a cubrir al 31 de diciembre de 2019).

En los ejercicios 2020 y 2019 existía una correspondencia entre los compromisos a cubrir y la provisión matemática de la póliza de seguro afecta, habiéndose transferido los riesgos inherentes a dichos compromisos a la entidad aseguradora.

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los compromisos anteriores de acuerdo con las hipótesis mencionadas es:

Miles de euros

	2020	2019
Riesgos por pensiones no causadas	20	20
Devengados	20	20
No devengados	-	-
Compromisos a cubrir	20	20
Valor razonable de los activos del plan (cuenta de posición del Plan)	20	20
Activo (Pasivo) a reconocer en balance	-	-

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al inicio ejercicio	20	28
Coste de servicios del periodo corriente	-	1
Efecto reducción personal	-	(9)
Rendimientos atribuidos	-	-
Valor riesgos por pensiones no causadas devengadas al final ejercicio	20	20

El movimiento en el valor razonable de los activos del Plan, instrumentados a través de la correspondiente póliza de seguros, ha sido el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Valor razonable de los activos plan al inicio ejercicio (P.M. seguro)	20	28
Valor de Rescate de la póliza de seguro	-	-
Primas seguro del ejercicio	-	1
Rendimiento de la póliza de seguro	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones	-	(9)
Valor razonable de los activos del plan al final ejercicio	20	20

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 23).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 19), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, para los que el Grupo tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Grupo utiliza cuentas globales de custodia (ómnibus), en las que el Grupo aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Grupo utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos, que no forman parte de las actividades de explotación.

Para la confección del Estado de flujos de efectivo consolidado se ha utilizado el método indirecto. Para ello, se comienza por el resultado del ejercicio, corrigiendo su importe por los efectos de las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

s) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como "Otro resultado global acumulado" por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global" se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida "Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones". Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Efectos de los cambios en las políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance consolidado, son avales financieros.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de "Otros activos financieros" de "Inversiones crediticias" por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de "Otros activos financieros" o de "Otros pasivos financieros", respectivamente. Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 5.a.2 en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

v) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 entró en vigor sustituyendo a la NIC 17 "Arrendamientos". La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario, el cual requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor.

El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance (ver Nota

13), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 16).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (ver Nota 22.a). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 22.d).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 13).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe " Gastos de administración – Otros Gastos de administración" (ver Nota 22.e).

A 1 de enero de 2019, el Grupo reconoció activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe de 21.065 miles de euros, en ambos casos. El impacto en términos de capital (CET1) del Grupo ascendió a un 0,935%.

2.5

Gestión de los riesgos de los instrumentos financieros

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgo por parte del Grupo. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- Riesgo de crédito. Es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- Riesgo de liquidez: en ocasiones denominado riesgo de financiación, es el que surge, bien por la incapacidad de la entidad para vender un activo financiero rápidamente por un importe próximo a su valor razonable, o bien por la dificultad de la entidad para encontrar fondos para cumplir con sus compromisos relacionadas con instrumentos financieros.
- Riesgo de mercado: Son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgos:

  i) Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.

  ii) Riesgo de tipo de interés: Surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.

  iii) Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. El Grupo mantiene posiciones en instrumentos de capital que, si bien la exponen a este tipo de riesgo, no lo hacen de manera significativa.

El Grupo ha implementado un modelo de gestión de riesgo alrededor de los siguientes pilares básicos:

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros, se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Grupo toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue dos tipos de contrapartes: clientes en general y entidades financieras y administraciones públicas.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación

y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, el Departamento de Control de Riesgos del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, utilizando los criterios establecidos para el cálculo de la base de la provisión por deterioro:

Miles de euros

	2020	2019
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	744.254	652.215
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Valores representativos de deuda)	579.991	843.253
Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	42.516	34.374
Préstamos y anticipos - Clientela	168.973	120.408
Riesgos contingentes	707	672
Garantías concedidas: Compromisos contingentes concedidos	28.588	30.114
Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda	107.577	-
Total Riesgo y exposición máxima	**1.672.606**	**1.681.036**
Riesgo normal	1.662.580	1.675.810
Riesgo dudoso	10.026	5.226
Total Riesgo y exposición máxima	**1.672.606**	**1.681.036**

La totalidad de exposición al riesgo incluye las partidas en balance consolidado detalladas en el anterior cuadro excluidos los ajustes por valoración.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito, sin tener en cuenta garantías ni otras mejoras crediticias, no difiere del valor en libros mostrado en las presentes cuentas anuales.

Préstamos y anticipos – Entidades de crédito: la principal partida de esta cartera son garantías financieras con entidades de crédito extranjeras.

Préstamos y anticipos - Clientela: son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en el Grupo. Cuando el Grupo clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe ninguna exposición individual que incumpla los límites establecidos por el Banco de España.

A continuación, se muestra la distribución del total de la exposición al riesgo de crédito país por país al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Ejercicio 2020

Miles de euros

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias Valores representativos de deuda	Total
España	574.212	3.293	133.224	197.120	29.283	-	937.132
Italia	-	-	30	156.683	-	107.577	264.290
Francia	1.314	182	929	-	-	-	2.425
Alemania	122.752	38.310	13.648	-	-	-	174.710
Reino Unido	11.809	1	461	10.016	-	-	22.287
Polonia	1.287	-	-	-	-	-	1.287
Grecia	-	-	-	150.405	-	-	150.405
Bélgica	-	-	-	-	-	-	-
EEUU	1	203	-	-	-	-	204
Colombia	2.145	4	151	-	-	-	2.300
Perú	2.995	-	264	-	-	-	3.259
Chile	26.798	523	7.881	-	-	-	35.202
Luxemburgo	941	-	204	-	-	-	1.145
Irlanda	-	-	1	-	-	-	1
Portugal	-	-	4	65.767	-	-	65.771
Paises Bajos	-	-	3	-	-	-	3
Mexico	-	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	59	-	12	-	71
Australia	-	-	3	-	-	-	3
Qatar	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	-	-	-	-	-	-	-
Andorra	-	-	2	-	-	-	2
Singapur	-	-	12.109	-	-	-	12.109
	744.254	**42.516**	**168.973**	**579.991**	**29.295**	**107.577**	**1.672.606**

Ejercicio 2019

Miles de euros

País	Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Depósitos en entidades de crédito	Crédito a la clientela	Valores representativos de deuda	Riesgos y compromisos contingentes	Inversiones crediticias Valores representativos de deuda	Total
España	538.792	2.781	101.964	487.921	30.776	-	1.162.234
Italia	-	-	1	56.226	-	-	56.227
Francia	87.884	30.853	549	-	-	-	119.286
Alemania	11.095	102	9.624	-	-	-	20.821
Reino Unido	3.445	1	462	10.010	-	-	13.918
Polonia	1.372	-	-	-	-	-	1.372
Grecia	-	-	-	236.980	-	-	236.980
Bélgica	-	-	1	-	-	-	1
EEUU	1	100	18	-	-	-	119
Colombia	2.392	4	87	-	-	-	2.483
Perú	662	-	305	-	-	-	967
Chile	5.556	532	6.242	-	-	-	12.330
Luxemburgo	1.016	1	1.070	-	-	-	2.087
Irlanda	-	-	3	-	-	-	3
Portugal	-	-	11	52.116	-	-	52.127
Paises Bajos	-	-	7	-	-	-	7
Mexico	-	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita	-	-	60	-	10	-	70
Australia	-	-	2	-	-	-	2
Qatar	-	-	1	-	-	-	1
Namibia	-	-	1	-	-	-	1
	652.215	**34.374**	**120.408**	**843.253**	**30.786**	**-**	**1.681.036**

a.3) Calidad crediticia

El Grupo cuenta con un sistema de medición del riesgo de crédito basado en Rating externos, otorgados por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).

Del total de instrumentos afectos al riesgo de crédito, a continuación, detallamos la calidad crediticia de las carteras de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (valores representativos de deuda) y activos financieros a coste amortizado (depósitos en entidades de crédito) de acuerdo con ratings otorgados con agencias de calificación externas. No se detalla la calidad crediticia de las carteras de créditos a la clientela y otros instrumentos de capital, dado que la mayor parte de la exposición del Grupo no dispone de calificación crediticia externa.

Miles de euros

2020

	Saldos en Bancos Centrales	Saldos a la vista en entidades de crédito	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
De AAA a A-	421.247	191.069	38.781	31.510
De BBB+ a B-	-	61.065	3.721	598.766
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	70.687	14	57.292
Totales	**421.247**	**322.821**	**42.516**	**687.568**

Miles de euros

2019

	Saldos en Bancos Centrales	Saldos a la vista en entidades de crédito	Depósitos en entidades de crédito	Valores representativos de deuda
De AAA a A-	294.391	162.626	31.579	58.558
De BBB+ a B-	-	132.073	2.681	691.536
De CCC+ a C	-	-	-	-
Sin calificar	-	63.034	114	93.159
Totales	**294.391**	**357.733**	**34.374**	**843.253**

a.4) Riesgo de crédito por financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantenía operaciones de inversión crediticia para la financiación de las actividades de construcción y promoción inmobiliaria. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tenía crédito concedido para la adquisición de viviendas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tenía activos adjudicados procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria.

a.5) Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos.

El Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tres operaciones de refinanciación, refinanciadas o restructuradas por importe de 8.360 miles de euros, cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 6.052 miles de euros. El vencimiento de dichas operaciones se producirá en el ejercicio 2023. Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía una única operación vigente por operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, por importe de 2.390 miles de euros, cubierto por unas garantías reales de valores por importe de 2.240 miles de euros.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer a tiempo de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción.

El Grupo mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

Renta 4 Banco S.A. (Sociedad Dominante) tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

Adicionalmente, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% de los pasivos exigibles con plazo residual inferior al año, sin considerar las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorias (clientes de intermediación).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el grupo cumplía con el citado coeficiente de liquidez. El Reglamento (UE) Nº 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se ha adoptado conforme al siguiente calendario:

- El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.
- El 70% a partir del 1 de enero de 2016.
- El 80% a partir del 1 de enero de 2017.
- El 100% a partir del 1 de enero de 2018.

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que presenta tanto la Sociedad Dominante como el Grupo es superior al 100%, el cuál era exigible a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, conforme a los criterios empleados en la elaboración de los estados de liquidez, al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales de los instrumentos:

2020

Miles de euros

ACTIVO	3 meses o menos	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Efectivo	106	-	-	-	-
Exposiciones frente a bancos centrales	421.247	-	-	-	-
Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro	45.157	10.732	30.755	-	65.390
Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público		45.749	-	11.478	60.139
Total de acciones o participaciones en OIC	51.911	-	-	-	-
Otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar	315.521	-	-	-	10.000
Obligaciones de empresas no financieras	85.310	14.174	6.200	39.907	234.711
Valores e instrumentos del mercado monetario	20	30.874	-	10.017	-
Préstamos y derechos de cobro no renovables	5.496	8.661	1.078	1.037	66.387
Derechos de cobro sobre derivados	467	-	-	-	-
Otros activos	117.435	9	9	1.003	793
Totales	**1.042.670**	**110.199**	**38.042**	**63.442**	**437.420**

2020

Miles de euros

PASIVO	3 meses o menos	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Depósitos minoristas	1.181.018	-	-	-	-
Pasivos de clientes que no sean clientes financieros	74.451	-	-	-	-
Pasivos de clientes que sean clientes financieros	348.244	-	-	-	-
Otros pasivos	16.816	113	4.253	4.750	27.506
Totales	**1.620.529**	**113**	**4.253**	**4.750**	**27.506**

2020

Miles de euros

Colchón de liquidez	676.414
Salida neta de liquidez	108.173
Ratio de cobertura de liquidez (%)	625,31%

Ratio de cobertura de liquidez:

625,31%

2019

Miles de euros

ACTIVO	3 meses o menos	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Efectivo	91	-	-	-	-
Exposiciones frente a bancos centrales	294.391	-	-	-	-
Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por la administración central de un Estado miembro	88.044	107.400	26.954	58.094	172.964
Activos transferibles que constituyan créditos frente a o estén garantizados por los bancos centrales y entes del sector público	184.033	-	-	3.066	106.952
Total de acciones o participaciones en OIC	27.169	-	-	-	-
Otros activos transferibles que no estén especificados en otro lugar	351.491	-	-	-	10.000
Obligaciones de empresas no financieras	471	20.829	-	15.791	48.935
Valores e instrumentos del mercado monetario	6.895	-	-	-	10.010
Préstamos y derechos de cobro no renovables	5.424	2.759	1.083	3.262	30.363
Derechos de cobro sobre derivados	7	-	-	-	-
Otros activos	103.561	9	9	949	716
Totales	**1.061.577**	**130.997**	**28.046**	**81.162**	**379.940**

2019

Miles de euros

PASIVO	3 meses o menos	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Más de 12 meses
Depósitos minoristas	1.018.274	-	-	-	-
Pasivos de clientes que no sean clientes financieros	114.691	-	-	-	-
Pasivos de clientes que sean clientes financieros	462.201	9.808	-	-	-
Otros pasivos	19.956	3.161	1.410	4.987	27.707
Totales	**1.615.122**	**12.969**	**1.410**	**4.987**	**27.707**

2019

Miles de euros

Colchón de liquidez	908.031
Salida neta de liquidez	137.457
Ratio de cobertura de liquidez (%)	660,59%

Como se observa en los cuadros anteriores, no se incluyen en el detalle de vencimientos partidas significativas del activo del balance que harían reducir el mencionado GAP. Las cifras más significativas son los instrumentos de capital, activos materiales e inmateriales y participaciones.

c) Riesgo de mercado

La cartera de negociación de Grupo Renta 4 se centra en inversiones a través de acciones cotizadas en el mercado nacional y residualmente en mercados internacionales, así como posiciones en futuros y/o opciones de los principales índices bursátiles, que cotizan en mercados regulados, ampliamente diversificados, con suficiente garantía de liquidez para el cierre de posiciones. No obstante, el Grupo mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la perdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Miles de euros

	2020	2019
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	240	40
Cartera activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Perdida máxima)	1.451	1.267
VaR (en % sobre la cartera)	0,23%	0,15%

c.1) Riesgo de cambio

La exposición del Grupo a este riesgo corresponde mayoritariamente con su inversión en Latinoamérica, si bien no es significativo.

c.2) Riesgo de tipo de interés

Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar, de forma adversa, al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Estas variaciones pueden darse como consecuencia de movimientos en las curvas de tipos o en los márgenes crediticios aplicados a las contrapartidas.

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa. El Grupo Renta 4 analiza conforme a la normativa vigente, el impacto adverso en su valor económico y margen de intereses ante una variación de los tipos de interés, sin que, en ningún caso, se superen los límites establecidos para la agregación de recursos propios como cobertura de este tipo de riesgo.

d) Otros riesgos

Como resultado de las inversiones mantenidas por el Grupo en países extranjeros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen restricciones sobre su capacidad para acceder a los activos o utilizarlos, así como para liquidar los pasivos.

2.6

Valor razonable de los instrumentos financieros

Como se describe en la Nota 4.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

			Jerarquía del Valor Razonable		
31/12/2020	**Total Balance**	**Valor Razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Activos financieros mantenidos para negociar	**55.079**	**55.079**	**52.264**	**2.815**	**-**
Valores representativos de deuda	2.815	2.815	-	2.815	-
Otros Instrumentos de capital	51.797	51.797	51.797	-	-
Derivados de negociación	467	467	467	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**580.321**	**580.321**	**521.127**	**59.194**	**-**
Valores representativos de deuda	579.892	579.892	520.976	58.916	-
Instrumentos de capital	429	429	151	278	-
Instrumentos de capital a coste	-	-	-	-	-
31/12/2019					
Activos financieros mantenidos para negociar	**27.195**	**27.195**	**27.195**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Otros Instrumentos de capital	27.188	27.188	27.188	-	-
Derivados de negociación	7	7	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**850.419**	**850.419**	**779.788**	**70.631**	**-**
Valores representativos de deuda	843.072	843.072	772.750	70.322	-
Instrumentos de capital	7.347	7.347	7.038	309	-
Instrumentos de capital a coste	-	-	-	-	-

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

			Jerarquía del Valor Razonable		
31/12/2020	**Valor contable**	**Valor Razonable**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**522**	**522**	**457**	**65**	**-**
Derivados de negociación	522	522	457	65	-

31/12/2019	Valor contable	Valor Razonable	Jerarquía del Valor Razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**6**	**6**	**6**	**-**	**-**
Derivados de negociación	6	6	6	-	-

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 (no hay instrumentos financieros clasificados) según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

- Derivados de negociación: El valor razonable de la mayor parte de los derivados de negociación de cartera propia se ha determinado mediante su cotización en mercados activos (Nivel 1).
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), los paneles de BME Clearing (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores. Se han considerado dentro del Nivel 1 los valores representativos de deuda pública española que cotizan en un mercado activo, mientras que en el Nivel 2 se han considerado valores de renta fija privada.
- Instrumentos de capital: Para la determinación del valor razonable de todas las inversiones del Grupo en instrumentos de capital cotizados han sido utilizados las cotizaciones en mercados oficiales, por lo que éstos han sido clasificados en el Nivel 1 de los cuadros anteriores.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no materializadas, no son significativos a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.7

Información por segmentos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo Renta 4. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio. Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2020 y 2019; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

El Grupo mantiene las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos:

- Intermediación (mercados de capitales -nacionales e internacionales- y comercialización de fondos de inversión gestionados y de terceros).
- Gestión y asesoramiento de carteras y activos (Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones).
- Servicios corporativos: incorpora principalmente las actividades soporte para el resto de segmentos, así como los servicios de depositaría y custodia de valores.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, desde el ejercicio 2011 una parte no significativa de la actividad viene desarrollándose en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

El negocio del Grupo está centrado en la intermediación, gestión de activos y servicios corporativos desarrollados a través de la red de oficinas, agentes, filiales y página web, que son ofertados a clientes particulares e intermediarios financieros, pequeñas y medianas empresas. Servicios corporativos, incluye la prestación de servicios desarrollados a través de diversas filiales del Grupo.

La facturación entre segmentos más relevante se corresponde con las comisiones de comercialización de IIC gestionadas que se ceden desde el Segmento de Gestión de activos al de Intermediación que actúa como comercializador a través de la red. Estas comisiones se ceden de acuerdo con las condiciones pactadas que los Administradores consideran acorde a las prácticas de mercado.

A continuación, se presenta la información por segmentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Intermediación	Gestión de activos
Ingresos por intereses		
Internos	-	-
Externos	4.430	-
Gastos por intereses		
Internos	-	-
Externos	(4.032)	-
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	-	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	101
Ingresos por comisiones		
Internas	7.968	-
Externas	76.587	71.123
Gastos por comisiones		
Internas	-	(7.968)
Externas	(39.967)	(46.477)
Resultados de operaciones financieras – Neto	8.456	-
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdidas, neta)	11.116	-
Otros ingresos de explotación	138	-
Otros gastos de explotación	(3.483)	-
MARGEN BRUTO	**61.213**	**16.779**
Gastos de personal	(21.811)	(6.794)
Otros gastos de administración	(12.367)	(3.852)
Amortización	(8.533)	(359)
Dotación a provisiones	(225)	-
Pérdidas por deterioro activos financieros	(2.900)	-
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no financieros y participaciones	-	-
Pérdidas por deterioro resto activos	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	**15.377**	**5.774**
BALANCE		
Total activo	1.779.154	36.526
Total pasivo	1.660.623	13.278
Otra información	-	-
Adquisiciones de activo material	3.261	-

La columna de "ajustes" de la tabla anterior recoge la eliminación de las transacciones de comercialización realizadas entre los segmentos de intermediación y gestión. Estas transacciones, que son objeto de eliminación
Los ajustes al total de activos y de pasivos presentados por segmentos corresponden a las eliminaciones de las partidas recíprocas y de fondos propios entre las distintas sociedades del Grupo que se generan en el proc

Miles de euros

31.12.2020					31.12.2019		
Servicios corporativos	**Ajustes**	**Total**	**Intermediación**	**Gestión de activos**	**Servicios corporativos**	**Ajustes**	**Total**
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	4.430	6.232	-	-	-	6.232
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	(4.032)	(2.397)	-	-	-	(2.397)
89	-	89	-	-	320	-	320
-	-	101	-	120	-	-	120
-	(7.968)	-	9.328	-	-	(9.328)	-
14.022	-	161.732	46.240	73.000	13.107	-	132.347
-	7.968	-	-	(9.328)	-	9.328	-
(1.124)	-	(87.568)	(19.664)	(43.615)	(1.158)	-	(64.437)
1.029	-	9.485	13.479	-	1.016	-	14.495
-	-	11.116	4.059	-	-	-	4.059
133	-	271	52	-	175	-	227
(17)	-	(3.500)	(2.440)	-	(20)	-	(2.460)
14.132	**-**	**92.124**	**54.889**	**20.177**	**13.440**	**-**	**88.506**
(7.151)	-	(35.756)	(21.501)	(7.883)	(6.450)	-	(35.834)
(4.055)	-	(20.274)	(11.258)	(4.127)	(3.377)	-	(18.762)
(58)	-	(8.950)	(7.691)	(356)	(547)	-	(8.594)
-	-	(225)	(220)	-	-	-	(220)
-	-	(2.900)	(316)	-	-	-	(316)
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
2.868	**-**	**24.019**	**13.903**	**7.811**	**3.066**	**-**	**24.780**
24.537	(61.082)	1.779.135	1.759.120	38.911	40.961	(72.054)	1.766.938
3.104	(19.541)	1.657.464	1.663.133	14.272	12.780	(27.498)	1.662.687
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	3.261	4.760	27	-	-	4.787

en el proceso de consolidación, se muestran en el cuadro anterior para reflejar correctamente la actividad de cada segmento.
eso de consolidación.

2.8

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Caja	106	91
Banco de España	421.247	294.391
Otros depósitos a la vista	322.821	357.733
Total	**744.174**	**652.215**

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluye principalmente dentro de la partida de "Otros depósitos a la vista" los saldos en cuentas corrientes a la vista, que devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas por importe, excluidos "ajustes por valoración", de 322.821 miles de euros (357.733 miles de euros en 2019).

Los saldos mantenidos en el Banco de España incluyen el importe afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa legal en vigor, aplicable a la Sociedad Dominante del Grupo.

2.9

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados	467	7	522	6
Instrumentos de patrimonio	51.797	27.188	-	-
Valores representativos de deuda	2.815	-	-	-
Total	**55.079**	**27.195**	**522**	**6**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían activos de esta cartera afectos a ningún tipo de compromiso o garantía.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

a) Derivados

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 4.f), están clasificados en la cartera de negociación y, como tal, se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de negociación" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros

	Nacionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	42.876	1.712	467	7	457	6
Mercados no organizados	1.500	-	-	-	65	-
	44.376	**1.712**	**467**	**7**	**522**	**6**
Por tipo de producto						
Opciones						
Compradas	15.076	-	467	-		
Vendidas	27.300	-	-		457	
Futuros	500	913	-	-	-	-
Otras						
Compradas	1.500	606	-	7	65	-
Vendidas	-	193	-	-	-	6
	44.376	**1.712**	**467**	**7**	**522**	**6**
Por contraparte						
Otras entidades financieras	-	1.712	-	7	-	6
Entidades de crédito no residentes	42.876	-	467	-	457	-
Resto de sectores	1.500	-	-	-	65	-
	44.376	**1.712**	**467**	**7**	**522**	**6**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	44.376	1.712	467	7	522	6
De 1 a 5 años	-	-	-	-	-	-
	44.376	**1.712**	**467**	**7**	**522**	**6**
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de cambio	1500	-	-	-	65	-
Riesgo de tipo de interés	500	500	-	-	-	-
Riesgo de precio de las acciones	42.376	-	467	-	457	-
Otros riesgos (1)	-	1.212	-	7	-	6
	44.376	**1.712**	**467**	**7**	**522**	**6**

(1) Al 31 de diciembre de 2019, Renta 4 Banco mantiene posiciones largas en derivados sobre electricidad que se encuentran totalmente compensadas por posiciones de sentido contrario. Esta operativa deriva principalmente de posiciones en futuros sobre electricidad para dar contrapartida a un institucional, que son cubiertas mediante la posición de sentido contrario a través de swaps sobre electricidad, producto sobre el que opera la mayor parte de los participantes en el mercado. Consecuentemente, el resultado económico de estas posiciones es de cero al encontrarse compensadas en su totalidad.

b) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Entidades de crédito	-	-
Sociedades financieras	51.797	27.188
Otros sectores	-	-
Total	**51.797**	**27.188**

El epígrafe "Otros instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	Miles de euros		% sobre el total	
	2020	2019	2020	2019
Con cotización	51.797	27.188	100	100
Sin cotización	-	-	-	-
	51.797	**27.188**	**100**	**100**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Participaciones en IICs, FCR y SCR	51.797	27.052
Acciones y otras participaciones	-	136
	51.797	**27.188**

El detalle de "Participaciones en IICs" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

Miles de euros

	31.12.2020	31.12.2019
Renta 4 SICAV Valor Relativo I EUR A	15.440	-
Renta 4 Renta Fija, FI Clase R	10.182	-
Renta 4 Renta Fija 6 Meses, FI	9.918	14.979
Kobus Renewable Energy II FCR	5.503	5.094
Pictet Total Return Agora I (Eur)	-	1.257
Ged VI España FCR	2.714	1.183
Bmo Real Estate Equit. B(Eur)	-	1.038

Miles de euros

	31.12.2020	31.12.2019
Renta 4 Megatendencias Tecnología	3.155	-
Ged V España Fcr	1.072	828
Renta 4 Bewater I FCR	875	325
Renta 4 Activos Alternativos 1 Scr,SA	171	600
Otros (*)	2.767	1.748
Total	**51.797**	**27.052**

(*) Participaciones en IIC´s que individualmente son inferiores a 600 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo no tiene saldo en "Acciones y otras participaciones".

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2019
Cotizados	
ETFS Physical Gold	-
Otras	136
	136

c) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene valores representativos de deuda clasificados en activos financieros mantenidos para negociar según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2020
Administraciones públicas españolas	-
Otros sectores residentes	1.574
Otros sectores no residentes	1.001
Entidades de crédito no residentes	240
	2.815

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo no tenía valores representativos de deuda clasificados en activos financieros mantenidos para negociar

d) Otra información

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b) sobre Riesgo de liquidez.

En la Nota 6 se encuentra detallada la información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría y sobre los métodos utilizados para la obtención del mencionado valor razonable.

2.10

Activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	429	7.347
Valores representativos de deuda	579.892	843.072
Total	**580.321**	**850.419**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se produjo ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

El movimiento de ese capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Miles de euros

	2020	2019
Saldo inicial	**850.419**	**718.020**
Altas	359.028	1.336.183
Bajas	(613.233)	(1.189.107)
Periodificación de intereses devengados	1.543	3.051
Cobro de cupones	(17.309)	(18.553)
Ajustes por valoración	(209)	941
Deterioro de activos	-	-
Dotación/ Recuperación genérica	82	(116)
Saldo final	**580.321**	**850.419**

a) Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Acciones y otras participaciones	**429**	**7.347**

El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	31.12.2020	31.12.2019
Cotizados		
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	-	6.876
Valore metals Corp (Anteriormente: Kivallic Energy)	140	162
Otros	11	-
No cotizados		
Otras participaciones	278	309
	429	**7.347**

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Instrumentos de capital		
Otros sectores residentes	(78)	203
Otros sectores no residentes	(305)	(75)
	(383)	**128**

b) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Administraciones públicas españolas	148.121	427.428
Entidades de crédito residentes	30.635	27.306
Entidades de crédito no residentes	10.016	10.010
Administraciones Públicas no residentes	372.855	345.322
Otros sectores residentes	18.364	33.187
Ajustes por valoración	(99)	(181)
Total	**579.892**	**843.072**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

El valor razonable de los instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha determinado principalmente en base a la cotización en mercados oficiales (Central

de Anotaciones de Banco de España), y en base a precios suministrados por diferentes proveedores de servicios de información que construyen sus precios sobre base de precios comunicados por contribuidores (Bloomberg).

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del patrimonio neto (Nota 18.j) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera, es el siguiente:

Miles de euros

Valores representativos de deuda	2020	2019
Administraciones Públicas españolas	511	869
Administraciones Públicas no residentes	1.211	493
Entidades de crédito	55	154
Entidades de crédito no residentes	10	6
Otros sectores residentes	32	17
Otros sectores no residentes	-	-
Total	**1.819**	**1.539**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene pignorados valores representativos de deuda cotizados a favor de BME Clearing, en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados nacionales y renta variable nacional. El valor nominal de dichos activos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 113.530 miles de euros (80.136 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) con un valor de mercado de 116.091 miles de euros (83.565 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo mantiene pignorados valores representativos de deuda cotizados a favor de JP Morgan, en concepto de garantía de la operativa diaria con derivados internacionales.

El valor nominal de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 asciende a 50.000 miles de euros con un valor de mercado de 50.470 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019 el valor nominal y valor de mercado de los valores pignorados era cero.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene firmado con Banco de España un Contrato de Crédito con Prenda de Valores, cuyo valor nominal de los títulos en prenda asciende a 115.225 miles de euros (al 31 de diciembre de 2019 el saldo ascendía a 283.756 miles de euros). Asimismo, el valor razonable asciende a 117.367 y 294.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. El importe disponible de esta garantía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con el Banco Central Europeo ascendía a 112.123 y 268.554 miles de euros, respectivamente.

2.11

Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del activo de los balances consolidados es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Valores representativos de deuda	**107.591**	-
Préstamos y anticipos:		
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	42.518	34.274
Clientela	165.737	119.724
Total	**315.846**	**153.998**

El detalle de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Títulos	Vencimiento	Miles de euros
Bono Gobierno Italiano IT0005419848 (*)	**1 febrero 2026**	51.308
Bono Gobierno Italiano IT0005370306	**15 julio 2026**	56.283

(*) Incluye intereses devengados por valor de 14 miles de euros.

Estos títulos han sido adquiridos en el ejercicio 2020.

A 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene valores representativos de deuda, prestados con motivo de contratos de préstamo de valores, a otras entidades financieras, por importe de 51.294 miles de euros.

El desglose por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 5.b).

a) Bancos centrales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existía saldo en este epígrafe.

b) Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Depósitos o cuentas a plazo	726	532
Otras cuentas (*)	41.792	33.742
Activos dudosos	-	100
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(100)
Intereses devengados	-	-
Total	**42.518**	**34.274**

(*) Al 31 de diciembre de 2020, dentro del epígrafe de "Otras cuentas" se incluye 38.228 miles de euros correspondiente a garantías financieras depositadas en intermediarios financieros por operativa con derivados internacionales (30.740 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle del plazo de remanente de vencimiento de estos activos se detalla en la Nota 5.b).

El detalle de los depósitos o cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

31 de diciembre de 2020

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice (*)	2,40%	06/01/2021	131
Banco Security (*)	2,40%	04/01/2021	256
Banco Security (*)	2,40%	20/01/2021	135
Banco Bogotá	1,30%	14/05/2021	204
Total			**726**

31 de diciembre de 2019

Entidad	Tipo	Fecha de Vencimiento	Miles de euros
Banco Bice (*)	2,52%	08/01/2020	133
Banco Security (*)	1,92%	03/01/2020	261
Banco Bice (*)	2,52%	22/01/2020	138
Total			**532**

(*) Estos depósitos o cuentas a plazo corresponden a una de las sociedades LATAM

c) Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte y a la modalidad del tipo de interés:

Miles de euros

	2020	2019
Por modalidad y situación del crédito:		
Deudores con garantía real	63.959	35.080
Otros deudores con garantia real	3.644	3.895
Otros deudores a plazo	14.328	3.384
Deudores a la vista y varios	2.222	3.271
Activos dudosos	10.026	5.126
Otros activos financieros	74.794	69.652
Ajustes por valoración	(3.236)	(684)
	165.737	**119.724**
Por sectores:		
Administraciones Públicas	31	1
Otras sociedades financieras	65.046	66.272
Otras sociedades no financieras y empresarios individuales	73.407	36.819
Resto de Hogares	27.253	16.632
	165.737	**119.724**
Por modalidad del tipo de interés:		
Variable	165.737	119.724
Fijo	-	-
	165.737	**119.724**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

En el ejercicio 2020 y 2019 el Grupo ha firmado contratos de garantía pignoraticia sobre los valores depositados de los clientes que sirven de garantía de las cuentas a cobrar.

El saldo correspondiente a los "Otros deudores a plazo" se compone por deudores con garantía personal, deudores con préstamo personal y deudores sin garantía. Respecto al saldo correspondiente a "Otros deudores a plazo" contiene tanto las imposiciones a plazo fijo de Chile como las de Perú, como las simultáneas que tiene la filial de Chile con sus clientes.

El Grupo mantiene en la cuenta de "Otros activos financieros" el importe exigido por garantías de cada uno de los brokers de los mercados de instrumentos derivados en los que opera por cuenta de clientes y que la Sociedad Dominante a su vez exige a sus clientes (Ver Nota 16.d). Dichas garantías se refieren tanto a mercados organizados nacionales (MEFF, Eurostoxx) como a mercados de derivados internacionales y de productos CFD's.

A su vez, el detalle de deudores en función de su modalidad y situación del crédito es el siguiente:

Miles de euros

	Deuda		Valor Garantías			Límite		Disponible
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Deudores con garantía real	63.959	35.080	147.829	95.831	81.660	55.970	17.701	20.890
Otros deudores con garantia real	3.644	3.895	4.057	4.777	3.644	3.895	-	-
Dudosos con garantía real	8.235	4.149	6.166	5.343	8.235	4.149	-	-
Dudosos sin garantía	1.791	977	-	-	1.791	-	-	-
Otros deudores a plazo	14.328	3.384	-	-	16.558	2.618	2.230	109
	91.957	**47.485**	**158.052**	**105.951**	**111.888**	**66.632**	**19.931**	**20.999**

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos – Clientela" es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.535)	(924)
Intereses devengados	299	240
	(3.236)	**(684)**

d) Pérdidas por deterioro

El detalle y movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 para los activos de la cartera de Préstamos y anticipos (Entidades de crédito y Clientela) es el siguiente:

Miles de euros

	Dudoso (Stage – 3)	Vigilancia especial (Stage – 2)	Normal (Stage – 1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	**850**	**-**	**67**	**917**
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados	622	28	5	655
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados	(446)	-	(9)	(455)
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	(93)	-	-	(93)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**933**	**28**	**63**	**1.024**
De los cuales: Entidades de crédito	100	-	-	100
De los cuales: Clientela	833	28	63	924

Miles de euros

	Dudoso (Stage – 3)	Vigilancia especial (Stage – 2)	Normal (Stage – 1)	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	**933**	**28**	**63**	**1.024**
Adiciones				
Dotaciones con cargo a resultados	3.191	-	119	3.310
Recuperaciones				
Recuperaciones con abono a resultados	(256)	(28)	-	(284)
Recuperaciones de activos fallidos	(44)	-	-	(44)
Utilizaciones				
Traspaso a fallidos	(471)	-	-	(471)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**3.353**	**.**	**182**	**3.535**
De los cuales: Entidades de crédito	.	-	-	.
De los cuales: Clientela	3.353	.	182	3.535

En la mayoría de las operaciones la cobertura de riesgo de crédito ha sido determinada mediante estimación colectiva, a excepción de una operación clasificada como dudosa por razón distinta de la morosidad por algún factor distinto de los automáticos definidos en la NIIF 9; y dos operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad consideradas como significativas al superar el 5% de los recursos propios computables conforme a la Política de Gestión de Riesgo de Crédito de la Clientes de Renta 4. En estos casos, las coberturas de riesgo de crédito fueron determinadas mediante estimación individualizada a través de técnicas que miden de forma fiable el importe recuperable

2.12

Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Durante el ejercicio 2020 y 2019 este capítulo del balance adjunto experimentó los siguientes movimientos:

	Miles de euros	Miles de euros
	2020	**2019**
Saldo inicial	**348**	**-**
Altas	-	300
Bajas	-	-
Resultados individuales del ejercicio	14	48
Deterioro	-	-
Saldo final	**362**	**348**

Durante el ejercicio 2019, el Grupo compró el 30% de participación de Kobus Partners Management SGEIC, S.A por valor de 300 miles de euros.

2.13

Activos tangibles

El detalle de los activos materiales de uso propio y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2020 y 2019, en este epígrafe, son los siguientes:

Miles de euros

	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso	Total
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.311	39.369	24.012	5.837	23.326	95.855
Altas	369	2.892	-	-	3.037	6.298
Bajas	-	-	-	-	(1.306)	(1.306)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.680	42.261	24.012	5.837	25.057	100.847
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(2.185)	(19.928)	(6.723)	(2.263)	(2.603)	(33.702)
Altas	(462)	(3.538)	(424)	(119)	(2.706)	(7.249)
Bajas	-	-	-	-	461	461
Traspasos	11	19	1	-	11	42
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(2.636)	(23.447)	(7.146)	(2.382)	(4.837)	(40.448)
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	1.044	18.814	16.866	3.455	20.220	60.399

Miles de euros

	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Inversiones inmobiliarias	Derecho de uso	Total
Valor de coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6.690	36.495	24.012	5.837	-	73.034
Altas	589	4.198	-	-	23.372	28.159
Bajas	(3.968)	(1.324)	-	-	(46)	(5.338)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.311	39.369	24.012	5.837	23.326	95.855
Amortización acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(5.717)	(17.927)	(6.296)	(2.143)	-	(32.083)
Altas	(436)	(3.325)	(427)	(120)	(2.649)	(6.957)
Bajas	3.968	1.324	-	-	46	5.338
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(2.185)	(19.928)	(6.723)	(2.263)	(2.603)	(33.702)
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	1.126	19.441	17.289	3.574	20.723	62.153

Las altas registradas durante los ejercicios 2020 y 2019 en "Mobiliario, instalaciones y otros" se corresponden con obras de mejora que el Grupo ha realizado en diversas oficinas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni sus activos están sujetos a cargas o gravámenes significativos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se estima que el valor razonable del activo tangible propiedad del Grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance consolidado adjunto.

Asimismo, no hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio o que el Grupo haya entregado en garantía de incumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 hay registrados 20.220 y 20.723 miles de euros como arrendamiento operativo en el detalle "Derecho de uso" con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 16 (véase Notas 2.9.a y 4.v.)..

Inversiones inmobiliarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran registradas como inversiones inmobiliarias el edificio situado en Madrid en Paseo de la Habana, nº 63 y el edificio situado en Mallorca en Paseo de Mallorca nº32, cuyo importe neto contable total es de 3.455 y 3.574 miles de euros, respectivamente.

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Hasta un año	132	175
Entre uno y cinco años	700	700
	832	**875**

El Grupo realizó con fecha 15 de marzo de 2016 una tasación independiente de la inversión inmobiliaria más significativa, el edificio sito en Paseo de la Habana nº 63, al objeto de determinar su valor razonable. De acuerdo con los resultados de esta tasación, realizada aplicando el método de actualización de rentas y el de comparación de mercado, su valor razonable no difiere de su valor neto contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.14

Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Miles de euros

	Coste	Correcciones de valor por deterioro	Total
Saldos al 31.12.18	**17.772**	**(2.481)**	**15.291**
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.19	**17.772**	**(2.481)**	**15.291**
Movimientos	-	-	-
Saldos al 31.12.20	**17.772**	**(2.481)**	**15.291**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el fondo de comercio asciende a un total de 15.291 miles de euros, que se corresponden con las sociedades agrupadas en la UGE Gestión (por importe de 5.476 miles de euros) y la UGE intermediación (por importe de 9.815 miles de euros). La UGE de intermediación agrupa a las sociedades Renta 4 Banco, S.A. (generado en la adquisición de Banco Alicantino de Comercio S.A.), Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, Renta 4 Burgos S.A., Renta 4 Aragón S.A., Renta 4 Huesca S.A. y Padinco Patrimonios S.G.C., S.A.; asimismo, la UGE denominada "Gestión" agrupa, a Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. (generado en la adquisición de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C.), Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A. y Renta 4 Luxembourg, S.A.

Hasta el ejercicio 2015, el Grupo mantenía registrado otro fondo de comercio asociado a la UGE "Chile"; este fondo de comercio se identificó con el negocio previsto que se iba a generar por la venta de otros servicios ofertados por el Grupo Renta 4 a los clientes chilenos (intermediación, gestión de activos-fondos de inversión, fondos de pensiones y gestión de carteras), y por la posible ampliación de la cartera de clientes en Chile debido a la posibilidad de operar en el mercado español. No obstante, durante el ejercicio 2015, y en base a los resultados obtenidos por esta UGE, los Administradores consideraron necesario registrar pérdidas por deterioro en dicha UGE por importe de 129 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (nota 22.g). Como consecuencia de este deterioro, al 31 de diciembre de 2015, el fondo de comercio de la UGE Chile quedó totalmente deteriorado.

El Grupo ha procedido a la realización del test de deterioro del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la UGE denominada "Intermediación" y de la UGE denominada "Gestión", considerando las hipótesis detalladas a continuación.

El test de deterioro efectuado por la Sociedad Dominante ha sido contrastado por un experto independiente que, con fecha 16 de febrero de 2021 ha emitido un informe sobre el test de deterioro y la correcta valoración del fondo de comercio al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2020 no han producido pérdidas de valor que hubieran requerido el registro de deterioros adicionales.

Según establece la normativa, el deterioro de valor se produce cuando el valor neto contable supera el importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta. En este caso, el importe recuperable de las UGEs anteriores se ha determinado siguiendo un enfoque de ingresos; en concreto se ha utilizado la metodología del descuento de dividendos tomando como base las proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo según el siguiente detalle::

UGE Intermediación

	2020	2019
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,3%	10,5%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,5%	2,5%

UGE Gestión

	2020	2019
Periodo proyectado	5 años	5 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	10,3%	10,5%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,5%	2,5%

A continuación, se describen las principales hipótesis utilizadas según la metodología mencionada:

Periodo proyectado

Tal como establece el párrafo 33, apartado b) de la NIC 36, el periodo proyectado que se ha considerado para la estimación de los flujos de caja futuros en ambas UGEs, ha sido de 5 años, de acuerdo con los presupuestos aprobados por la Dirección del Grupo para los próximos 5 años. Consideramos que este periodo es adecuado para reflejar el plan de negocio actual proyectado para cada una de ellas.

Tasa de descuento

Las tasas de descuento reflejan la estimación de la Dirección respecto al riesgo específico de cada unidad. Éste es el punto de referencia utilizado por la Dirección para evaluar el desarrollo operativo y las futuras propuestas de inversión. La tasa de descuento aplicada para calcular el valor en uso de cada una de las UGEs a fecha de valoración ha sido el coste de los recursos propios, y ha sido determinada de acuerdo con el "Capital Asset Pricing Model (CAPM)".

Este modelo utiliza como base la tasa libre de riesgo (Rf), que se ha calculado considerando por un lado la rentabilidad promedio de los últimos tres meses de 2020 de la deuda pública española (bono) a 10 años para la UGE Intermediación y de Gestión, incorporando en su cálculo el efecto sobre la rentabilidad de la deuda pública española de las medidas de expansión de Balance del Banco Central Europeo, y por otro lado el promedio histórico del bono a 10 años desde 2012, a la que se suma la prima de riesgo de mercado (Rm) multiplicada por el coeficiente beta considerado adecuado por el perfil de riesgo y crecimiento de cada UGE. El resultado obtenido, tal como se muestra en la tabla anterior, es 10,3% (2019: 10,5%)..

Tasa de crecimiento a perpetuidad

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se ha utilizado la estimación de inflación a largo plazo de fuentes públicas, así como el potencial crecimiento de la industria de intermediación de activos sobre dicha inflación. La tasa de crecimiento utilizada ha sido de un 2,5% en la Unidad Generadora de Efectivo.

La Dirección de estas UGEs considera que esta tasa de crecimiento está justificada.

Sensibilidad frente a cambios en las hipótesis

Con el fin de asegurar la solidez de su cálculo, la Dirección ha efectuado un análisis de sensibilidad al valor en uso de las diferentes UGEs analizadas respecto a variaciones en las principales hipótesis que afectan a dicho cálculo. Para ello, se han realizado análisis de sensibilidad a la tasa de descuento, a la tasa de crecimiento a perpetuidad y a los requerimientos de capital exigidos. A continuación, se muestran los principales resultados de los mismos:

UGEs Gestión e Intermediación

Variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Del mismo modo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de

descuento utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

Asimismo, variaciones razonables de +/-100 puntos básicos en la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada combinadas con variaciones razonables de +/-0,25 veces en los requerimientos mínimos de capital exigidos a la UGE respecto al escenario base no provocarían deterioro en ninguna de las dos UGEs.

b) Otros activos intangibles

En este capítulo de los balances consolidados se incluyen las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, la cartera de clientes generada en la adquisición de Gesdinco S.A., S.G.I.I.C y de Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A., la cartera de clientes generada en la adquisición de Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A. y la cartera de clientes generada en la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas, Sucursal en España, S.A. que han tenido los siguientes movimientos en los ejercicios 2020 y 2019:

Miles de euros

	Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**11.076**	**(8.075)**	**3.001**
Altas y dotaciones	1.858	(1.637)	221
Bajas	(5.714)	5.714	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**7.220**	**(3.998)**	**3.222**
Altas y dotaciones	3.298	(1.701)	1.597
Bajas	(1.000)	1.000	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**9.518**	**(4.699)**	**4.819**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 "Otros activos intangibles" incluye la cartera de clientes de Gesdinco y Padinco totalmente amortizada (815 miles de euros de coste y 815 miles de euros de amortización acumulada). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye la cartera de clientes de Chile totalmente amortizada, (646 miles de euros de coste y 646 miles de euros de amortización acumulada). Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020, el epígrafe incluye un valor de 2.007 miles de euros de la cartera de clientes y software provenientes de la adquisición de la rama de actividad de BNP Paribas Sucursal en España, S.A. (véase nota 4.j)).

Finalmente, este epígrafe incluye aplicaciones informáticas por un valor neto de 2.812 y 3.222 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Saldo al 31 de diciembre de 2020:

4.819.000€

2.15

Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre 2020 y 2019 es la siguiente:

Miles de euros

Activo	2020	2019
Gastos pagados no devengados	1.719	1.069
Otros	131	88
	1.850	**1.157**

Miles de euros

Pasivo	2020	2019
Periodificaciones	2.128	1.562
Otros	3.030	4.041
	5.158	**5.603**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de otros gastos devengados no pagados corresponde principalmente a la retribución variable a los empleados pendiente de pago.

2.16

Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Depósitos de bancos centrales	-	9.808
Depósitos de entidades de crédito	14.046	19.540
Depósitos de la clientela	1.495.822	1.447.067
Otros pasivos financieros	133.583	173.681
	1.643.451	**1.650.096**

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.b).

a) Depósitos de bancos centrales

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo no tiene saldo en "Depósitos de bancos centrales".

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2019
Cuentas a plazo	9.950
Ajustes por valoración-Intereses devengados de entidades	(142)
Total	**9.808**

El detalle de depósitos de bancos centrales al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente

31.12.2019

			Miles de euros	
Entidad	**Tipo**	**Fecha de vencimiento**	**Límite**	**Dispuesto**
Banco Central Europeo (1)	0,00%	29/06/2020	9.950	9.950

(1) Préstamos garantizados con valores representativos de deuda (Nota 10).

Estos depósitos del Banco Central Europeo son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que la Entidad Dominante tiene constituida en el banco central y permite la obtención de liquidez de forma inmediata. Estos depósitos se encuentran en el marco de los programas diseñados por Banco Central Europeo (T-LTRO II) para mejorar la financiación a largo plazo. Adicionalmente el Grupo mantiene un saldo disponible con el Banco Central Europeo por importe de 112.123 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (268.544 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Otras cuentas	14.046	19.540

c) Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la contraparte y tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

Miles de euros

	2020	2019
Depósitos a plazo	-	-
Depósitos a la vista	1.495.822	1.447.067
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	1.495.822	**1.447.067**

d) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe de los balances consolidados se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. En este epígrafe se incluyen de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Obligaciones a pagar	1.725	1.298
Fianzas recibidas	58	58
Cámaras de compensación	3.161	2.748
Cuentas de recaudación		
Administración de la Seguridad Social	631	556
Garantías financieras	90.126	130.285
Otros conceptos	17.243	17.808
Arrendamientos	20.639	20.928
Total	**133.583**	**173.681**

Como garantías financieras el Grupo incluye las garantías financieras exigidas a los clientes por operativa en MEFF, en derivados internacionales y con productos CFD's (contratos que se liquidan por diferencias).

El epígrafe de "Otros conceptos" incluye, principalmente, saldos por operaciones pendientes de liquidar de clientes de Allfunds, que liquidan en los primeros días del mes siguiente, que al 31 de diciembre 2020 ascendían a 10.101 miles de euros (13.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

2.17

Provisiones

El detalle de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	301	490
Compromisos y garantías concedidos	12	2
	313	**492**

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**463**
Dotaciones con reflejo en resultados	223
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(3)
Provisiones aplicadas a su finalidad	(191)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**492**
Dotaciones con reflejo en resultados	225
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-
Provisiones aplicadas a su finalidad	(404)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**313**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las provisiones reflejadas en el balance consolidado por importe de 313 y 492 miles de euros, respectivamente, corresponden tanto a la Sociedad Dominante como a otras sociedades dependientes y cubren, fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad y riesgos por reclamaciones de terceros.

2.18

Patrimonio neto

El detalle del patrimonio neto del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Fondos propios		
Capital escriturado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Otras reservas	76.943	67.074
Menos: Acciones propias	(486)	(601)
Resultado del ejercicio	18.137	17.830
Menos: dividendos a cuenta	-	(8.117)
	121.402	**102.994**
Otro resultado global acumulado		
Conversión de divisas	(2.073)	(1.330)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado globall	(383)	128
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.819	1.539
	(637)	**337**
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		
Otro resultado global acumulado	(225)	(100)
Otros elementos	1.131	1.020
	906	**920**
Total patrimonio Neto	**121.671**	**104.251**

a) Capital escriturado

El capital social de la Sociedad Dominante, 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 18.311.941,35 euros y está dividido en 40.693.203 acciones nominativas números 1 a 40.693.203, de 0,45 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358039 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones al 31 de diciembre de 2020 es de 7,08 euros (7,00 euros al 31 de diciembre de 2019).

La composición del accionariado del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
D. Juan Carlos Ureta Domingo (*)	12.136.969	29,83%	12.701.375	31,21%
Dª. Matilde Estades Seco	987.791	2,43%	987.791	2,43%
Surikomi, S.A.	1.266.827	3,11%	2.113.366	5,19%
Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones S.L. (antigua AR Santamaría)	1.694.041	4,16%	2.386.731	5,87%
Cartera de Directivos 2020	346.000	0,85%	-	0,00%
D. Juan Carlos Ureta Estades	33.163	0,08%	8.163	0,02%
Dª. Matilde Ureta Estades	30.457	0,07%	5.457	0,01%
Dª. Inés Asunción Ureta Estades	27.941	0,07%	2.941	0,01%
Mutualidad General de la Abogacía	2.800.650	6,88%	2.800.650	6,88%
D. Oscar Balcells Curt (**)	2.275.360	5,59%	940.962	2,31%
Bofa Securities Europe S.A. (The Bank of New York Mellon S.A. N.V.)	88.321	0,22%	826.246	2,03%
D. Santiago González Enciso (***)	1.641.827	4,03%	1.793.570	4,41%
Dª. Pilar Muro Navarro	422.405	1,04%	422.405	1,04%
Global Portfolio Investments SL	2.276.232	5,59%	2.276.232	5,59%
Arbarin, Sicav	363.686	0,89%	363.686	0,89%
Contratas y Servicios Extremeños S.A.	2.051.100	5,04%	2.046.890	5,03%
Otros (incluida autocartera)	12.250.433	30,12%	11.016.738	27,08%
	40.693.203	**100%**	**40.693.203**	**100%**

(*) En las acciones indirectas de D. Juan Carlos Ureta Domingo en 2020 no se ha tenido en cuenta a sus descendientes.
(**) En las acciones de D. Oscar Balcells Curt de 2019 y 2020 se han tenido en cuenta las acciones poseídas a través de las sociedades en las que figura como principal accionista.
(***) En las acciones de D. Santiago González Enciso en 2020 no se ha tenido en cuenta a sus descendientes.

A 31 de diciembre 2020 el principal accionista del Grupo, además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior posee un 10,78% de forma indirecta (13,53% a 31 de diciembre de 2019), lo que representa un 40,38% del capital de la Sociedad Dominante (44,74% a 31 de diciembre de 2019).

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

c) Otras reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Reserva legal de la Sociedad Dominante	3.662	3.662
Reservas en entidades valoradas por el método de la participación	48	-
Reservas en sociedades del Grupo	73.233	63.412
	76.943	**67.074**

El detalle de "Reservas en sociedades del Grupo" es como sigue:

Miles de euros

Sociedad	2020	2019
Renta 4 Banco, S.A.	67.060	57.184
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	2.335	5.350
Renta 4 Burgos, S.A.	(2.475)	(2.475)
Renta 4 Aragón, S.A.	(1.049)	(1.049)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	(367)	(365)
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	8.416	6.182
Renta 4 Huesca, S.A.	(373)	(373)
Carterix, S.A.	(138)	(119)
Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.	6.211	5.157
Renta 4 Equities	53	53
Resto	(6.440)	(6.133)
	73.233	**63.412**

d) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, en la parte que no supera el 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social. Al 31

de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal de la Sociedad Dominante alcanza este porcentaje del 20%.

e) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante son de libre disposición al 31 de diciembre de 2020 y 2019, al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación y sujetas a los requerimientos de recursos propios (nota 18.i).

Dentro de este epígrafe se incluye una reserva indisponible en relación al fondo de comercio que figura en el activo del balance de la Sociedad Dominante.

f) Acciones propias

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 fue el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Saldo inicial	(601)	(763)
Compras	-	(231)
Ventas	115	393
Saldo final	**(486)**	**(601)**

Durante el ejercicio 2020, no se han comprado instrumentos de capital propio y se han vendido instrumentos de capital por 115 miles de euros, sin registrarse plusvalías o minusvalías en su patrimonio neto. Durante el ejercicio 2019, se compraron instrumentos de capital propio por importe de 231 miles de euros, y se vendieron instrumentos de capital por 393 miles de euros, registrando plusvalías directamente en su patrimonio neto por importe de 36 miles de euros.

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las siguientes acciones:

Nº de acciones

	2020	2019
Resto	72.590	89.780

g) Dividendo a cuenta

El 23 de febrero de 2021, el Consejo de Administración que formula las cuentas anuales de la Sociedad Dominante ha acordado la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2020 por un importe bruto de 933 miles de euros.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2020 por un importe bruto de 933 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2020	15.013
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2020	-
Límite a distribuir (*)	15.013
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	743.000
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	817.000

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

El 17 de marzo de 2020, el Consejo de Administración que formulaba las cuentas anuales de la Sociedad Dominante acordó la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 4.060 miles de euros. Con fecha 15 de abril de 2020, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40.6.bis y 41.3 del RDL 8/2020, acordó, la retirada en el Orden del Día de la Junta General Ordinaria del 27 de abril de 2020, de la propuesta de aplicación de resultado, cumpliendo con la recomendación hecha por el Banco Central Europeo (BCE) y el Banco de España. Esta decisión no ha tenido efectos adversos sobre el patrimonio del Banco y por lo tanto el Consejo de Administración no ha considerado necesario la reformulación de las cuentas anuales.

Con fecha 26 de octubre de 2020, la Junta General de Accionistas ha acordado aprobar la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, por importe de 17.258 miles de euros a distribuir de la siguiente manera:

- La cantidad de 8.117 miles de euros al pago de dividendos que ya se encontraban distribuidos en su totalidad a cuenta.
- La cantidad de 9.141 miles de euros a la dotación de reserva voluntaria, una vez dotada la reserva legal obligatoria.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de sus resultados individuales que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 4.060 miles de euros:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2019	17.258
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2019	8.117
Límite a distribuir (*)	9.141
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	548.000
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	603.000

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad Dominante a dicha fecha disponía de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

Con fecha 29 de octubre de 2019, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2019 por un importe bruto de 8.117 miles de euros.

A continuación, se detalla el estado contable elaborado por los Administradores del Banco a partir de sus resultados individuales que pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio de la Sociedad Dominante	
Resultados netos de impuestos al 30 de septiembre de 2019	12.221
Distribución de dividendo a cuenta ejercicio 2019	-
Límite a distribuir (*)	12.221
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	332.595
Saldos de tesorería proyectadas a un año desde la fecha del acuerdo	399.114

(*) El importe a distribuir cumple con los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Banco a dicha fecha dispone de liquidez suficiente para atender el pago del dividendo.

h) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente.

A continuación, se presentan las ganancias básicas y diluidas por acción:

	2020	2019
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (miles de euros)	18.137	17.830
Gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	-	-
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante eliminando gastos financieros de la emisión de obligaciones convertibles (miles de euros)	18.137	17.830
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas	40.604.856	40.590.420
Número medio ponderado de acciones ordinarios excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias diluidas por acción	40.604.856	40.590.420
Ganancias básicas por acción (euros)	**0,45**	**0,44**
Ganancias diluidas por acción (euros)	**0,45**	**0,44**

i) Recursos propios mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "CRD"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD han sido desarrollada en los aspectos delegados señalados en misma normativa principalmente mediante reglamentos delegados de la Comisión y Guías de la EBA, cobrando especial relevancia el Reglamento (UE) 2019/876 que modifica el Reglamento UE 575/2013 incorporando modificaciones en el ratio de apalancamiento, ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, y los requisitos de presentación y divulgación de información.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:

  i) La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.

  ii) La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación.

iii) La fijación de los requisitos mínimos se encuentra recogido en el art. 92 CRR, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%. No obstante, la autoridad competente tiene capacidad para exigir requerimientos adicionales de fondos propios.

iv) La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo.

- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo con su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

  v) Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

  vi) Un colchón contra riesgos sistémicos, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

  vii) Colchón para entidades de importancia sistémica mundial y de otras entidades de importancia sistémica, con el objetivo de cubrir el potencial impacto de la quiebra de las entidades que, por su tamaño, complejidad, interconexiones, actividad transfronteriza y/o dificultad de sustitución prestados, puedan tener sobre el sistema financiero y la economía real.

A este respecto, en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, el Banco de España requirió un ratio total de capital no inferior al 12,13% a nivel consolidado e individual durante el ejercicio 2020. Adicionalmente, se ha recibido requerimiento de Banco de España que establece el ratio total de capital mínimo a nivel consolidado e individual durante el ejercicio 2021 debe alcanzar el 12,13%.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo cumple con lo establecido anteriormente manteniendo el ratio de capital nivel 1 ordinario en un 14,71% (16,68% al 31 de diciembre de 2019).

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras: realiza una trasposición parcial al derecho español de la CRD y habilita al Banco de España para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes en el CRR.

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integrado o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa de Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto en el que se desarrollan aspectos de la normativa que desarrolla, con especial hincapié en los requisitos de actividad exigibles a las entidades de crédito, los elementos de la función supervisora y el desarrollo normativo de los colchones de capital.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.
- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) nº 575/2013.
- Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y modelos de estados financieros, que completa la adaptación al Reglamento (UE) nº 575/2013.

En relación con los recursos propios computables del Grupo, se aplica el filtro prudencial referente a los ajustes de valoración adicional sobre los activos valorados a valor razonable conforme a los artículos 34 y 105 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 y su normativa de desarrollo Reglamento de Ejecución (UE) 101/2016 utilizando el enfoque simplificado.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo::

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo de mercado, se ha utilizado el método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

Se presenta a continuación el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los fondos propios computables del Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado, tal y como establece la nueva normativa, en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

Miles de euros

	2020	2019
Total Recursos Propios Computables	73.549	72.423
Capital de Nivel 1	**73.549**	**72.423**
Instrumentos de capital desembolsados	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Ajustes de valoración adicional (-)	(636)	(878)
Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario (-)		
Tenencias directas	(486)	(601)
Tenencias indirectas		
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	76.943	67.074
Otras reservas	(637)	337
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	-	-
Ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios adicionales	-	-
Fondo de comercio (-)	(15.423)	(15.423)
Otros activos intangibles (-)	(4.819)	(3.222)
Deducciones adicionales del capital de Nivel 1- Art 3 CRR	(8.201)	(1.672)
Capital de Nivel 2	**-**	**-**
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Deducciones adicionales del capital de nivel 2	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	14,71%	16,68%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	**51.053**	**52.879**
Ratio de capital total	**14,71%**	**16,68%**
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	**33.556**	**37.678**

j) Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen (ver en la nota 10).

k) Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (ver en la nota 10).

Total recursos propios computables:

73.549.000 €

l) Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, así como de los resultados del ejercicio atribuidos a los socios externos, se muestran en el cuadro adjunto:

Ejercicio 2020

Miles de euros

	% Participación al 31.12.20	Saldo al 31.12.19	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros (Nota 3)	Saldo al 31.12.20
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08%	1	-	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	17	-	-	17
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51%	23	-	-	23
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	874	(91)	77	860
		920	**(91)**	**77**	**906**

Ejercicio 2019

Miles de euros

	% Participación al 31.12.19	Saldo al 31.12.18	Resultados atribuidos del ejercicio	Otros (Nota 3)	Saldo al 31.12.19
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,08%	1	-	-	1
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,00%	3	-	-	3
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34%	17	-	-	17
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias (antes Renta 4 On Line, S.A.)	1,00%	1	-	-	1
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51%	23	-	-	23
Renta 4 Equities, S.A.	0,11%	1	-	-	1
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	30,57%	639	(228)	463	874
		685	**(228)**	**463**	**920**

2.19

Riesgos y compromisos contingentes

a) Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que las Sociedades garantizan obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

Miles de euros

	2020	2019
Avales financieros y otros	707	672
	707	**672**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

b) Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Compromisos de crédito	19.931	20.999
Otros compromisos concedidos	8.657	9.115
	28.588	**30.114**

Esta partida recoge los compromisos de crédito por las cuentas de crédito firmadas con terceros para financiar su operativa en Bolsa, conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados contractualmente.

El detalle de los compromisos de crédito agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer se encuentra detallado en la Nota 11.

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es Euribor a 12 meses más 1,14% al 31 de diciembre de 2020 (Euribor 12 meses más 1,59% al 31 de diciembre de 2019).

c) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio.

2.20

Situación fiscal

Con fecha 1 de enero de 2017, se produce la ruptura del Grupo fiscal y las sociedades que formaban parte del mismo pasan a tributar individualmente por el Impuesto sobre Sociedades, al tipo impositivo aplicable a cada una en función de la normativa aplicable.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios y la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo aplicable a cada sociedad, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

Miles de euros

	2020	2019
Resultado consolidado antes de impuestos	24.019	24.780
Cuota	6.791	7.355
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	8	101
Deducciones	(495)	(283)
Compensación bases imponibles negativas	(444)	-
Efecto de partidas no deducibles/tributables	113	5
Gasto por el impuesto sobre beneficios	5.973	7.178
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	8	(101)
Efecto impuestos diferidos	79	40
Otros ajustes	73	256
Cuota del impuesto corriente	6.133	7.373
Retenciones y pagos a cuenta	(4.714)	(6.175)
Impuesto a pagar/(devolver)	**1.419**	**1.198**

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, las sociedades que componen el Grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

Adicionalmente, se han registrado impuestos con (cargo)/abono al patrimonio neto correspondientes a la valoración de la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global por importe de 22 y 282 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y las estimaciones realizadas para el ejercicio 2019, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, para las que no se han registrado los correspondientes activos fiscales diferidos:

Miles de euros

Año de origen	2020 (*)	2019 (*)
1999	5	5
2000	34	34
2001	18	22
2002	1	1
2004	371	371
2005	27	28
2011	1	1
2012	131	154
2013	112	316
2014	336	882
2015	518	871
2016	550	889
2017	992	1.335
2018	2.013	2.547
2019	1.101	-
	6.210	**7.456**

(*) Se trata de saldos globales de Bases Imponibles negativas tanto de saldos nacionales como de saldos correspondientes a filiales internacionales..

Dichas bases imponibles negativas incluyen bases generadas de forma individual por las sociedades integrantes del Grupo fiscal generadas con anterioridad a la integración de las mismas en el Grupo, así como bases generadas por otras sociedades individuales no pertenecientes al mismo.

Las bases imponibles se actualizan al tipo de cambio del cierre de cada uno de los ejercicios, debido a la volatilidad del tipo de cambio de las sociedades extranjeras.

El detalle de pasivos fiscales corrientes es como sigue:

Miles de euros

Pasivos por impuestos corrientes	2020	2019
Pasivos por impuestos corrientes por Impuesto sobre Sociedades		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.419	1.198
Pasivos fiscales corrientes (otros saldos con Administraciones Públicas)	-	-
Otros		
Retenciones a partícipes en reembolsos participaciones I.I.C.	1.984	1.488
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	917	817
Otros	218	362
Hacienda Pública Acreedora por IVA	465	190
Retenciones IRPF alquileres	21	18
Retenciones IRPF por rendimientos de capital	1.437	773
	6.461	**4.846**

El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por las diferencias entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal es el siguiente:

Miles de euros

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
2020		
Deterioro de activos financieros	637	191
Gasto de amortización	856	255
Otros	2.036	548
	3.529	**994**
2019		
Deterioro de activos financieros	637	191
Gasto de amortización	1.069	319
Otros	1.570	430
	3.276	**940**

La diferencia temporaria generada por los "gastos de amortización" está revirtiendo.

Miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
2020		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	2.850	821
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.460	738
	5.310	**1.559**
2019		
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	3.093	928
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.387	716
	5.480	**1.644**

El movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Miles de euros

	2020		2019	
	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos	Activos Fiscales Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos
Saldo inicial	940	1.644	1.020	1.471
Altas	118	22	-	282
Bajas	(64)	(107)	(80)	(109)
Otros	-	-	-	-
Saldo final	**994**	**1.559**	**940**	**1.644**

En relación a los activos por impuestos diferidos, es preciso contemplar lo indicado en el Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2014 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años. El efecto de este Real Decreto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 ha sido un incremento en el gasto fiscal por importe de 32 miles de euros.

2.21

Partes vinculadas

En el ejercicio 2020 y 2019 el Grupo considera partes vinculadas a las Sociedades del Grupo y Asociadas, al personal clave de la Dirección compuesto por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un Director General, y los Accionistas significativos de la Sociedad Dominante.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2020 y 2019 por el Grupo son los siguientes:

Ejercicio 2020

Miles de euros

Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos					
Gastos financieros	-	-	-	8	8
Arrendamientos	-	-	-	24	24
Recepción de servicios	3	-	-	-	3
Gastos generales	-	10	-	-	10
Totales	**3**	**10**	-	**32**	**45**
Ingresos					
Ingresos financieros	32	11	-	6	49
Prestación de Servicios	1.317	276	-	95	1.688
Totales	**1.349**	**287**	-	**101**	**1.737**
Activos					
Deudores con/sin garantía real	10.025	707	-	-	10.732
Deudores sin garantía real	-	24	-	31	55
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**10.025**	**731**	-	**31**	**10.787**
Pasivos					
Pasivos financieros a coste amortizado	5.520	497	-	979	6.996
Totales	**5.520**	**497**	**-**	**979**	**6.996**

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Ejercicio 2020

Miles de euros

Otras transacciones	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	10.025	707	-	-	10.732
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (prestatario)	-	-	-	-	-
Otras operaciones de activo	-	24	-	31	55
Otras operaciones de pasivo	5.520	497	-	979	6.996
Dividendos distribuidos	-	-	-	-	-
Garantías recibidas	5.610	1.941	-	-	7.551
Compromisos adquiridos	11.598	1.263	-	-	12.861

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Se incluye el saldo dispuesto.
(***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2020, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Límite	Saldo	Garantías	Vencimiento
Accionista significativo	Préstamo de valores	800	800	1.462	12/01/2021
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	169	320	23/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	167	331	24/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	170	169	297	25/12/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	175	-	-	22/04/2021
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	23/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	24/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	25/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	26/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	320	316	640	27/09/2023
Accionista significativo	Préstamo de valores	8.500	7.127	-	30/09/2022
Administradores y directivos	Préstamo de valores	271	271	410	24/05/2021
Administradores y directivos	Préstamo de valores	775	419	1.151	27/06/2021
Administradores y directivos	Préstamo de valores	200	-	380	29/11/2023
Administradores y directivos	Otros	17	17	-	01/06/2024
Accionista significativo	Otros	13	13	-	01/01/2028
		12.861	**10.732**	**7.551**	

Ejercicio 2019

Miles de euros

Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (**)	Total
Gastos					
Gastos financieros	-	-	-	8	8
Arrendamientos	-	-	-	13	13
Recepción de servicios	-	-	-	30	30
Totales	-	-	-	**51**	**51**
Ingresos					
Ingresos financieros	20	26	-	26	72
Prestación de Servicios	191	54	-	306	551
Totales	**211**	**80**	-	**332**	**623**
Activos					
Deudores con garantía real	51	910	-	1.272	2.233
Deudores sin garantía real	-	22	-	-	22
Crédito a la clientela	-	-	18	50	68
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Totales	**51**	**932**	**18**	**1.322**	**2.323**
Pasivos					
Pasivos financieros a coste amortizado	4.149	1.943	-	3.186	9.278
Totales	**4.149**	**1.943**	-	**3.186**	**9.278**

(*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos".
(**) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Ejercicio 2019

Miles de euros

Otras transacciones	Accionistas Significativos (*)	Administradores y Directivos	Personas Vinculadas, Entidades o Sociedades del Grupo	Otras Partes Vinculadas (***)	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (**)	51	932	-	1.272	2.255
Acuerdos de Financiación, de Préstamos y aportación de Capital (prestatario)	-	-	-	-	-
Otras operaciones de activo	-	-	18	50	68
Otras operaciones de pasivo	4.149	1.943	-	3.186	9.278
Dividendos distribuidos	3.875	4.001	-	11	7.887
Garantías recibidas	388	1.972	-	2.499	4.859
Compromisos adquiridos	175	1.068	-	1.500	2.743

*) Los accionistas significativos que a su vez son Administradores o Directivos están incluidos en la columna de "Administradores y Directivos". (**) Se incluye el saldo dispuesto.
(***) Corresponden a saldos y transacciones con sociedades vinculadas a los accionistas significativos y Administradores y Directivos.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

De los saldos pendientes con Accionistas Significativos, Administradores y Directivos por las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2019, se detalla la siguiente información:

Cargo	Tipo de operación	Importe principal	Importe disponible	Importe dispuesto	Garantías	Vencimiento
Otras partes vinculadas	Préstamo de valores	175	51	124	388	22/04/2021
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	271	271	-	405	24/05/2021
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	775	639	136	1.567	27/06/2021
Administradores y Directivos	Préstamo de valores	1.500	1.272	228	2.499	27/06/2022
Administradores y Directivos	Préstamo	22	22	-	-	01/06/2024

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 se encuentran depositados títulos de partes vinculadas en el Grupo por importe de 156.782 miles de euros (153.190 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Información relativa a los Administradores

La composición del Consejo de Administración y de las remuneraciones percibidas por los Administradores en función de su condición de Consejeros presenta el siguiente detalle:

Miles de euros

Ejercicio 2020	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Consejeros				
Navarro Martínez Pedro Ángel	60	-	-	60
Ferreras Díez Pedro	60	-	-	60
Rubio Laporta Jose Ramón	60	-	-	60
Harmon Sarah Marie	60	-	-	60
Chacón López Eduardo	60	-	-	60
Juste Bellosillo Inés	60	-	-	60
Fundación Obra Social Abogacía Española	71	-	-	71
Aznar Cornejo Gema	60	-	-	60
Total	**491**	**-**	**-**	**491**

Miles de euros

Ejercicio 2019	Consejo de Administración	Comisiones del Consejo	Otras retribuciones	Total
Consejeros				
Navarro Martínez Pedro Ángel	60	-	-	60
Ferreras Díez Pedro	60	-	-	60
Trueba Cortes Eduardo (*)	60	-	-	60
García Molina Francisco de Asís (*)	60	-	-	60
Rubio Laporta Jose Ramón	60	-	-	60
Harmon Sarah Marie	60	-	-	60
Chacón López Eduardo	60	-	-	60
Juste Bellosillo Inés	60	-	-	60
Fundación Obra Social Abogacía Española	71	-	-	71
Mutualidad de la Abogacía (*)	71	-	-	71
Aznar Cornejo Gema (**)	15	-	-	15
Total	**637**	**-**	**-**	**637**

(*) El 20 de diciembre de 2019 se produjo la baja como miembros del Consejo. (**) El 4 de noviembre de 2019 se produjo el alta como miembro del Consejo.

Remuneraciones al personal clave de la Dirección

El Grupo, considera personal clave de la Dirección a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, que incluye cuatro consejeros ejecutivos, y a los miembros de la Alta Dirección, compuesta por un director general.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección son las siguientes:

Miles de euros

Concepto	Administradores	Alta Dirección
Ejercicio 2020		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	1.706	186
Total	**1.706**	**186**
Ejercicio 2019		
Sueldos y salarios y retribuciones dinerarias	1.722	183
Total	**1.722**	**183**

Adicionalmente, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por el Grupo durante el ejercicio 2020 fue de 178 miles de euros (81 miles de euros en el ejercicio 2019).

Asimismo, el Grupo tiene contratada en el ejercicio 2020 una póliza de seguro para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por el Grupo en el ejercicio 2020 ascendió a 1 miles de euros (1 miles de euros en el ejercicio 2019).

Otra información sobre Administradores

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de ésta.

2.22

Ingresos y gastos

a) Ingresos por intereses, Gastos por intereses y Ganancias o (Pérdidas) por activos y pasivos financieros.

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Ingresos por intereses		
Depósitos en bancos centrales	19	40
Depósitos en entidades de crédito	197	757
Crédito a la clientela	2.654	2.384
Valores representativos de deuda	1.560	3.051
	4.430	**6.232**
Gastos por intereses		
Depósitos de bancos centrales	(1.804)	(628)
Depósitos en entidades de crédito	(793)	(1.010)
Depósitos de la clientela	(860)	(208)
Otros	(575)	(551)
	(4.032)	**(2.397)**
Ganancias / (Pérdidas) por activos y pasivos financieros		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1	8.099
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	9.484	6.396
	9.485	**14.495**

b) Comisiones

Los epígrafes de "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, recogen el importe de todas las comisiones a favor, pagadas o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 4.o).

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	44	44
Por servicio de valores	76.833	45.610
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 23.a)	11.008	8.805
Por gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 23.a)	69.110	69.825
Otras comisiones	2.724	4.888
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 23.a)	2.013	3.175
	161.732	**132.347**
Gastos por comisiones		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(23.812)	(12.702)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(63.756)	(51.735)
	(87.568)	**(64.437)**

c) Otros ingresos y gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Otros productos	271	227

Este epígrafe recoge, básicamente, ingresos por arrendamientos derivados de las Inversiones inmobiliarias mantenidas por el Grupo (Nota 13).

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Contribución al Fondo de Garantía de Inversiones	40	40
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	1.681	1.363
Contribución al FRN	314	233
Otras cargas	1.465	824
	3.500	**2.460**

Dentro de la partida de "Otras cargas" se incluyen, principalmente, tasas pagadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Las entidades dependientes Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C. y Renta 4, S.A., Sociedad de Valores, deben realizar una aportación anualmente al Fondo de Garantías de Inversiones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados. El importe con el que las sociedades ha contribuido en el ejercicio 2020 al citado Fondo ha ascendido a 20 miles de euros y 20 miles de euros respectivamente (20 y 20 miles de euros en el ejercicio 2019).

d) Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Sueldos y gratificaciones al personal activo	28.706	27.964
Cuotas de la Seguridad Social	6.024	5.607
Dotaciones a planes de prestación definida	-	1
Dotaciones a planes de aportación definida	293	297
Indemnizaciones por despidos	121	1.371
Otros gastos de personal	81	143
Gastos de formación	67	86
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital de la Sociedad Dominante	464	365
	35.756	**35.834**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, "Sueldos y Salarios" incluye, entre otros, el ingreso correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal (ver nota 4).

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuidos por sexo y categoría profesional, es el siguiente:

Número empleados

Ejercicio 2020	Media			Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Del que con minusvalía igual o superior al 33%	Hombres	Mujeres
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	313	130	1	325	135
Administrativos	29	56	2	30	57
	353	**188**	**3**	**366**	**194**

Número empleados

Ejercicio 2019	Media			Al cierre del ejercicio	
	Hombres	Mujeres	Del que con minusvalía igual o superior al 33%	Hombres	Mujeres
Dirección	11	2	-	11	2
Técnicos	289	128	2	299	125
Administrativos	28	57	2	28	57
	328	**187**	**4**	**338**	**184**

Al 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, está compuesto por 8 hombres, 3 mujeres y 1 persona jurídica.

Al 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A., responsable de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, está compuesto por 8 hombres, 3 mujeres y 1 persona jurídica.

e) Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es la siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	1.817	1.935
Informática	4.623	3.992
Comunicaciones	5.663	5.481
Publicidad y propaganda	1.920	1.755
Informes técnicos	1.646	1.261
Gastos judiciales y de letrados	403	473
Primas de seguros y autoseguro	278	195
Gastos de representación y desplazamiento del personal	662	1.252
Cuotas asociaciones	187	178
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	114	114
Otros	1.042	599
Dotaciones a fundaciones	349	157
Otros gastos	1.570	1.370
	20.274	**18.762**

f) Deterioro del valor / Reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global		
Deterioro Dotación Genérica	82	(116)
Activos financieros a coste amortizado		
Dotaciones (Nota 11.c)	(3.310)	(655)
Recuperaciones (Nota 11.c)	328	455
	(2.982)	**(200)**
	(2.900)	**(316)**

g) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjunta, es el siguiente:

Miles de euros

Concepto	2020	2019
Operaciones comerciales	11.116	4.059

Este epígrafe incluye los beneficios y pérdidas generados por la operativa de intermediación en divisa distinta del euro

2.23

Otra información

a) Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los Recursos de clientes fuera del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (eliminando duplicidades) es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Fondos, Sociedades de Inversión y fondos de pensiones	7.171.044	7.293.851
Carteras de gestión discrecional	738.527	661.101
Recursos gestionados por el Grupo	7.909.571	7.954.952
Fondos y Sociedades de Inversión	2.426.451	1.620.170
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	2.426.451	1.620.170
Total	**10.336.022**	**9.575.122**

Los ingresos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2020 y 2019 fueron los siguientes:

Miles de euros

	2020	2019
Comisiones de gestión y asesoramiento de patrimonios (Nota 22.b)	2.013	3.175
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 22.b)	11.008	8.805
Comisión de gestión de IIC´s y fondos de pensiones (Nota 22.b)	69.110	69.825
	82.131	**81.805**

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en relación con este servicio son los siguientes:

Miles de euros

	2020	2019
Valores propiedad de terceros (a valor razonable)		
Instrumentos de capital	13.878.427	12.649.818
Instrumentos de deuda	2.359.745	2.616.996
	16.238.172	**15.266.814**

Miles de euros

	2020	2019
Valores propiedad de terceros (a valor nominal)		
Derivados	1.928.408	2.286.383
	1.928.408	**2.286.383**

b) Oficinas

La relación de oficinas de Renta 4 Banco, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan en el Anexo II.

c) Contratos de agencia

En el Anexo III de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

d) Auditoría externa

La empresa auditora KPMG Auditores S.L. de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	España	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	117	102
Revisión de estados financieros intermedios	-	24
Informe de protección de activos de clientes	28	27
	145	**153**

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen los honorarios relativos a los servicios realizados para la realización de la auditoría durante el ejercicio 2020, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas al Grupo KPMG han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Miles de euros

	2020	2019
Por servicios de auditoría	59	54
Por otros servicios de verificación	2	2
Por servicios de asesoramiento fiscal	9	9
Por otros servicios	25	-
	95	**65**

e) Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en las Entidades inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

f) Servicio de atención al cliente

Durante el ejercicio 2020 el Grupo Renta 4 recibió un total de 54 quejas y/o reclamaciones, 44 de ellas fueron presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 10 ante el Defensor del Participe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia.

Del total de reclamaciones recibidas, dos (2) de ellas no fueron admitidas a trámite, desestimando la apertura de los correspondientes expedientes, en uno de los casos por estar siendo tramitada por vía judicial y en el otro caso, por ser sobre un plan de pensiones que no gestionaba Renta 4, no siendo por tanto de su competencia.

En relación a las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Participe, durante el 2020 recibió un total de 10 reclamaciones, de las cuales 9 de ellas fueron admitidas a trámite y una desestimada por no ser de su competencia. El Defensor del Participe ha emitido 8 resoluciones favorables para los clientes y una (1) desfavorable, siendo la causa principal de dichas reclamaciones los retrasos o incidencias en los tramites y supuestos de liquidez de los planes de pensiones, todo ello durante el estado de alarma decretado como consecuencia del COVID-19. Dichas incidencias en las tramitaciones de los expedientes fueron solucionadas, no suponiendo ninguna compensación económica para la Entidad.

Por otro lado, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 en el ejercicio 2020 recibió un total de 44 reclamaciones, siendo admitidas a trámite 43 de ellas y una fue rechazada por estar en vía judicial. El número de reclamaciones presentadas en 2020, un total de 44, fue una cifra superior a las 25 recibidas en el ejercicio 2019.

En cuanto al tipo de resoluciones, durante 2020 se emitieron 15 resoluciones desfavorables para el Cliente, un 34% sobre el total, cifra similar a las 16 resoluciones emitidas en 2019. En cuanto a las resoluciones favorables para el cliente, en el año 2020 fueron 5 reclamaciones, un 11% sobre el total, frente a una (1) que se emitió en 2019.

Por otro lado, las reclamaciones resueltas mediante una propuesta de advenimiento por parte del Servicio de Atención al Cliente en 2020 ascendieron a 15, un 34% del total, cifra superior a los 8 acuerdos alcanzados en 2019, que supusieron un 32% sobre el total. El importe desembolsado en dichos acuerdos y resoluciones favorables en el ejercicio 2020 ascendió a 343.806,43 euros, frente a los 8.454,71 euros abonados en 2019.

Por último, destacar que al final del ejercicio 2020 siete reclamaciones se encontraban en fase de tramitación y estudio, pendientes de emitir la correspondiente resolución.

Adjuntamos en el Anexo V el Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 para el ejercicio 2020.

g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedican las entidades que componen el Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019 las entidades que componen el Grupo no han tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

h) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	12,24	12,25
Ratio de operaciones pagadas	11,56	12,83
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,06	1,21
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	**26.833**	**22.251**
Total pagos pendientes	**1.725**	**1.298**

i) Contratos más relevantes entre empresas del Grupo

Con fecha 2 de enero de 2020, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado un contrato de prestación de servicios contables, informáticos, administrativos y fiscales, con varias de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Con fecha 2 de enero de 2020, Renta 4 Banco, S.A. ha firmado con varias de sus filiales un contrato de arrendamiento en concepto del alquiler del edificio sito en Paseo de la Habana 74, Madrid (ver Nota 13). El espacio se destinará a la actividad de servicios de inversión e intermediación financiera en general en cada una de sus filiales. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable.

Desde el 31 de agosto de 2013, Renta 4 Banco, S.A. tiene firmado con Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. un contrato de comercialización de las IICs y fondos de pensiones gestionados. El contrato tiene una duración de 1 año prorrogable tácitamente por periodos iguales.

Con fecha 2 de enero de 2020, Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. ha firmado un contrato de prestación de servicios de inversión de duración indefinida, con Renta 4 Banco, S.A., por el cual se compromete a prestar servicios de custodia, administración, liquidación e intermediación al Banco. Ambas partes acuerdan ajustar diariamente, y en función de los volúmenes (nº operaciones, patrimonio, mercados) administrados, intermediados, liquidados y subcustodiados por Renta 4 Sociedad de Valores, S.A., las comisiones que la Sociedad de Valores recibirá en ejecución de los servicios contenidos en el contrato.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han firmado contratos con empresas del Grupo adicionales a los anteriormente mencionados.

j) Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de entidades de crédito, en el Anexo VI se detalla la información requerida por la citada norma.

k) Otra información pública requerida por Banco de España

En el cumplimiento de las obligaciones de presentación de información al Banco de España, el Grupo al 31 de diciembre de 2020 informa de lo siguiente:

- No ha llevado a cabo operaciones de financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas.
- No cuenta con activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el grupo de entidades de crédito.
- En relación con la presentación de la información sobre la distribución de los préstamos de la clientela por actividad ver Nota 11.c.

2.24

Hechos posteriores

Hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de sus cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados consolidados y los flujos de efectivo consolidados del Grupo.

Anexo 0.1

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Detalle de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa
Sociedades del grupo			
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100
Renta 4 Equities, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43
Sociedades asociadas			
Kobus Partners Management S.G.E.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de E.I.C.	-

Este anexo forma parte integrante de la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta junto con la cual debe ser leído.

% de participación

Miles de euros (*)

Indirecta	Total	Capital	Prima de emisión	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo
94,92	99,92	782	-	(431)	-	(1)	-
-	99,96	62	-	8	-	-	-
100	100	60	-	(22)	-	-	-
-	99,97	34	-	10	-	-	-
-	99,99	2.374	-	8.848	-	3.996	(1.975)
-	99,94	3	-	(2)	-	-	-
14	99	60	-	260	-	-	-
-	81,66	90	-	(7)	-	(2)	-
-	99	60	-	(8)	-	-	-
-	99,99	3.889	290	3.573	-	1.315	-
-	100	3.149	24	6.831		(284)	-
99,9	99,9	15	-	260	-	(7)	-
-	100	92	-	1.873	-	205	-
99,99	99,99	391	-	(369)	-	4	-
72,5	72,5	75	-	(41)	-	(5)	-
-	100	105	-	91	-	-	-
-	100	9.640	-	(229)	(65)	(1)	-
99,99	100	6.625	-	(218)	57	-	-
100	100	7.969	-	(2.239)	(947)	1.230	-
-	100	587	-	(330)	(87)	(11)	-
-	99,99	4.550	-	(2.409)	(520)	201	-
-	100	700	-	190	-	48	-
-	69,43	6.707	-	(2.865)	(735)	(295)	-
30	30	223	236	237	-	60	-

Anexo 0.1

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Detalle de las participaciones en empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2019

Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa
Sociedades del grupo			
Carterix, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	5
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	81,66
Renta 4 Inversiones Inmobiliarias S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,99
Renta 4, S.A., Sociedad de Valores	Madrid	Intermediación en bolsa	100
Renta 4 Equities, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-
Renta 4 Corporate, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría financiera	100
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	-
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros y prestación de servicios financieros	-
Padinco Patrimonios, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	100
Renta 4 Chile SPA	Chile	Prestación de servicios financieros	100
Inversiones Renta 4 Chile, S.L.	Chile	Prestación de servicios financieros	0,01
Renta 4 Chile Corredores de Bolsa, S.A.	Chile	Prestación de servicios financieros	-
Renta 4 Colombia SAS	Bogotá	Prestación de servicios financieros	100
Renta 4 Agente de Bolsa S.A.	Lima	Prestación de servicios financieros	99,99
Renta 4 Luxemburgo, S.A.	Luxemburgo	Gestión de I.I.C	100
Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Bogotá	Prestación de servicios fiduciarios	69,43
Sociedades asociadas			
Kobus Partners Management S.G.E.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de E.I.C.	-

Este anexo forma parte integrante de la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta junto con la cual debe ser leído.

% de participación | Miles de euros (*)

Indirecta	Total	Capital	Prima de emisión	Reservas	Ajustes por valoración	Beneficio/ (pérdida)	Dividendo
94,92	99,92	782	-	(412)	-	(19)	-
-	99,96	62	-	8	-	-	-
100	100	60	-	(22)	-	-	-
-	99,97	34	-	10	-	-	-
-	99,99	2.374	-	8.708	-	6.262	(4.029)
-	99,94	3	-	(2)	-	-	-
14	99	60	-	260	-	-	-
-	81,66	90	-	(5)	-	(2)	-
-	99	60	-	(8)	-	-	-
-	99,99	3.889	290	5.207	-	1.048	-
-	100	3.149	24	7.873		6	-
99,9	99,9	15	-	260	-	-	-
-	100	92	-	1.386	-	487	-
99,99	99,99	391	-	(367)	-	(2)	-
72,5	72,5	75	-	(37)	-	(4)	-
-	100	105	-	91	-	-	-
-	100	9.640	-	(229)	(65)	(1)	-
99,99	100	6.625	-	(218)	57	-	-
100	100	7.969	-	(1.628)	(858)	(611)	-
-	100	587	-	(319)	(64)	(11)	-
-	99,99	3.550	-	(1.962)	(192)	(395)	-
-	100	700	-	91	-	99	-
-	69,43	6.047	-	(2.115)	(327)	(750)	-
30	30	223	236	44	-	217	-

Anexo 0.2

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Relación de Oficinas 31 de diciembre de 2020 y 2019
Ejercicio 2020

OFICINA	DIRECCIÓN POSTAL
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Florez, Núm 60, Bajo 15004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm 25, Bajo 2002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Óscar Esplá, Núm 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico García Lorca, Núm 21, 4004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Avenida de Portugal, Núm 39, 5001, Ávila, España
Renta 4 Badajoz	Calle Pedro de Valdivia, Nº7-9, (Chaflán Con Ronda Del Pilar) 06002, Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via de Les Corts Catalanes, Núm 655, Local 8010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona- Diagonal	Avenida Diagonal, Núm 459, 8036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Avenida de La Paz, Núm 3, Bajo 9004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen de Guadalupe, Núm 7, Bj 10001, Cáceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucia, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Cantabria	Calle Isabel II, Núm 20, 39002, Santander, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm 9, 12001, Castellón de La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Paseo de La Victoria, Núm 1, 14008, Córdoba, España
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge de Lúllal, Núm 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Elche	Calle Corredera, Núm 34, 3203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Muelle Las Palmas, Núm 6, 35003, Las Palmas de Gran Canaria, España
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm 2, Bajo, 20006, San Sebastián/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida de La Ría, Núm 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida de Madrid, Núm 20, Bajo 23003, Jaén, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm 35, 24001, León, España
Renta 4 Lleida	Rambla Ferrán, Núm 1, 25007, Lleida, España

OFICINA	DIRECCIÓN POSTAL
Renta 4 Logroño	Calle Jorge Vigon, Núm 22, 26003, Logroño, España
Renta 4 Lugo	Calle Rúa Montevideo, Núm 7, Bajo 27001, Lugo, España
Renta 4 Madrid	Paseo de La Habana, Núm 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Príncipe de Vergara	Calle Príncipe de Vergara, Núm 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo de Recoletos, Núm 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Madrid Sur	Calle Leganés, Núm 33, 28945, Fuenlabrada, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda de Colon, Núm 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte de Sallent, Núm 2, 7003, Palma de Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo de Rivera, Núm 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enríquez, Núm 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle General Yagüe, Núm 1, Conde de Torero 33004, Oviedo, España
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Católica, Núm 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Calle Vilarrubias, Núm 9, Bajos B, 08208, Sabadell, España
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel González, Núm 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida de La Buharia, Núm 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm 114, Bajo 5 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm 54, 38002, Santa Cruz de Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 8224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda de La Reconquista Nº 3 Planta Baja, Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza Alfonso El Magnánimo, Núm 2, 46003, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Manuel Íscar, Núm 3, 47001, Valladolid, España
Renta 4 Vigo	Calle García Barbón, Núm 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle León XIII, Núm 5, 50008, Zaragoza, España
OFICINAS INTERNACIONALES	**DIRECCIÓN POSTAL**
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Avenida Víctor Andrés Belanunde 147. Centro Empresarial Camino Real, Torre Real 1, Oficina 202 San Isido, Lima
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

Anexo 0.2

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Relación de Oficinas 31 de diciembre de 2020 y 2019
Ejercicio 2019

OFICINA	DIRECCIÓN POSTAL
Renta 4 A Coruña	Calle Juan Florez, Núm 60, Bajo 15004, Coruña (A), España
Renta 4 Albacete	Calle Tesifonte Gallego, Núm 25, Bajo 2002, Albacete, España
Renta 4 Alicante	Avenida Oscar Esplá, Núm 29, Bj 3007, Alicante/Alacant, España
Renta 4 Almería	Avenida Federico Garcia Lorca, Núm 21, 4004, Almeria, España
Renta 4 Ávila	Avenida de Portugal, Núm 39, 5001, Avila, España
Renta 4 Badajoz	Calle Pedro de Valdivia, Nº7-9, (Chaflán Con Ronda Del Pilar) 06002, Badajoz
Renta 4 Barcelona	Calle Gran Via de Les Corts Catalanes, Núm 655, Local 8010, Barcelona, España
Renta 4 Barcelona - Diagonal	Avenida Diagonal, Núm 459, 8036, Barcelona, España
Renta 4 Bilbao	Calle Elcano, Núm 14, 48008, Bilbao, España
Renta 4 Burgos	Avenida de La Paz, Núm 3, Bajo 9004, Burgos, España
Renta 4 Cáceres	Avenida Virgen de Guadalupe, Núm 7, Bj 10001, Caceres, España
Renta 4 Cádiz	Calle Juan Ramón Jiménez, 1 Esquina Avenida Andalucia, 11007, Cádiz, España
Renta 4 Cantabria	Calle Isabel II, Núm 20, 39002, Santander, España
Renta 4 Castellón	Calle Carrer Gasset, Núm 9, 12001, Castellón de La Plana, España
Renta 4 Ciudad Real	Calle Calatrava, Núm 5, Bj 13004, Ciudad Real, España
Renta 4 Córdoba	Paseo de La Victoria, Núm 1, 14008, Córdoba, España
Renta 4 Cuenca	Calle Diego Jiménez, Nº2, Cp 16.004, Cuenca, España
Renta 4 Cullera	Paseo Passtge de Lúllal, Núm 2-Bj, Edificio Manantial 46400, Cullera, España
Renta 4 Elche	Calle Corredera, Núm 34, 3203, Elche/Elx, España
Renta 4 Gijón	Calle Jovellanos, Núm 2, Esquina C/Cabrales 33202, Gijon, España
Renta 4 Girona	Calle Gran Via Jaume I, Núm 29-35, 17001, Girona, España
Renta 4 Gran Canaria	Calle Muelle Las Palmas, Núm 6, 35003, Las Palmas de Gran Canaria, España
Renta 4 Granada	Calle Acera Del Darro, Núm 35, 18005, Granada, España
Renta 4 Guadalajara	Calle Padre Félix Flores, Núm 4, 19001, Guadalajara, España
Renta 4 Guipúzcoa	Calle Urbieta, Núm 2, Bajo, 20006, San Sebastián/Donostia, España
Renta 4 Huelva	Avenida de La Ría, Núm 4, Entreplanta 21001, Huelva, España
Renta 4 Huesca	Calle Cavia, Núm 8, Bajo 22005, Huesca, España
Renta 4 Jaén	Avenida de Madrid, Núm 20, Bajo 23003, Jaén, España
Renta 4 Lanzarote	Calle Esperanza, Núm 1, 35500, Arrecife, España
Renta 4 León	Calle Ordoño II, Núm 35, 24001, León, España

OFICINA	DIRECCIÓN POSTAL
Renta 4 Lleida	Rambla Ferran, Núm 1, 25007, Lleida, España
Renta 4 Logroño	Calle Jorge Vigon, Núm 22, 26003, Logroño, España
Renta 4 Lugo	Calle Rúa Montevideo, Núm 7, Bajo 27001, Lugo, España
Renta 4 Madrid	Paseo de La Habana, Núm 74, 28036, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Almagro	Calle Almagro, Núm 11, 28010, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Príncipe de Vergara	Calle Príncipe de Vergara, Núm 12, 28001, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Recoletos	Paseo de Recoletos, Núm 21, 28004, Madrid, España
Renta 4 Madrid - Serrano	Calle Serrano, Núm 63, Bajo, 28006, Madrid, España
Renta 4 Madrid Sur	Calle Leganés, Núm 33, 28945, Fuenlabrada, España
Renta 4 Málaga	Calle Alameda de Colon, Núm 9, 29001, Málaga, España
Renta 4 Mallorca	Calle Avinguda Comte de Sallent, Núm 2, 7003, Palma de Mallorca, España
Renta 4 Murcia	Avenida General Primo de Rivera, Núm 23, 30008, Murcia, España
Renta 4 Ourense	Calle Curros Enríquez, Núm 27, Baixo 32003, Ourense, España
Renta 4 Oviedo	Calle General Yagüe, Núm 1, Conde de Torero 33004, Oviedo, España
Renta 4 Palencia	Plaza Isabel La Católica, Núm 1, 34005, Palencia, España
Renta 4 Pamplona	Avenida Baja Navarra, Núm 9 Bis, 31002, Pamplona/Iruna, España
Renta 4 Sabadell	Calle Vilarrubias, Núm 9, Bajos B, 08208, Sabadell, España
Renta 4 Salamanca	Avenida Mirat, Núm 11, 37002, Salamanca, España
Renta 4 Segovia	Paseo Ezequiel González, Núm 34, 40002, Segovia, España
Renta 4 Sevilla	Avenida de La Buharia, Núm 11, 41018, Sevilla, España
Renta 4 Soria	Avenida Navarra, Núm 5, 42003, Soria, España
Renta 4 Tarragona	Rambla Nova, Núm 114, Bajo 5 43001, Tarragona, España
Renta 4 Tenerife	Calle El Pilar, Núm 54, 38002, Santa Cruz de Tenerife, España
Renta 4 Terrassa	Calle Arquimedes, Núm 156, 8224, Terrassa, España
Renta 4 Teruel	Avenida Sagunto, Núm 42, Bajo 44002, Teruel, España
Renta 4 Toledo	Avda de La Reconquista Nº 3 Planta Baja, Toledo, España
Renta 4 Valencia	Plaza Alfonso El Magnánimo, Núm 2, 46003, Valencia, España
Renta 4 Valladolid	Calle Manuel Íscar, Núm 3, 47001, Valladolid, España
Renta 4 Vigo	Calle Garcia Barbón, Núm 18, 36201, Vigo, España
Renta 4 Vitoria	Avenida Gasteiz, Núm 23, 01008, Vitoria-Gasteiz, España
Renta 4 Zamora	Avenida Alfonso IX, Núm 1, 49013, Zamora, España
Renta 4 Zaragoza	Calle León XIII, Núm 5, 50008, Zaragoza, España
OFICINAS INTERNACIONALES	**DIRECCIÓN POSTAL**
Colombia	Carrera 9 Número 78-15, Bogotá
Chile	Avenida Alonso de Córdova Nº 5752 Local A, Comuna de las Condes, Región Metropolitana
Perú	Avenida Víctor Andrés Belanunde 147. Centro Empresarial Camino Real, Torre Real 1, Oficina 202 San Isido, Lima
Luxemburgo	Grand Rue 70; L-1660 Luxembourg

Este anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual debe ser leído.

Anexo 0.3

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Relación de Agentes. 31 de diciembre de 2020

Nombre Representante
Sentido Común Gestion, S.L.
Sofaboyco, S.L.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

Renta 4 Banco, S.A. y Sociedades Dependientes
Relación de Agentes. 31 de diciembre de 2019

Nombre Representante
Sentido Común Gestion, S.L.
Sofaboyco, S.L.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas junto con la cual deber ser leído.

Anexo 0.4

Renta 4 Banco, S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de euros

ACTIVO	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	**696.791**	**623.844**
Activos financieros mantenidos para negociar	**54.086**	**26.595**
Derivados	467	7
Instrumentos de patrimonio	51.044	26.588
Valores representativos de deuda	2.575	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**580.174**	**850.256**
Instrumentos de patrimonio	282	7.184
Valores representativos de deuda	579.892	843.072
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*283.928*	*377.616*
Activos financieros a coste amortizado	**295.711**	**139.132**
Valores representativos de deuda	107.591	-
Préstamos y anticipos	188.120	139.132
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	41.984	33.732
Clientela	146.136	105.400
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	*51.294*	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**36.846**	**39.298**
Entidades del grupo	36.846	39.298
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	-	-
Activos tangibles	**55.359**	**57.295**
Inmovilizado material	55.087	57.014

Miles de euros

ACTIVO	2020	2019
De uso propio	55.087	57.014
Inversiones inmobiliarias	272	281
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	*272*	*281*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	*18.775*	*19.628*
Activos intangibles	**7.332**	**6.019**
Fondo de comercio	3.177	3.812
Otros activos intangibles	4.155	2.207
Activos por impuestos	**1.012**	**991**
Activos por impuestos corrientes	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.012	991
Otros activos	**1.508**	**990**
Resto de los otros activos	1.508	990
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**-**	**-**
TOTAL ACTIVO	**1.728.819**	**1.744.420**

Anexo 0.4

Renta 4 Banco, S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de euros

PASIVO	2020	2019
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**457**	**6**
Derivados	457	6
Pasivos financieros a coste amortizado	**1.617.389**	**1.649.743**
Depósitos	1.489.937	1.481.178
Bancos centrales	-	9.808
Entidades de crédito	11.283	14.117
Clientela	1.478.654	1.457.253
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	127.452	168.565
Derivados - contabilidad de coberturas	**-**	**-**
Provisiones	**318**	**496**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	301	490
Compromisos y garantías concedidos	17	6
Restantes provisiones	-	-
Pasivos por impuestos	**6.588**	**4.656**
Pasivos por impuestos corrientes	5.189	3.185
Pasivos por impuestos diferidos	1.399	1.471
Capital social reembolsable a la vista	**-**	**-**
Otros pasivos	**4.081**	**4.584**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**1.628.833**	**1.659.485**

Miles de euros

PATRIMONIO NETO	2020	2019
Fondos propios	**98.533**	**83.249**
Capital	18.312	18.312
Capital desembolsado	18.312	18.312
Prima de emisión	8.496	8.496
Otras reservas	57.198	47.901
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras	57.198	47.901
(-) Acciones propias	(486)	(601)
Resultado del ejercicio	15.013	17.258
(-) Dividendos a cuenta	-	(8.117)
Otro resultado global acumulado	**1.453**	**1.686**
Elementos que no se reclasifican en resultados	(366)	147
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(366)	147
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.819	1.539
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.819	1.539
TOTAL PATRIMONIO NETO	**99.986**	**84.935**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.728.819**	**1.744.420**
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Garantías concedidas	4.985	5.123
Compromisos contingentes concedidos	19.931	20.999
Otros compromisos concedidos	8.657	9.115

Anexo 0.4

Renta 4 Banco, S.A. Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de euros

	2020	2019
Ingresos por intereses	4.377	6.088
(Gastos por intereses)	(3.863)	(2.196)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		
A) MARGEN DE INTERESES	**514**	**3.892**
Ingresos por dividendos	7.882	7.382
Ingresos por comisiones	94.806	68.257
(Gastos por comisiones)	(41.653)	(22.142)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1	8.099
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	8.300	5.790
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	10.362	3.843
Otros ingresos de explotación	401	351
(Otros gastos de explotación)	(3.197)	(2.284)
B) MARGEN BRUTO	**77.416**	**73.188**
(Gastos de administración)	(42.512)	(41.980)
(Gastos de personal)	(26.502)	(27.336)
(Otros gastos de administración)	(16.010)	(14.644)
(Amortización)	(8.752)	(8.284)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(226)	(202)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	(2.926)	(309)

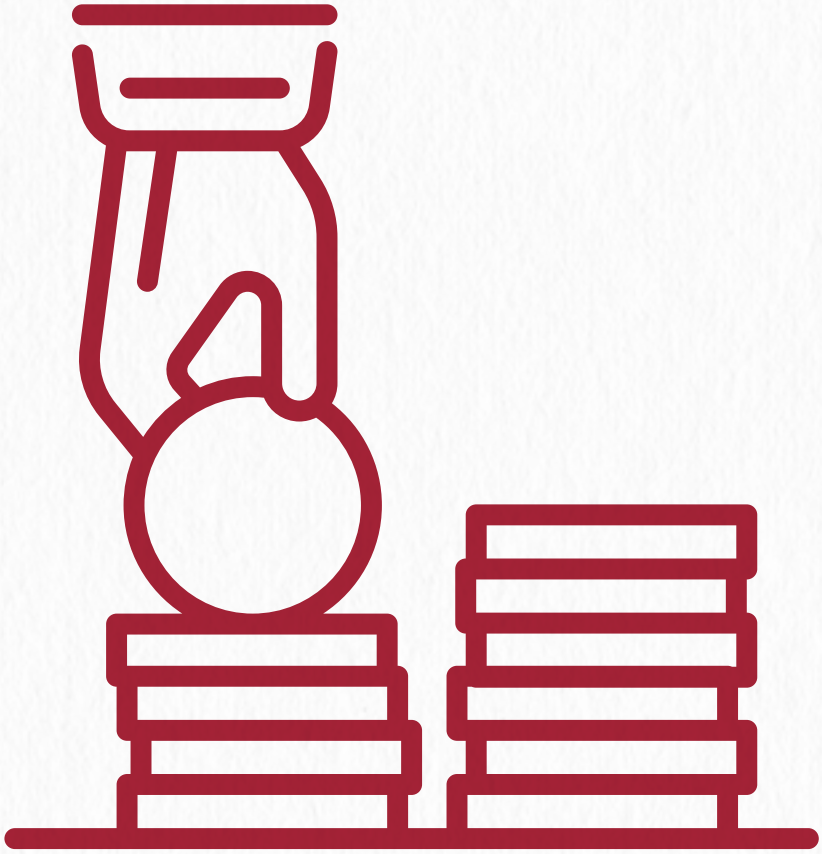

Miles de euros

	2020	2019
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	82	(116)
(Activos financieros a coste amortizado)	(3.008)	(193)
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**23.000**	**22.413**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	(3.910)	(772)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**19.090**	**21.641**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(4.077)	(4.383)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	**15.013**	**17.258**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	**15.013**	**17.258**

Anexo 0.4

Renta 4 Banco, S.A.
Estados de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre 2020 y 2019

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de euros

	2020	2019
Resultado del ejercicio	**15.013**	**17.258**
Otro resultado global	**(77)**	**662**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**(357)**	**1.320**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en resultado global	(407)	1.886
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	50	(566)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**280**	**(658)**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	400	(940)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	*483*	*7.043*
Transferido a resultados	*(83)*	*(7.983)*
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(120)	282
Resultado global total del ejercicio	**14.936**	**17.920**

Anexo 0.4

Renta 4 Banco, S.A.
Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto
Saldo de apertura 2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-
Saldo de apertura 2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**
Resultado global del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 16.g)	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-
Saldo de cierre 2020	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**

Miles de euros

Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
-	**-**	**47.901**	**(601)**	**17.258**	**(8.117)**	**1.686**	**84.935**
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	**-**	**47.901**	**(601)**	**17.258**	**(8.117)**	**1.686**	**84.935**
-	**-**	**-**	**-**	**15.013**	**-**	**(77)**	**14.936**
-	**-**	**9.297**	**115**	**(17.258)**	**8.117**	**(156)**	**115**
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	115		-	-	115
-	-	9.297	-	(17.258)	8.117	(156)	-
-	**-**	**57.198**	**(486)**	**15.013**	**-**	**1.453**	**99.986**

Anexo 0.4

Renta 4 Banco, S.A.
Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto
Saldo de apertura 2019	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-
Saldo de apertura 2019	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**
Resultado global del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**-**	**-**
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 16.g)	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-
Saldo de cierre 2019	**18.312**	**8.496**	**-**	**-**

Miles de euros

Ganancias acumuladas	Reservas de revaloración	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
-	**-**	**45.626**	**(763)**	**14.407**	**(8.922)**	**1.024**	**78.180**
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	**-**	**45.626**	**(763)**	**14.407**	**(8.922)**	**1.024**	**78.180**
-	**-**	**-**	**-**	**17.258**	**-**	**662**	**17.920**
-	**-**	**2.275**	**162**	**(14.407)**	**805**	**-**	**(11.165)**
-	-	(3.246)	-	-	(8.117)	-	(11.363)
-	-	-	(231)	-	-	-	(231)
-	-	36	393	-	-	-	429
-	-	5.485	-	(14.407)	8.922	-	-
-	**-**	**47.901**	**(601)**	**17.258**	**(8.117)**	**1.686**	**84.935**

Anexo 0.4

Renta 4 Banco, S.A. Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Miles de euros

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**86.729**	**233.011**
Resultado del ejercicio	**15.013**	**17.258**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**14.102**	**(1.060)**
Amortización	8.752	8.284
Otros ajustes	5.350	(9.344)
Aumento/disminución neto en los activos de explotación	**83.881**	**(160.328)**
Cartera de negociación	(27.491)	1.534
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	271.498	(120.423)
Activos financieros a coste amortizado	(159.587)	(42.729)
Otros activos de explotación	(539)	1.290
Aumento/disminución neta en los pasivos de explotación	**(23.057)**	**381.273**
Cartera de negociación	451	6
Pasivos financieros a coste amortizado	(24.025)	380.330
Otros pasivos de explotación	517	937
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	**(3.210)**	**(4.312)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(7.966)**	**(565)**
Pagos	**(7.966)**	**(7.947)**
Activos materiales	(3.248)	(4.773)
Activos intangibles	(3.260)	(1.606)
Participaciones	(1.458)	(1.568)
Cobros	**-**	**7.382**
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	7.382
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(5.816)**	**(13.361)**
Pagos	**(13.813)**	**(13.790)**
Dividendos	-	(11.363)
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	(231)

Miles de euros

	2020	2019
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(13.813)	(2.196)
Cobros	**7.997**	**429**
Enajenación de instrumentos de capital propio	115	429
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	7.882	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO	**-**	**-**
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**72.947**	**219.085**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**623.844**	**404.759**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**696.791**	**623.844**
PRO MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DE PERIODO	**696.791**	**623.844**
Caja	56	42
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	421.247	294.391
Otros activos financieros	275.488	329.411
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Anexo 0.5

Renta 4 Banco, S.A.
Informe del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4. **Ejercicio 2020**

Objeto del Informe

El objeto del presente informe es poner de manifiesto la actividad desarrollada durante el ejercicio 2020 por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 Banco, S.A. y las Entidades del Grupo Renta 4 adheridas al mismo, tal y como viene realizando anualmente desde su creación en el año 2004, cumpliendo de esta manera con el artículo 20 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Renta 4 y con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

En este sentido, tal y como establece el artículo 6 de dicho Reglamento, la principal función del Servicio de Atención al Cliente es la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se presentan ante las entidades sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan la condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela, o bien de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

Resultado de las reclamaciones Ejercicio 2020

Durante el año 2020 se han recibido un total de 54 reclamaciones y/o quejas de clientes, siendo 44 de ellas presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 y 10 reclamaciones ante el Defensor del Participe, al ser estas últimas sobre cuestiones relativas a planes de pensiones, asunto de su competencia. Del total de las reclamaciones/quejas presentadas, 2 de ellas no fueron admitidas a trámite, desestimando la apertura del correspondiente expediente, en uno de los casos porque el Defensor del Partícipe consideró que no era de su competencia al tratar sobre un plan de pensiones que no gestionaba Renta 4 y otra fue rechazada por el Servicio de Atención al Cliente por encontrarse en vía judicial.

En todas las reclamaciones admitidas a trámite, tanto por el Defensor del Participe, como por el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, procedieron al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las reclamaciones y cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En relación a las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Participe durante el 2020 se recibieron un total de 10 reclamaciones, siendo uno (1) de los casos desestimado, al versar sobre un plan de pensiones no gestionado por Renta 4, y por tanto de su competencia fuera de su competencia. En las 9 reclamaciones admitidas a trámites sobre planes de pensiones, el Defensor del Partícipe emitió una (1) resolución desfavorable para el cliente, mientras que en 8 de las reclamaciones restantes las resoluciones emitidas fueron favorables para los clientes. En este sentido, cabe destacar que la mayoría de las reclamaciones fueron sobre retrasos e incidencias en los trámites administrativos y supuestos de liquidez que se produjeron durante el estado de Alarma, como consecuencia del COVID-19, todas ellas solucionadas de manera ágil y ninguna supuso ningún perjuicio económico para los clientes, ni compensación económica para la Entidad.

Por otro lado, durante el 2020 el número de reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 alcanzó un total de 44 reclamaciones o quejas, de las cuales, 43 de ellas fueron admitidas a trámite, mientras que una de las reclamaciones, al encontrarse el asunto motivo de la reclamación en vía judicial, fue rechazada su admisión a trámite por el Servicio de Atención al Cliente, tal y como se regula en la normativa de aplicación y en el reglamento, informando de ello al cliente.

En cuanto a la evolución de reclamaciones, destacar que en el ejercicio 2020 el número de reclamaciones se ha incrementado con respecto a años anteriores, pasando de las 25 presentadas en 2019 a las 54 reclamaciones en 2020. Sin embargo, en ninguno de los ejercicios el número de reclamaciones tramitadas ha sido una cifra significativa en términos absolutos; 54 en 2020, 25 en el año 2019, 35 en el año 2018, 30 en 2017 y 27, 35 y 22 en 2016, 2015 y 2014, respectivamente, siendo pequeñas las variaciones de unos ejercicios a otros.

A pesar de que en el ejercicio 2020 se ha incrementado el número total de reclamaciones presentadas frente al 2019, sigue siendo una cifra escasa, no muy elevada y se ha mantenido estable a lo largo de los dieciséis (16) años que lleva funcionando el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, tal y como se refleja en Gráfico 1.

Gráfico 1. Total Reclamaciones 2004-2020

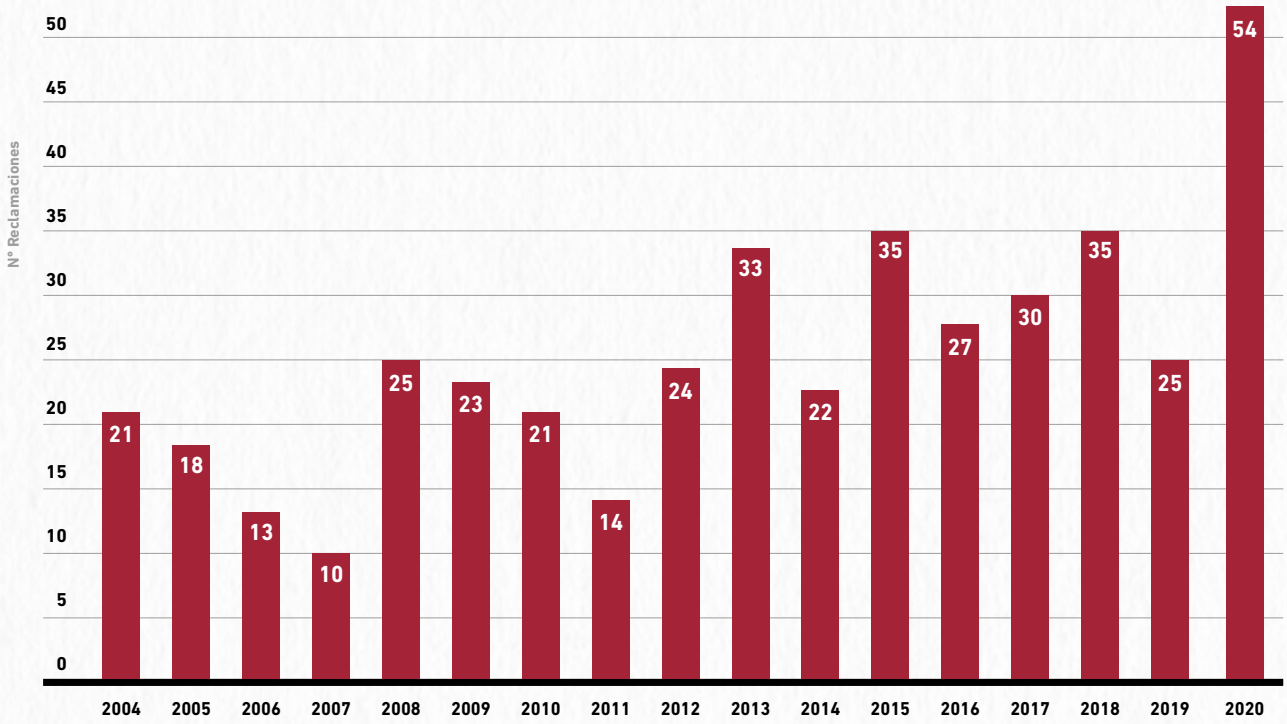

Por otro lado, el número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2020, un total de 54 es una cifra poco significativa en relación con el número total de clientes con patrimonio que Renta 4 mantenía a 31 de diciembre de 2020, un total de 102.158 clientes, al igual que ha ocurrido en todos los ejercicios anteriores, como en el año 2019 en el que se admitieron a trámite un total de 25 reclamaciones, frente a los 81.924 clientes a finales de 2019. De la misma manera, que si se compara el número de reclamaciones presentadas durante el año 2020, con respecto al patrimonio gestionado por Renta 4 a finales de 2020, 21.868 millones de euros o con el número de oficinas comerciales con las que cuenta Renta 4 en todo el territorio nacional, 62 oficinas.

En resumen, el número de reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente o del Defensor del Partícipe de Renta 4 durante el ejercicio 2020 continúa siendo una cifra poco significativa y poco relevante si se compara con el número de clientes o con el patrimonio gestionado por Renta 4.

Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación al tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2020, tal y como se refleja en el Cuadro 1, de las 54 reclamaciones recibidas, se han emitido 16 resoluciones desfavorables para el cliente, un 30 % por ciento del total, siendo la misma cifra que en ejercicio 2019.

En 12 reclamaciones se han emitido resoluciones favorables para el cliente, un 22% por ciento sobre el total, una cifra superior a ejercicios anteriores, debido fundamentalmente a las incidencias administrativas de otra tercera entidad en la tramitación de expedientes de planes de pensiones de clientes de Renta 4, todo ello tal y como se ha expuesto anteriormente. Por otro lado, en 15 reclamaciones el Servicio de Atención al Cliente ha instado a las partes a llegar a un acuerdo, el 28 por ciento del total y en 2 de los casos los clientes dejaron sin efecto la reclamación, tras las explicaciones y aclaraciones realizadas por la Entidad. Finalmente destacar que, a 31 de diciembre de 2020, se encontraban en fase de tramitación y estudio 7 reclamaciones, estando pendientes de emitir la correspondiente resolución.

Cuadro 1. Evolución reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo de resolución

Clasificación por Tipo de Resolución	2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012	
	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%
Desfavorable para el cliente	16	30%	16	64%	24	69%	21	70%	24	89%	18	51%	12	55%	24	73%	20	83%
Favorable para el cliente	12	22%	1	4%	1	3%						0%	2	9%	0	0%		0%
Propuesta de Avenimiento (acuerdo)	15	28%	8	32%	9	26%	8	27%	3	11%	14	40%	6	27%	7	21%	4	17%
Desestimiento Cliente	2	4%									1	3%		0%	2	6%		
No admitido a trámite/suspensión	2	4%			1	3%	1	3%			2	6%	2	9%				
Pendientes de Resolución	7	13%																
TOTAL	**54**		**25**		**35**		**30**		**27**		**35**		**22**		**33**		**24**	

* Se incluye todas las reclamaciones presnetadas tanto ante Servicio Atención al Cliente, como ante del Defensor Participe.

En aquellos casos en los que Renta 4 y los clientes han llegado a un acuerdo en 2020 el importe desembolsado ha ascendido a 343.806,43 euros, cifra superior a los importes abonados en ejercicios anteriores; en 2019 ascendió a 8.454,71 euros, en 2018 a 24.832,61 euros. Sin embargo, aunque se haya incrementado el importe total abonado en 2020 con respecto a años anteriores, no es significativo comparado con las magnitudes financieras de la Entidad.

En este sentido, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4 además de desarrollar la función principal de resolución de quejas y reclamaciones, desempeña un papel de intermediación entre el Cliente y la Entidad y tras analizar el motivo de la reclamación, revisar los procedimientos y en aquellos casos en los que es factible, el Servicio es quien insta a las partes a llegar a un acuerdo.

Adicionalmente, tal y como este Servicio de Atención al Cliente ha venido realizando todos los años, se ha hecho una estimación de las cuantías e importes afectados por las reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, es decir, el coste máximo que Renta 4 hubiera tenido que desembolsar en el caso de que todas las resoluciones fueran favorables a los clientes, estimándose un importe global para el 2020 de 647.000 euros.

Reclamaciones clasificadas por su contenido

En relación al contenido de las reclamaciones reflejado en el Cuadro nº 2 y siguiendo la misma clasificación utilizada en los Informes de ejercicios anteriores, las cifras son las siguientes:

Cuadro 2. Evolución reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por contenido

Clasificación por Contenido	2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012	
	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%	Nº.	%
Comisiones - Tarifas	3	6%	6	24%	3	9%	6	20%	9	33%	13	37%	11	50%	18	55%	7	29%
Operaciones de valores, ejecución de órdenes	27	50%	6	24%	20	57%	15	50%	8	30%	3	9%	5	23%	13	39%	16	67%
Fondos de inversión/ Planes de Pensiones	15	28%	7	28%	4	11%	3	10%	1	4%	9	26%	5	23%	0	0%	0	0%
Otros	9	17%	6	24%	8	23%	6	20%	9	33%	10	29%	1	5%	2	6%	1	4%
TOTAL	**54**	**100%**	**25**	**100%**	**35**	**100%**	**30**	**100%**	**27**	**100%**	**35**	**100%**	**22**	**100%**	**33**	**100%**	**24**	**100%**

En el 2020 el epígrafe en el que se han presentado un mayor número de reclamaciones ha sido al relativo a Operaciones de valores y ejecución de órdenes, con 27 reclamaciones, el 50% del total, 15 reclamaciones en el capítulo referente a Fondos de Inversión-Planes de Pensiones, un 28% sobre el total, mientras en el resto de epígrafes se han recibido 3 reclamaciones en Comisiones, un 6% y 9 en el capítulo de Otros, el 17%.

En el epígrafe de Operaciones de valores y ejecución de órdenes, se recogen aquellas reclamaciones relativas a discrepancias en la operativa de contratación y ejecución de órdenes, y sobre el procedimiento en la comercialización y asesoramiento a clientes en los distintos productos financieros. En el año 2020 se recibieron un total de 27 reclamaciones, un 50% del total, cifra similar a la del ejercicio 2018 en la que se presentaron 20 reclamaciones de un total de 35, un 57% del total y a las 15 reclamaciones del 2017.

Las reclamaciones incluidas en Fondos de Inversión-Planes de Pensiones, son aquellas cuyo contenido se refiere a la comercialización y operativa en la suscripción, reembolso y traspaso de fondos de inversión y planes de pensiones. En 2020 se ha recibido un total de 15 reclamaciones, el 28% del total, cifra superior a las tramitadas en ejercicios anteriores, debido al incremento de las reclamaciones sobre planes de pensiones expuesto anteriormente.

Por otro lado, en el epígrafe sobre Comisiones–Tarifas se recogen las reclamaciones relativas a las comisiones y gastos asociados a los diferentes productos y servicios de inversión. En 2020 el número de reclamaciones sobre este asunto han sido 3, cifra inferior a ejercicios anteriores en el que el epígrafe de Comisiones durante varios ejercicios ha sido en el que se han recogido un mayor número de reclamaciones, como en 2013 con 18 reclamaciones (55%), en 2014 un total de 11 (50%) y 13 en 2015.

Por último, las reclamaciones clasificadas en Otros se encuadran todas aquellas reclamaciones que no se han podido incluir en ninguno de los otros capítulos, siendo por tanto el contenido de dichas reclamaciones muy heterogéneo. En 2020 han sido un total de 9 reclamaciones, un 17%, la misma cifra que en 2016 y similar a las de 2018 y 2015, con 8 y 10 reclamaciones respectivamente.

Por otro lado, en los últimos años la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España han venido solicitado a los Servicios de Atención al Cliente de las entidades una mayor cantidad y variedad en de información relativa a las reclamaciones y con un mayor grado de detalle, estableciendo diferentes clasificaciones sobre los motivos, causas y tipos de productos, entre otros. Dicha información permite a los organismos reguladores elaborar las memorias anuales con la información agregada de todas las entidades.

Por este motivo, al igual que en ejercicios anteriores, se ha incorporado a este Informe Anual la información relativa a las reclamaciones presentadas desde el ejercicio 2015 hasta el año 2020, utilizando para ello los criterios de clasificación y de información requeridos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, todo ello recogido en los Cuadros nº 3 y nº 4 del presente informe.

Cuadro 3. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación CNMV

Tipo Producto	Causa Reclamación	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Acciones y derechos	Comercialización	1		1	3	3	3
	Gestión y ejecución de órdenes	4	3	1	5	4	
	Comisiones	2				1	1
	Otros						1
Instrumentos Deudas e híbridos	Comisiones						2
	Otros						1
IIC	Comercialización	1	4	1			1
	Gestión y ejecución de órdenes	13	3	3	4		6
	Otros	10			1		2

Tipo Producto	Causa Reclamación	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Derivados	Comercialización	4	1	1	1	3	2
	Gestión y ejecución de órdenes	11	3	16	8	4	1
	Comisiones	1			1		
	Otros						1
Contratos gestión Carteras	Otros						1
Otros	Comercialización	2	1				
	Comisiones		6	3	5	7	9
	Gestión y ejecución de órdenes	3		3			
	Otros	2	4	6	2	2	4
Total		**54**	**25**	**35**	**30**	**24**	**35**

Cuadro 4. Evolución Reclamaciones - Clasificación BdE

Materia Banco España		2020	2019	2018	2017	2016	2015
Otros Servicios de Inversión	Comisiones y gastos	3	6	3	8	10	13
	Discrepancia en apuntes	20	6	10	11	8	2
	Ex Ante	3	2	1	2	2	2
	Ex Post	1	-	2	1	2	-
	Varios	3	3	14	3	4	9
Relación con IIC	Relación con ICC	12	-	-	5	1	9
	Discrepancia en apuntes	-	3	2	-	-	-
	Ex-Ante	1	2	2	-	-	-
	Ex Post	1	2	-	-	-	-
	Varios	10	-	1	-	-	-
Cuentas Corrientes	Varios	-	1	-	-	-	-
TOTAL		**54**	**25**	**35**	**30**	**27**	**35**

CONCLUSIONES

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente considera que el número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2020, un total de 54, a pesar de haberse incrementado con respecto a los ejercicios anteriores, continúa siendo una cifra poco significativa tanto en términos absolutos, como relativos si se compara con el número total de clientes de la Entidad, con el patrimonio gestionado por Renta 4 o con respecto a las cuantías reclamadas en las mismas.

Por otro lado, la evolución del número de reclamaciones desde el inicio de su actividad, en el año 2004 y hasta 2020, continúa siendo una cifra poco relevante y manteniéndose estable con respecto al crecimiento la Entidad y de sus magnitudes de negocio.

Adicionalmente, cabe destacar que el Servicio de Atención al Cliente, tal y como viene haciendo desde el comienzo de su actividad, en cada una de las reclamaciones recibidas ha recabado cuanta información ha estimado oportuna a las distintas áreas de la Entidad, con el objeto de conocer todos los aspectos referentes a las reclamaciones, para poder emitir una resolución adecuada o instar a las partes a llegar a un acuerdo. En dicho proceso, este Servicio junto con otras áreas de Renta 4 ha impulsado y llevado a cabo modificaciones tanto en los procedimientos, como en la información disponible a través de los diferentes canales con los que cuenta, todo ello con el fin de subsanar las incidencias puntuales que pudieran producirse, así como para mejorar la operativa y en la información disponible.

Todo ello con el objeto de reducir las incidencias, mejorar la calidad en la prestación de los servicios financieros y aumentar la transparencia hacia el cliente, ofreciendo una información de mejor calidad y más completa sobre los productos, riesgos, operativa y demás características de los mismos.

De este modo, el Servicio de Atención al Cliente, además de las funciones atribuidas, pretende ser un instrumento de comunicación entre los clientes y las diferentes entidades del Grupo Renta 4, en aras de mejorar los procedimientos y prácticas del Grupo Renta 4 y ofrecer un servicio de mayor calidad a todos los clientes.

Anexo 0.6

Renta 4 Banco, S.A.
Informe Bancario Anual

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

a. Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b. Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

c. Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

d. Subvenciones y ayudas públicas recibidas

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Renta 4 Banco, S.A. es la entidad resultante de la fusión por absorción, que se efectuó con fecha 30 de marzo de 2011, de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., (entidad absorbente) y Renta 4 Banco, S.A. (entidad absorbida), anteriormente esta última denominada Banco Alicantino de Comercio, S.A., habiéndose inscrito el cambio de denominación de este último en el Registro Mercantil con fecha 8 de junio de 2011. Adicionalmente

en el proceso de fusión se efectuaron unas modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente, cambiando su denominación social de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Renta 4 Banco, S.A. y ampliando su objeto social para incluir las actividades de banca, así como los servicios de inversión y auxiliares propios de las empresas de servicios de inversión. La Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Entidades de Crédito de Banco de España con el código 0083.

El objeto social de Renta 4 Banco, S.A. está constituido por las actividades propias de las entidades de crédito en general, incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, y en particular las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social también pueden ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Renta 4.

Como consecuencia de ello la Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo. La Sociedad Dominante tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana 74.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. Las actividades, denominación, naturaleza y ubicación geográfica de las sociedades dependientes se incluyen en el Anexo I de la presente memoria.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, en base consolidada.

Se ha considerado como volumen de negocio, la cifra de comisiones percibidas, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2020 y 2019:

	Miles de euros Volumen de negocio		Número de empleados (tiempo completo)	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
España	156.143	128.653	497	465
Chile	3.217	983	30	26
Colombia	803	335	19	16
Perú	333	90	11	12
Luxemburgo	1.236	2.286	3	3
TOTAL	**161.732**	**132.347**	**560**	**522**

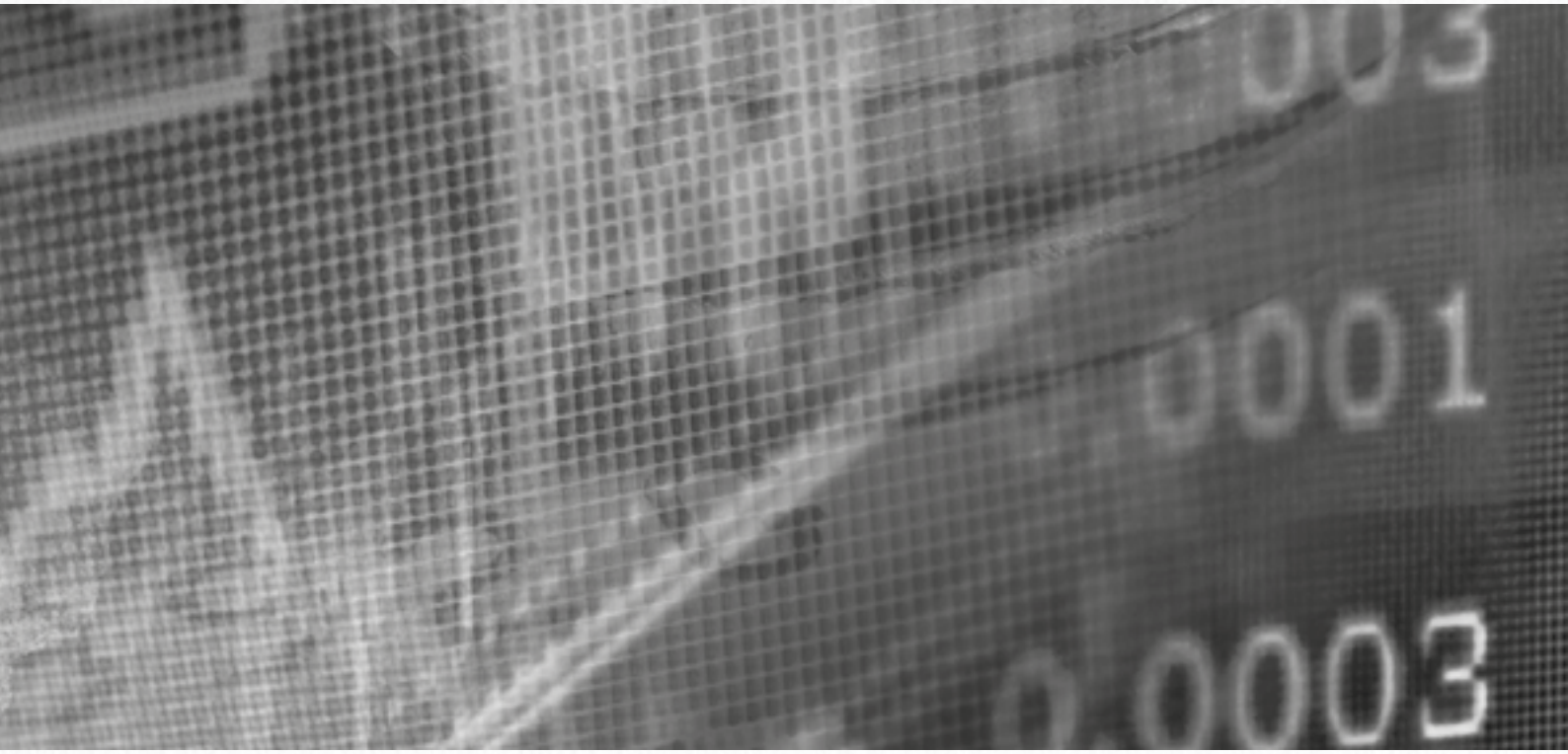

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado consolidado antes de impuestos y el Impuestos sobre beneficios consolidada según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2020 y 2019:

miles de euros

	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre resultados	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
España	21.744	24.870	(6.015)	(7.117)
Chile	1.729	(576)	71	0
Colombia	(329)	(785)	(1)	(10)
Perú	202	(370)	-	-
Luxemburgo	673	1.641	(28)	(51)
TOTAL	**24.019**	**24.780**	**(5.973)**	**(7.178)**

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones o ayudas públicas durante los ejercicios 2020 y 2019.

e) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos calculado como el beneficio neto entre el balance total es del 1,01% (2019: 1,00%).

-50,00%
14,29%

3

Informe de gestión consolidado

3.1 Entorno económico y mercados financieros p.194

3.2 Evolución del sector p.199

3.3 Evolución de la entidad p.202

3.4 Evolución previsible de la sociedad p.204

3.5 Política de gestión y riesgos p.206

3.6 Adquisición de acciones propias p.206

3.7 Impacto medioambiental p.206

3.8 Investigación y desarrollo p.206

3.9 Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio p.207

3.10 Información sobre recursos humanos p.207

3.11 Información no financiera y diversidad p.207

3.1

Entorno económico y mercados financieros

La crisis sanitaria derivada de la expansión del Covid-19 a nivel global, la fuerte contracción económica en 2T20 y posterior recuperación (de mayor o menor intensidad, en función de la zona geográfica), y las contundentes medidas monetarias/fiscales adoptadas por las autoridades para intentar compensar dicho impacto, son los principales factores que explican el comportamiento de los activos financieros en 2020.

En **Renta variable,** el año no ha sido especialmente negativo, a pesar de las incertidumbres surgidas a raíz de la pandemia global. Se aprecia una fuerte dispersión de retornos, tanto a nivel geográfico como sectorial. A nivel geográfico, destacan positivamente la bolsa china (+13,9%), con rápida recuperación de la actividad económica y control del Covid-19, y el S&P 500 estadounidense (+15,5%), donde el mayor peso de sectores tecnológicos y comercio electrónico explica su mejor comportamiento frente a Europa. Esto se hace visible si atendemos al +47% del Nasdaq 100 en el año. Mientras, en Europa, se registra un resultado mixto, con el DAX +3%, en máximos históricos, mientras el resto de índices continentales registra pérdidas moderadas, con el Eurostoxx 50 -5%, CAC francés -7%, MIB italiano -5% y con el Ibex a la cola -15%, en línea con el índice británico FTSE 100 -14%. Por su parte, los mercados emergentes (MSCI Emerging Markets) avanzan +13% en dólares, impulsados por el peso de China en el índice. En LatAm, comportamiento mixto, con los índices brasileño (Bovespa +2,9%) y mexicano (Mexbol +2,6%) acabando en positivo, frente a un peor comportamiento del chileno (-10,5%) o colombiano (-13,5%).

En lo que respecta a sectores, el mejor comportamiento en el año se ha observado en sectores de crecimiento, principalmente tecnología. A la positiva evolución que ya tenían estos sectores en los últimos años, se ha unido la aceleración/mayor adopción online y mayor uso tecnológico causada por el Covid-19. Principalmente destacan compañías que han proporcionado el software y hardware para permitir que una buena parte de la población trabaje desde casa, pagos online o distribuidores online. La combinación de mayores beneficios y flujos de caja, modelos de negocio ligeros, mayor visibilidad de su crecimiento, junto con tasas de descuento bajas (gracias a los bancos centrales) explica su fuerte revalorización. Por el contrario, empresas y sectores que dependen del movimiento de la población, se han visto significativamente afectados por la situación sanitaria. Turismo (hoteles y aerolíneas), centros comerciales, o sector energético (principalmente petroleras) son los sectores, junto con bancos/financieras, que acumulan un peor comportamiento en 2020 en Europa y Estados Unidos.

A partir de septiembre, no obstante, comenzamos a ver una rotación sectorial derivada de la vacuna para el Covid-19, que abrió el interesante debate entre sectores de crecimiento/calidad, frente a sectores más cíclicos e infravalorados.

Si bien desde principio del año ya se conocía el brote de un nuevo coronavirus en China, la opacidad de la información en China y cierta complacencia de los mercados, no reflejaron la gravedad de la pandemia hasta que su expansión ya era imparable en el mes de marzo, cuando la principal medida para su contención fue el confinamiento generalizado de la población y, por tanto, el colapso de las economías desarrolladas.

De esta forma, las cifras de PIB en el 2T20 registraron contracciones históricas, a las que siguieron tasas de recuperación muy elevadas en el 3T20, recogiendo los efectos del fin de los confinamientos. No obstante, según la OCDE, no se espera que se recuperen los niveles previos a la pandemia hasta la segunda mitad de 2022 en la mayoría de casos (o hasta 2023 en el caso de España). La única excepción, paradójicamente, la constituye China que logrará un crecimiento positivo durante este año al haber logrado contener la pandemia en la provincia de Hubei, foco inicial de la misma, y gracias a los programas de estímulos implementados.

En este contexto, las bolsas a nivel mundial se desplomaron un 35-40% entre finales de febrero y marzo, registrando algunas de las mayores subidas y bajadas diarias en términos históricos, hasta que la actuación decidida

de la Reserva Federal y el BCE inundó los mercados de liquidez e instó a los gobiernos a promover una expansión fiscal sin precedentes en tiempo de paz, marcando un suelo en las caídas y sembrando la semilla del rebote. Las políticas monetarias ultra expansivas de los bancos centrales han sido clave en el comportamiento de los mercados en 2020, más si cabe en un año con fuertes caídas en los beneficios empresariales y donde un shock exógeno de tal magnitud habría minado la confianza de los mercados al menos hasta comprobar el impacto final de la crisis sobre la economía real. Sin duda, un efecto destacable de las políticas de represión financiera es el apoyo que suponen para los sectores de crecimiento, con el tecnológico a la cabeza, reflejado en un Nasdaq en máximos históricos y con valoraciones que se pueden considerar exigentes en algunos casos. Por el contrario, aquellos sectores más cíclicos continúan sin repuntar con claridad y solo tras la aprobación de las vacunas tendrían algo más de visibilidad en sus resultados de próximos trimestres, que llevaría a una mayor sobre ponderación en carteras.

La aparición de este Cisne Negro, sin duda, dejó en un segundo plano las otras dos grandes incertidumbres que afectaban a la economía mundial y a mercados a inicios de año: el conflicto comercial EE.UU.-Chin (con elecciones presidenciales en Estados Unidos), y el Brexit, donde Boris Johnson acababa de consolidar su mayoría parlamentaria.

En este sentido, 2020 ha traído un desenlace favorable en ambos casos, aunque probablemente no será definitivo en ninguno de los dos.

En el primer caso, consideramos favorable que no se haya producido una mayor escalada. proteccionista pese a la retórica de confrontación empleada por ambas partes, acentuada a raíz del origen de la pandemia. Pese al acuerdo comercial alcanzado a principios de año, el Covid-19 puso de manifiesto el esperado incumplimiento del mismo por parte de China, sin repercusiones por el momento. Por otra parte, la derrota del presidente Trump en las elecciones de noviembre implica una renovación en la Casa Blanca, y aunque no se espera un cambio de rumbo radical, si podría recuperarse el multilateralismo. En cualquier caso, el ajustado resultado salido de las urnas mantendrá un equilibrio en el poder político norteamericano, con el Congreso controlado por el Partido Demócrata y el Senado, previsiblemente, por el Partido Republicano.

En cuanto al Brexit, como cabía esperar, las negociaciones continuaron hasta el último momento y no fue hasta el 24 de diciembre cuando se anunció un acuerdo. Una vez ratificado en el parlamento británico, solo falta el visto bueno del parlamento europeo, donde parece que no se votará hasta el mes de febrero. Hasta entonces, los embajadores de los 27 en la UE han dado el visto bueno para su implementación provisional hasta final de febrero. Al tratarse de un acuerdo que no incluye competencias compartidas con los estados miembros, no será necesario el consentimiento de los distintos parlamentos nacionales, lo que habría complicado un poco más el proceso ya que en algunos países se requiere el consentimiento de las cámaras de representantes regionales.

Respecto a la Renta Fija, tras el abrupto shock que sufrieron en marzo los mercados en reacción a la expansión de la pandemia de Covid-19, en la que la necesidad de levantar liquidez llevó a los inversores a huir de todo tipo de activos, incluidos los activos considerados refugio como la deuda pública, la rápida intervención de los bancos centrales consiguió volver a dotar de liquidez al mercado y dar soporte. Así, los mercados de renta fija se han visto beneficiados por los fuertes programas de recompra de bonos en una cuantía sin precedentes, tanto soberanos como corporativos, que están llevando a cabo los principales bancos centrales mundiales. Esto ha permitido que el mercado haya podido digerir sin mayores problemas el gran volumen de emisión de deuda pública y privada que se ha producido en 2020 fruto de la expansión de los presupuestos gubernamentales y del esfuerzo de las empresas en reforzar su liquidez para hacer frente con garantías a las disrupciones causadas por la pandemia.

Con todo ello, la rentabilidad del bono alemán a 10 años, activo refugio europeo, que había comenzado el año en -0,19%, retrocedió hasta el -0,87% el 9 de marzo, a medida que los inversores buscaban refugio en él, para repuntar rápidamente hasta el -0,18% diez días después como consecuencia de la liquidación de activos que realizaron los inversores en búsqueda de liquidez. Tras ciertos vaivenes en el segundo trimestre, en la segunda mitad del año se ha reducido significativamente su volatilidad, y su rentabilidad ha registrado cierto goteo a la baja hasta consolidarse en niveles de entre el -0,5% y -0,6%. Señalar que, partiendo de unos tipos de interés de referencia del Banco Central Europeo (BCE) ya muy bajos al inicio de 2020, con apenas margen para seguir bajándolos, y con una perspectiva de política monetaria en la que no se esperan subidas de tipos de interés en varios años, la parte más corta de la curva de tipos está más o menos anclada, con lo que este movimiento de descenso de los tipos a largo se ha producido con un aplanamiento de la curva (reduciéndose la remuneración por plazo). La evolución de la curva de tipos americana ha sido algo dispar, ya que la Reserva Federal (Fed) estadounidense partía de unos tipos de referencia más elevados y pudo reducirlos en marzo en 150 puntos básicos, por lo que el descenso en la curva de tipos ha sido más agresivo en la parte corta, dando lugar a una mayor inclinación de la curva de tipos estadounidense.

En lo que respecta a la deuda de los países de la periferia del euro, destacar que, tras un inicial fuerte incremento de las primas de riesgo en marzo, éstas fueron descendiendo hasta alcanzar a finales del ejercicio niveles próximos, e incluso por debajo en algunos casos, a los de inicio de 2020. La contención de las primas de riesgo de los países de la periferia del euro, se debe al apoyo del programa de compra de activos del BCE, así como a su compromiso de mantener unas condiciones favorables de financiación a través de toda la Eurozona, lo que se traduce en un apoyo implícito a la contención de estas primas de riesgo.

En cuanto al crédito corporativo, indicar que los spreads de crédito (prima o coste de asegurar el riesgo de default) registraron una evolución similar. Así, el índice itraxx Main (deuda grado de inversión), que venía cotizando en niveles algo por encima de 40 puntos en los primeros meses del año, subió hasta 136 puntos el 18 de marzo, para retroceder posteriormente a lo largo del resto del ejercicio ligeramente por debajo de los 50 puntos. Por su parte, el itraxx Crossover (deuda high yield), que venía cotizando en niveles algo por encima de 210 puntos, llegó a alcanzar 704 puntos el 18 de marzo, para retroceder posteriormente siguiendo la misma tendencia que el Main hasta niveles alrededor de 240 puntos al cierre de 2020. De nuevo, el apoyo de los bancos centrales en los bonos grande de inversión, así como los bajos tipos de interés, han ido expulsando a los inversores desde los activos más seguros hacia activos de más riesgo, en busca de rentabilidad, sirviendo de soporte a todo el mercado de crédito.

Recordar que los paquetes de medidas adoptados por los bancos centrales han sido extensos y comprenden varios ámbitos de actuación. Por un lado, se ha otorgado liquidez al sector bancario para que éste pueda seguir dando crédito a las empresas.

Destacar las condiciones más favorables de las TLTRO III del BCE, al -1,0% para aquellos bancos que consigan cumplir sus objetivos de crédito. Además, se han flexibilizado los requisitos de capital de los bancos, así como la clasificación de los créditos dudosos, con el fin de que estas entidades tengan margen de maniobra para seguir apoyando la economía sin necesidad de levantar capital. Por otro lado, se han anunciado cuantiosos programas de compra de activos, tanto en deuda pública como privada, con la Fed extendiendo su actividad incluso a los denominados fallen angels, o empresas que han perdido el grado de inversión. Igualmente, la Fed y el Banco de Inglaterra, que tenían margen para ello, redujeron sus tipos de interés de referencia de nuevo hasta niveles mínimos.

También destacar la revisión que ha realizado la Fed de su estrategia monetaria, en la que ha establecido un objetivo de inflación del 2% a largo plazo, con lo que tras haberse mantenido ésta persistentemente por debajo de este

objetivo, buscará alcanzar una inflación moderadamente por encima del 2% durante algún tiempo, para alcanzar un promedio del 2% y que las expectativas de inflación permanezcan ancladas en dicho porcentaje. Se espera que el BCE, que actualmente se encuentra realizando la revisión de su estrategia (que espera terminar a mediados de 2021) establezca de forma similar un objetivo de inflación simétrico.

Las medidas fiscales fueron algo más lentas en responder, pero en general todos los países han lanzado, y siguen lanzando, programas de estímulo fiscal, que en general tienen varias características comunes: garantías de préstamos para las empresas, inversiones públicas, ayudas al desempleo, aplazamiento del pago de impuestos y, en casos como en el de EEUU, trasferencia de dinero directamente a las familias. Destacar por su relevancia la aprobación del fondo de reconstrucción de la UE (NextGenerationEU), por importe de EUR 750 millones. El fondo se financiará con emisiones de deuda común que se amortizarán durante 30 años. Por tanto, es un primer paso importante hacia la financiación conjunta en la UE, algo impensable antes de la pandemia. Además, esto permite que países con elevados endeudamientos y déficits públicos, como España o Italia, no tengan que elevar sus endeudamientos hasta niveles altamente insostenibles, lo que sin duda ha contribuido también al descenso de las primas de riesgo de su deuda.

En cuanto al crédito destacar también los numerosos recortes de rating que han realizado las agencias de calificación del riesgo crediticio, especialmente durante el segundo trimestre del año. En la misma línea han evolucionado las tasas de default. Según la agencia de calificación crediticia Moody's, la tasa móvil 12 meses de default en HY subió hasta el 6,7% en noviembre, la más elevada en una década y el doble de la tasa pre-pandemia. No obstante, estas tasas son muy inferiores a las tasas de doble dígito que se llegaron a temer como consecuencia de la pandemia. En la misma línea, la agencia ha ido reduciendo significativamente sus proyecciones para la tasa de default. Así, en junio proyecta una tasa de default pico del 9,5% en febrero 2021, en septiembre sus previsiones apuntaban a un pico del 8,7% en el primer trimestre de 2021 y en diciembre apuntan a un pico del 7,7% en marzo de 2021.

Por lo que respecta al **mercado de divisas,** el euro se ha apreciado un 9% frente al dólar hasta niveles de 1,23 USD/EUR, recuperándose con fuerza tras los mínimos de 1,08 marcados durante el confinamiento en Europa. En cuanto a la libra, se ha depreciado 6% frente al euro, en un contexto donde finalmente se ha evitado un Brexit duro, aunque el acuerdo no parece muy beneficioso para Reino Unido teniendo en cuenta que no incluye acuerdo en servicios, donde los británicos gozan de superávit frente a Europa. Respecto al Yuan chino, la eficaz lucha contra la pandemia y el consiguiente buen comportamiento económico, así como la mejora en el diferencial de tipos de interés frente al USD ha favorecido la revalorización de la divisa, que se aprecia un 6% y marca máximos de 2018. Por el contrario, frente al euro se deprecia ligeramente.

Como suele ser habitual en tiempos convulsos, vemos una importante apreciación en divisas refugio tradicionales como el yen (+5% vs USD) y el franco suizo (+9% vs USD), que se mantienen más estables frente al euro tras la revalorización de la moneda única en la segunda mitad del año, apoyada por el importante plan de estímulo promovido por la Comisión Europea (NGEU). En la misma línea de los últimos años continúan la lira turca y el peso argentino, donde la elevada inflación y la escasa credibilidad de sus gobiernos y bancos centrales para contrarrestarla siguen lastrando sus divisas.

En cuanto al resto de divisas emergentes, hemos asistido a una fuerte depreciación del real brasileño, con una caída en el año del -24% pese a la importante recuperación en el último trimestre del año. Perfiles similares dibujan otras divisas latinoamericanas como el peso mexicano, colombiano o chileno, muy beneficiados desde el mes de marzo por el rebote en los precios del cobre y otras materias primas, que les permiten registrar finalmente leves variaciones frente al USD

En el **mercado de materias primas,** destacamos el movimiento en el petróleo, muy volátil todo el año ante las complicadas perspectivas por el lado de la demanda y el difícil equilibrio en la OPEP+ por el lado de la oferta. De este modo, el Brent registra caídas del 22%, similares al WTI que, recordemos, llegó a caer por debajo de 0 USD/b en abril ante las dificultades de almacenar el exceso de inventarios. Cierra el año en el entorno de los 50 USD/b tras la mejora en las perspectivas traída por la aprobación de las vacunas y el acuerdo de la OPEP+ para prolongar los recortes de producción. Por lo que respecta a los metales preciosos, tanto el oro como la plata actúan nuevamente como activo refugio con una revalorización superior al +23% y 45% respectivamente. Por su parte, los metales industriales como el cobre, aluminio, hierro o níquel registran un fuerte rebote desde los mínimos de marzo/abril terminando el año con subidas de doble dígito. Igualmente, otras commodities agrícolas como la soja, el maíz o el trigo replican movimientos similares

3.2

Evolución del sector

Desde un **punto de vista macro,** de cara a 2021, contemplamos una recuperación gradual, bajo la hipótesis de una progresiva normalización de la actividad económica, gracias a la paulatina reducción del riesgo sanitario (vacuna con disponibilidad generalizada a mediados de 2021). No obstante, es previsible una desaceleración a corto plazo por restricciones a la movilidad (hasta efectividad de vacunas, para las que persisten retos de producción, distribución, disposición a vacunarse). Los principales apoyos para la recuperación son estímulos monetarios y fiscales adicionales, y vacunas/tratamientos que permitan una reapertura económica segura. Por el contrario, los principales riesgos son rebrotes del Covid, e inestabilidad política.

La evolución será desigual por regiones. Tras un 2020 con China como única gran economía con crecimiento, y EEUU o Alemania mostrando una mejor evolución que el resto de la Eurozona (con mayor dependencia de sector servicios), la recuperación en 2021 también se presenta heterogénea. Se espera que China lidere la recuperación (ya en niveles pre-Covid), Estados Unidos recupere niveles pre-Covid a finales de 2021, Europa, más afectada por restricciones, en 2022, y LatAm, se vea beneficiada por recuperación de China, mantenimiento de condiciones financieras favorables y depreciación USD.

En lo que respecta a **políticas monetarias,** el escenario macro exige mantener o ampliar estímulos. La política monetaria y fiscal deberán seguir trabajando en tándem en el corto plazo, con tipos bajos, más QE, y nuevos apoyos fiscales. La recuperación gradual, todavía lejos de cerrar la brecha de producción y empleo, junto al efecto deflacionista del Covid, debería llevar a baja inflación a corto plazo, especialmente en Europa.

La deuda global (gobiernos, familias, negocios no financieros) en máximos históricos, complica por otro lado la subida de tipos. Por tanto, creemos que las políticas monetarias se mantendrán ampliamente expansivas, con tipos bajos por mucho tiempo y liquidez abundante.

Respecto a **renta variable,** hay razones para ser constructivo de cara a próximos meses. Nuestro posicionamiento se basa una recuperación de la economía y los mercados no exenta de volatilidad, y donde el camino hacia la inmunidad de rebaño será largo. **Respecto a beneficios** empresariales, es previsible un fuerte crecimiento en 2021 (tras el descenso en 2020). En Estados Unidos, el consenso para el S&P 500 apunta a un crecimiento en BPA del +38% frente a 2020. En Europa, tras una caída del BPA del 30% en 2020, el consenso de mercado estima un crecimiento del 32% en BPA 2021e y del 12% en 2022.

Las valoraciones de la renta variable pueden parecer exigentes si atendemos a múltiplos como PER (en la mayor parte de los índices, PER 21e por encima de su mediana a 30 años, Stoxx 600 en 18x PER 21e, S&P en 23x PER 21e), pero no tanto si atendemos a métricas como FCF yield, con un mayor peso en los índices de

compañías con modelos de negocio más ligeros y mayor capacidad de conversión a caja libre. El mercado está dispuesto a pagar estos múltiplos, en un contexto de ausencia de alternativas, y con el principal apoyo de la liquidez.

Seguimos pensando que en el nuevo mundo "post coronavirus", la renta variable seguirá siendo un activo interesante donde invertir, teniendo en cuenta su capacidad para generar retornos atractivos y sostenibles en el medio y largo plazo, en un entorno de tipos bajos al que nos enfrentaremos durante mucho tiempo.

Desde un punto de vista relativo, la renta variable sigue siendo atractiva frente a otros activos, atendiendo a rentabilidad por dividendo y el flujo de caja libre sobre capitalización. Las primas de riesgo permanecen estables y el porcentaje de compañías con una rentabilidad por dividendo más alta que el rendimiento de los bonos corporativos sigue aumentando desde la intervención de los bancos centrales, con el diferencial entre rentabilidad por dividendo y el rendimiento de los bonos que siguen en niveles históricamente altos.

Con una recuperación económica que parece paulatina pero encaminada, y precios que se han recuperado significativamente desde niveles de marzo, **creemos que la expansión de múltiplos no debería ser el factor más importante que explique la evolución de la renta variable** en el futuro. Teniendo en cuenta las expectativas de **crecimiento de ingresos y beneficios, y el limitado potencial para que las condiciones financieras sean aún más laxas, el crecimiento en beneficios empresariales es el principal factor para asistir a un buen comportamiento de la renta variable en próximos meses/años.** Por lo tanto, el foco está en el alcance y velocidad de la recuperación económica, y de los beneficios empresariales.

Consideramos que este escenario ofrece oportunidades para la selección de compañías y gestión "bottom-up". Seguimos sobre ponderando empresas de calidad y crecimiento defensivo, bien gestionadas, inmersas en mega tendencias, sólidas desde un punto de vista financiero, con elevada generación de caja y retornos sobre el capital empleado interesantes, que actualmente presentan valoraciones razonables. Las encontramos principalmente en **sectores salud, tecnología y consumo básico.** En lo que respecta a las tecnológicas, se abre un debate interesante sobre una posible burbuja y su comparación con lo visto en 2000. No obstante, creemos que la situación es muy distinta a lo visto hace 20 años.

En el caso de las FAAMG, estamos hablando de compañías que además de crecer a doble dígito alto, tienen posiciones dominantes en los negocios en los que operan, fuertes barreras de entrada, elevados márgenes brutos y operativos, modelos de negocio ligeros que llevan a retornos sobre el capital elevados y fuerte conversión a caja libre, posición financiera muy saneada (en muchos casos caja neta), y oportunidades de crecimiento futuro,

con tamaños de mercado ampliándose y nuevos verticales. Su escalabilidad y la estructura de mercado evoluciona hacia monopolios, y desde un punto de vista de valoración presentan niveles razonables teniendo en cuenta la visibilidad de su crecimiento (FAAMG cotizando a c.4% FCF yield 21e).

Respecto a salud y consumo básico, son sectores más defensivos, con un crecimiento visible a medio largo plazo apoyado en tendencias demográficas y socio-económicas. Farmacéuticas, tecnología médica, alimentación y bebidas, cuidado personal, están presentes de forma significativa en nuestros fondos. Y, por último, vemos oportunidades en sectores cíclicos de calidad, que podrían repuntar con fuerza a medida que nos acercamos al pico de la pandemia. Empresas que actualmente infravaloradas, líderes en su sector, con buena situación financiera, y con fuerte sensibilidad en resultados a una rápida vuelta a la normalidad. Las encontramos principalmente en nichos industriales y materias primas.

Dentro de la renta variable, se plantea la pregunta de si el mejor comportamiento reciente de "value" frente a "growth", es el comienzo de una mayor rotación en el mercado. Esperamos que continúe la rotación de growth/defensivos a value/ciclo a medida que se vaya vislumbrando una cierta normalización de la actividad económica, si bien creemos que es preciso ser selectivo dentro del "value". Buscamos compañías líderes en su sector, con buena situación financiera, y con fuerte sensibilidad en resultados a una rápida vuelta a la normalidad. Las encontramos principalmente en nichos industriales y materias primas. No obstante, persisten algunas dudas: resultados definitivos de las vacunas, timing y retos de distribución y disposición de la población a vacunarse, restricciones a la movilidad en el corto plazo, el reparto de poder en EEUU y con ello dudas sobre mayor estímulo fiscal. Este contexto nos lleva a mantener una exposición a value razonable, en la medida en que la recuperación será lenta y no exenta de volatilidad. Este hecho justifica mantener posiciones en valores de calidad y crecimiento, que presentan posiciones de dominio, crecimiento visible y valoraciones razonables. Creemos por tanto que una cartera equilibrada entre las dos filosofías es una estrategia adecuada. Por zonas geográficas, Europa está más expuesta al rebote cíclico frente a EE. UU (con mayor peso de un sector tecnológico), aspecto que podría favorecer un mejor comportamiento relativo. Así mismo, la recuperación debería jugar a favor de los países emergentes, apoyados adicionalmente por la recuperación de las materias primas y la debilidad del dólar. En conclusión, en un escenario como el actual, creemos que la gestión bottom-up y la selección de valores tiene cada vez mayor importancia.

En lo que respecta a la **Renta Fija,** aunque el peor impacto de la crisis parece que ya ha sido superado y el comienzo de la vacunación de la población contra el Covid-19 nos permite poner en el escenario el inicio de la recuperación de la normalidad, la actual evolución de la pandemia, con un incremento en el número de contagios que está propiciando la reimposición de medidas más o menos severas al movimiento, puede tener un notable coste económico en los primeros meses del año y genera incertidumbre sobre el ritmo de recuperación económica que podremos alcanzar en 2021. En contraposición a esta incertidumbre se encuentra la enorme liquidez con la que los bancos centrales están inundando los mercados, que esperamos se mantenga, al menos, durante gran parte de 2021.

Ante este escenario, seguimos abogando por mantener cierta prudencia, si bien **vemos un mercado de renta fija en 2021 muy soportado por las compras de los bancos centrales.** Así, en deuda pública creemos que las primas de riesgo de los bonos de la periferia europea seguirán muy contenidas, ya que esperamos que las compras del BCE puedan absorber totalmente el incremento en la emisión de deuda pública que deben llevar a cabo todos los gobiernos europeos para financiar los importantes déficits fiscales a los que se enfrentan. Sí es posible que se genere algo de volatilidad más avanzado el año en el caso de que la pandemia haya sido superada y los países más austeros del euro comiencen a reclamar la vuelta a la ortodoxia fiscal por parte de los periféricos, aunque creemos que el apoyo del banco central está para quedarse.

Igualmente, la deuda corporativa grado de inversión va a estar apoyada por los fuertes programas de compra lanzados por los bancos centrales, por lo que, aunque las valoraciones de estos bonos ya están muy ajustadas, vemos poco riesgo a la baja.

En cuanto a la deuda High Yield, que no cuenta con el apoyo de los bancos centrales, creemos que hay que ser selectivos, recordando que todavía esperamos cierto incremento en las tasas de default. Por tanto, favorecemos la inversión en modelos de negocio resilientes ante la pandemia.

Igualmente, favorecemos especialmente entrar en esta categoría mediante subordinación, esto es deuda subordinada High Yield de emisores grado de inversión.

3.3

Evolución de la entidad

Renta 4 Banco ha obtenido en 2020 un Beneficio Neto atribuido al Grupo de 18,1 millones de euros frente a 17,8 millones obtenido en el ejercicio anterior, representa un incremento del 1,7%.

El ratio de capital "CET1 Fully Loaded" se sitúa en torno al 14,71%, muy superior a los requerimientos regulatorios de solvencia.

El Retorno sobre Capital (ROE) asciende al 17,58%, rentabilidad sobre el capital invertido que supera ampliamente a la media del sector.

Las variables operativas y los niveles de actividad registrados durante el año han continuado siendo satisfactorios, especialmente si consideramos las dificultades causadas por la crisis del Covid-19. En este período Renta 4 ha continuado afianzando su posicionamiento como Banco especializado en servicios de inversión y gestión patrimonial. La captación neta de nuevo patrimonio por la red propia ha ascendido a 964 millones de euros, se han incorporado 17.656 nuevos clientes, aumentan un 21,1% en el año, alcanzando la cifra de 101.278 clientes.

Un aspecto especialmente reseñable en el pasado ejercicio ha sido el buen comportamiento de las filiales de Latinoamérica que han comenzado a contribuir positivamente a la Cuenta de Resultados con una aportación de aproximadamente el 7% del resultado consolidado.

Datos Operativos del ejercicio

El volumen de patrimonio administrado y gestionado en 2020 alcanza 23.432 millones de euros, un 5,1% más que el de hace un año, de los que, 12.547 millones de euros corresponden a la red propia. El importe de patrimonio de la red propia es superior en un 1,6% al del ejercicio anterior en 200 millones de euros.

En este año la captación neta de patrimonio de la red propia ha sido de 964 millones de euros, un buen dato que ha compensado en gran medida la disminución del valor de las carteras de los clientes por el efecto precios de mercado.

Se ha incrementado también el ritmo de incorporación de nuevos clientes. El número total de cuentas de la red propia es 101.278 frente a 83.622 en el mismo periodo del año anterior.

Beneficio y principales partidas de ingresos y gastos

El Beneficio Neto Atribuido al Grupo se ha situado en 18,1 millones de euros, representa un ascenso del 1,7% respecto al obtenido en 2019.

En 2020 las Comisiones Brutas (Comisiones percibidas, resultado sociedades método participación y otros productos de explotación), han crecido un 22,2% en comparación con el año anterior, hasta alcanzar la cifra de 162,1 millones de euros.

El Margen de intereses ha sido 0,4 millones de euros, representa un

descenso del 89,6% respecto al año anterior, debido a la elevada liquidez mantenida en el balance remunerada a tipo de interés negativo.

El Resultado de Operaciones Financieras ha ascendido a 9,5 millones de euros frente a los 14,5 millones de euros en el mismo periodo de 2019, resultados que se obtuvieron el pasado ejercicio en gran medida por las desinversiones efectuadas en la cartera de Renta Fija.

Por el lado de los costes, los Gastos de Explotación y Amortizaciones (Gastos generales, Gastos de personal, y Amortizaciones) han ascendido a 68,5 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 4,3%.

Los Gastos de personal han tenido un descenso del 0,2%, situándose en 35,8 millones de euros y los Gastos generales de administración han sido 20,3 millones de euros, frente a 18,8 millones el año anterior, creciendo un 8,1%.

La dotación por deterioro de activos financieros ha ascendido a 2,9 millones de euros, por las provisiones efectuadas por valoración de cartera y crediticias, que esperamos reviertan en los meses sucesivos.

Datos significativos

Magnitudes Operativas	31/12/2020	31/12/2019	%
Nº Clientes Red Propia	**101.278**	**83.622**	**21,1%**
Activos Totales (millones de euros)	**23.432**	**22.294**	**5,1%**
Bolsa	9.562	9.244	3,4%
Fondos Inversión (propios y de terceros)	5.830	5.223	11,6%
Fondo Pensiones	4.431	4.157	6,6%
SICAVs	994	1.166	-14,8%
Otros	2.615	2.504	4,4%
Activos Red Propia (millones de euros)	**12.547**	**12.347**	**1,6%**
Activos Red de Terceros (millones de euros)	**10.885**	**9.947**	**9,4%**

La Acción Renta 4	31/12/2020	31/12/2019	%
Ticker (Reuters/Bloomberg/Adrs)	RTA4.MA	RTA4.MA	
Cotización (€)	**7,08**	**7**	1,1%
Capitalización (€)	**288.107.877**	**284.852.421**	1,1%
Nº Acciones Circulación	40.693.203	40.693.203	

3.4

Evolución previsible de la sociedad

Los extraordinarios acontecimientos vividos a lo largo de año 2020 han puesto a prueba la solidez del modelo de negocio de Renta 4 Banco, y el resultado final ha sido un aumento significativo del número de clientes, una captación de nuevo patrimonio de clientes que es la mayor de la historia y un aumento de ingresos por comisiones en todas las áreas de negocio. Renta 4 Banco ha superado, por tanto, la prueba, saliendo fortalecido en su balance, en su posicionamiento y en todas sus líneas de actividad.

Es particularmente destacable la buena evolución de las filiales de Latinoamérica, que han crecido de forma muy llamativa en clientes, en ingresos y en activos bajo administración, comenzado a contribuir positivamente a los resultados del Grupo consolidado, de forma creciente a lo largo del ejercicio.

Pero por encima de las cifras conseguidas, lo más importante es que Renta 4 Banco ha sentado las bases para seguir creciendo en el nuevo escenario post Covid. Un escenario más digital, más competitivo y más exigente, en el que habrá ganadores y perdedores.

A lo largo del ejercicio Renta 4 Banco ha reforzado su misión de promover la inversión constructiva para mejorar la vida de las personas y contribuir al progreso de la sociedad, desde la convicción de que ese objetivo es la forma más segura de ofrecer retornos sostenibles a nuestros clientes y a nuestros accionistas.

Desde esa convicción, se han puesto las bases para disponer de una plataforma tecnológica que responda a las nuevas necesidades de los clientes, y para ofrecer servicios más amplios tanto a los clientes tradicionales como a los que acceden por primera vez a la inversión, preparando la organización para abordar una etapa de alto crecimiento.

El escenario de tipos de interés cero permanentes tienen como consecuencia un elevado crecimiento de e la demanda de servicios de inversión. El modelo de Renta 4 es responder a esa demanda dando acceso a todo tipo de ahorradores a servicios financieros de calidad. Nos basamos para conseguirlo en el elevado nivel de todas las personas que forman parte del Banco, en la cultura de priorizar el interés del cliente por encima de todo, y en una tecnología de vanguardia, pensada por y para el cliente.

Por todo ello, esperamos mantener la línea de crecimiento y de buenos resultados en los próximos trimestres, en un entorno exigente que requiere una continua adaptación y evolución. En este sentido, en los próximos trimestres se incorporarán nuevas soluciones y alternativas inversión y nuevos servicios bancarios, que ampliarán y complementarán nuestra oferta para nuevos segmentos de clientes, bajo un modelo de crecimiento rentable que nos mantenga como referente de innovación y de calidad en el nuevo escenario.

3.5 Política de gestión y riesgos

La información sobre las políticas de gestión de riesgo de la entidad se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 5 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

3.6 Adquisición de acciones propias

La información sobre acciones propias se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 18 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

3.7 Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad no ha tenido derechos de emisiones de gases de efecto invernadero.

3.8 Investigación y desarrollo

En 2020 los esfuerzos de I+D se han canalizado en el desarrollo digital.

3.9 Acontecimientos ocurridos después del cierre del ejercicio

Los acontecimientos posteriores al cierre se detallan en la Nota 24 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

3.10 Información sobre recursos humanos

La información sobre cuestiones relativas al personal de la entidad se encuentra desglosada en las Notas 4.p) y 22.d) de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

3.11 Información no financiera y diversidad

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la cual supone la trasposición de la normativa europea prevista en la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se impone la obligación de la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de determinadas entidades y grupos.

Renta 4 Banco, S.A. y sociedades dependientes presenta la información no financiera requerida en un informe separado denominado "Información no financiera Grupo Renta 4".

Formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020

Los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, formuladas en su reunión de 23 de febrero de 2021, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto consolidado, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Renta 4 Banco, S.A. y de sus sociedades dependientes y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultado empresariales y de la posición de Renta 4 Banco, S.A. y de sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Juan Carlos Ureta Domingo	**D. Pedro Navarro Martínez**
Presidente	Vicepresidente
D. Juan Luis López García	**D. Santiago González Enciso**
Consejero Delegado	Vocal
D. Jesús Sánchez Quiñones	**D. Pedro Ferreras Díez**
Vocal	Vocal
Fundación Obra Social Abogacía	**D. José Ramón Rubio Laporta**
P.P. Rafael Navas Lanchas | Vocal	Vocal
Dª Inés Juste Bellosillo	**D. Eduardo Chacón López**
Vocal	Vocal
Dª Gema Aznar Cornejo	**Dª Sarah Marie Harmon**
Vocal	Vocal

4

Informe anual de gobierno corporativo

Informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas

Fecha fin de ejercicio 31/12/2020

Datos identificativos del emisor

C.I.F. A- 82473018
Denominación Social:
RENTA 4 BANCO, S.A.
Paseo de la Habana, 74
28036 Madrid

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/09/2011	18.311.941,35	40.693.203	40.693.203

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí **No** ✓

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Maria Beatriz López Perera	0,00	5,04	0,00	0,00	5,04
Mutualidad General de la Abogacía	6,88	0,00	0,00	0,00	6,88
Indumenta Pueri S.L.	0,00	5,59	0,00	0,00	5,59
Óscar Balcells Curt	0,20	5,39	0,00	0,00	5,59

Se informa la posición de la MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACIA en este apartado porque en 2019 cesó como consejero, pero sigue manteniendo su posición como accionista de la sociedad.

D. Óscar Balcells Curt controla las sociedades MOBEL LINEA S.L., y MUEBLES Y ASIENTOS DE OFICINA S.L., y ésta última, a su vez, controla las otras dos sociedades que poseen los derechos de voto: LORA DE INVERSIONES S.L., y 98 FUTUR 2000, S.L.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Maria Beatriz López Perera	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	5,04	0,00	5,04
Indumenta Pueri S.L.	Global Portfolio Investments S.L.	5,59	0,00	5,59
Óscar Balcells Curt	Lora de Inversiones S.L.	2,51	0,00	2,51
Óscar Balcells Curt	Mobel Linea S.L.	2,31	0,00	2,31
Óscar Balcells Curt	98 Futur 2000, S.L.	0,57	0,00	0,57

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Con fecha 28/12/2020 el accionista D. Óscar Balcells Curt superó el 5% del capital social.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
D. José Ramón Rubio Laporta	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
Dña. Inés Juste Bellosillo	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
D. Juan Carlos Ureta Domingo	29,83	10,55	0,00	0,30	40,38	0,00	0,30
D. Eduardo Chacón López	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	0,42	0,10	0,00	0,00	0,52	0,00	0,00
Dña. Gemma Aznar Cornejo	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
D. Juan Luis López García	0,30	0,00	0,02	0,00	0,30	0,02	0,00
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	0,75	0,00	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00
D. Santiago González Enciso	1,39	2,64	0,00	0,00	4,03	0,00	0,00
D. Pedro Ferrerías Díez	0,22	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00
Dña. Sarah Marie Harmon	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración							47,27

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominació social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Surikomi S.A.	3,11	0,30	3,11	0,30
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	4,16	0,00	4,16	0,00
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Cartera de Directivos 2020, S.A.	0,85	0,00	0,85	0,00
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Kursaal 2000, S.L.	0,10	0,00	0,10	0,00
D. Santiago González Enciso	Ige-6, S.L.	0,64	0,00	0,64	0,00
D. Santiago González Enciso	Fundacion González Enciso	1,11	0,00	1,11	0,00

D. Eduardo Chacón López posee, indirectamente, un porcentaje correspondiente al 0,001% de derechos de voto atribuidos a las acciones, sin que pueda recogerse el porcentaje real en la tabla anterior en atención al sistema (sólo se permite dos decimales).

Por lo que respecta a D. Juan Carlos Ureta Domingo (participación indirecta) y a D. Juan Luis López García (participación directa), se ha informado de su posición en CFDs sobre el valor Renta 4 Banco para dar coherencia a la información que consta en los registros de la CNMV. No obstante lo anterior, esta posición en CFDs no otorga ni puede otorgar a su titular ningún derecho de voto sobre el valor Renta 4 Banco, al ser los CFDs, un instrumento financiero sintético que siempre liquida por diferencias (no entregable).

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el sapartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Don Eduardo Chacón López	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Presidente – Consejero Delegado
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	Mutualidad General de la Abogacía	Mutualidad General de la Abogacía	Representante del Accionista Significativo en el Consejo De Renta 4

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí **No** ✓

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí **No** ✓

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ✓ No

Nombre o denominación social
Juan Carlos Ureta Domingo

La participación directa e indirecta sobre el capital social es del 40,38%.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
72.590		0,18

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020, se han vendido instrumentos de capital propio por importe de 115 miles de euros, sin registrar plusvalías.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Con fecha 27 de abril de 2018 la Junta General de Accionistas adoptó el siguiente acuerdo: "Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución – aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos - para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, pueda llevar a cabo, directa o indirectamente a través de entidades que formen parte del grupo de la Sociedad, y en la medida que lo estime conveniente en atención a las circunstancias, la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad. El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales podrá exceder del 10% del capital suscrito o del importe máximo que pudiera establecerse legalmente. Las modalidades de adquisición podrán consistir en compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según lo aconsejen las circunstancias. La presente autorización se concede por un periodo de 5 años. Se hace constar que la autorización otorgada para adquirir acciones propias puede ser utilizada, total o parcialmente, para su entrega o transmisión a

administradores o trabajadores de la Sociedad o de sociedades pertenecientes al grupo de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad aprobados en debida forma. Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluidos el Secretario y el Vicesecretario del Consejo, tan ampliamente como fuese necesario para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución y buen fin del presente acuerdo."

A.11. Capital flotante estimado:

Capital flotante estimado	%
	39,22

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí ✓ No

Descripción de las restricciones

Renta 4 Banco, S.A., en su condición de entidad de crédito, está sometida a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, en particular, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (que la desarrolla) y la Circular 5/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España. En este sentido, cuando una persona (física o jurídica, por si sola o concertada con otras) decida adquirir (directa o indirectamente) una participación significativa en una entidad de crédito, de forma que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50%, o que, en virtud de la adquisición se alcance el control de la entidad de crédito de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio, estará obligada a notificarlo previamente al Banco de España, requiriendo una autorización previa para la adquisición/transmisión de su participación en el capital social de la entidad de crédito.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí **No** ✓

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí **No** ✓

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. Junta General

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí **No** ✓

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí **No** ✓

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con base en el artículo 21 de los Estatutos Sociales ("EESS"), para "cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital", previendo, para la adopción válida del correspondiente acuerdo, que, cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En términos similares se pronuncia el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas (el "Reglamento de la Junta"), disponiendo además su artículo 25.3.c) que la modificación de los EESS deberá votarse por los accionistas de forma separada a fin de que los accionistas puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto, forma separada que deberá aplicarse para aquellos otros asuntos que sean sustancialmente independientes, entre ellos, las modificaciones estatutarias.

Finalmente, el artículo 26 del Reglamento de la Junta General establece que, para acordar cualquier modificación de los EESS, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento (50%), bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta, requiriendo el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta General cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%).

B.4. Indique los datos de Asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

			% voto a distancia		
Fecha junta general	% de presencia física	% de representación	Voto electrónico	Otros	Total
27/04/2018	42,81	28,12	0,00	0,00	70,93
De los que Capital flotante	**1,58**	**9,89**	**0,00**	**0,00**	**11,47**
29/04/2019	48,13	19,61	0,00	0,00	67,74
De los que Capital flotante	**1,72**	**6,40**	**0,00**	**31,13**	**8,12**
27/04/2020	33,06	7,83	0,00	31,13	72,02
De los que Capital flotante	**0,04**	**2,64**	**0,00**	**12,89**	**15,57**
26/10/2020	33,48	16,78	0,00	24,59	74,85
De los que Capital flotante	**0,04**	**7,79**	**0,00**	**12,04**	**19,87**

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí **No** ✓

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para Asístir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí **No** ✓

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí **No** ✓

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web corporativa: https://www.renta4banco.com/es/

La información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales se localiza en la página web sección "Gobierno Corporativo", situada en la parte superior de la página web corporativa. En esta sección se recoge toda la información corporativa sobre la materia en atención a lo previsto en la legalidad vigente.

C. Estructura de la administracion de la sociedad

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
D. José Ramón Rubio Laporta		Independiente	Consejero Coordinador Independiente	28/04/2015	29/04/2019	Acuerdo Junta General De Accionistas
Dña Inés Juste Bellosillo		Independiente	Consejero	28/04/2017	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Juan Carlos Ureta Domingo		Ejecutivo	Presidente	20/08/1999	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Eduardo Chacón López		Dominical	Consejero	28/04/2017	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Pedro Ángel Navarro Martínez		Otro Externo	Vicepresidente	20/08/2000	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
Dña Gemma Aznar Cornejo		Independiente	Consejero	29/04/2019	29/04/2019	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Juan Luis López García		Ejecutivo	Consejero Delegado	27/09/2011	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Jesús Sánchez-Quiñones González		Ejecutivo	Consejero	26/05/2000	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Santiago González Enciso		Ejecutivo	Consejero	20/08/1999	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
D. Pedro Ferreras Díez		Otro Externo	Consejero	18/07/2005	28/04/2017	Acuerdo Junta General De Accionistas
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	D. Rafael Navas Lanchas	Dominical	Consejero	27/11/2012	27/04/2018	Acuerdo Junta General De Accionistas
Dña Sarah Marie Harmon		Independiente	Consejero	29/04/2016	27/04/2020	Acuerdo Junta General De Accionistas
Número total de consejeros						**12**

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administratción durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Presidente	El Sr. Ureta es Diplomado en la Especialidad Jurídico-Económica (Abogado Economista), por la Universidad de Deusto. Como Abogado del Estado (Promoción 1980), prestó sus servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda (1980 -1984). También es Agente de Cambio y Bolsa de la Bolsa de Madrid, desde 1986 (número 1 de su promoción). El Sr. Ureta presidió el Instituto Español de Analistas Financieros entre 2010 y 2016, y la Fundación de Estudios Financieros entre 2010 y 2016. Entre 1996 y 2003 fue miembro del Consejo de Administración del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) ostentando la presidencia de dicho Servicio durante 2002. Asimismo, fue miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid desde 1989 y hasta 2019. El Sr. Ureta también fue miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME) entre 2002-2006, y 2018-2020; miembro del Consejo de Administración de Indra Sistemas (1998- 2007), compañía española líder en tecnologías de información; y miembro del Consejo Asesor de Lucent Technologies en España (1996 y 2001). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Saint Croix Holding Immobilier, Socimi, S.A. Además de ser autor de numerosas publicaciones especializadas en temas jurídicos y financieros, el Sr. Ureta es consultor de varios grupos empresariales españoles y extranjeros
D. Juan Luis López García	Consejero Delegado	El Sr. López García es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1980 hasta 1986, trabajó como analista financiero en BANIF. Tras esta etapa se trasladó, durante 10 meses, al Banco Hispano Urquijo de Londres (Departamento de Riesgos). En 1987 se incorporó a Urquijo Gestión de Patrimonios desarrollando funciones de gestor de carteras y de gestor de Instituciones de Inversión Colectiva. Con posterioridad (1988 -1991) desarrolló su actividad como gestor de carteras en GESBANZANO, SGIIC (Grupo Banco Zaragozano), para posteriormente, desarrollar su actividad como profesional independiente asesorando a instituciones especialmente del sector de entidades sin ánimo de lucro (1991-1997). En 1997 se incorporó a Renta 4, donde ocupó el cargo de Director General desde marzo de 2004. Durante el 2006 y 2007 fue Presidente de Renta 4 Pensiones EGFP S.A. Hasta marzo de 2011 fue Presidente y Consejero Delegado de Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. y Director General de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. donde ha tenido distintas responsabilidades. Actualmente, D. Juan Luis López es miembro del Consejo de Administración de Renta 4 Pensiones SGFP, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., siendo además Consejero Delegado de este último desde enero de 2015.
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	Director General	El Sr. Sánchez-Quiñones es Licenciado en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Master en Estudios Tributarios y Económicos por CECO, además de haber llevado la dirección (y asistencia) a todos los cursos y seminarios organizados por Aula Financiera & Fiscal entre 1991 y 2004. Desde 2012, el Sr. Sánchez-Quiñones es Consejero Director General de Renta 4 Banco, siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Banca Privada. Desde 2006 a 2012, ostentó el cargo de Consejero Director General de Renta 4 S.V., siendo responsable de las áreas de Negocio, Mercados, Gestión de Activos, Intermediación Online, Corporate Finance, Research, Marketing y Gestión Patrimonial Privada. Desde 2000 es Consejero de Renta 4 Servicios de Inversión (Holding), donde tuvo un importante grado de involucración en la salida a Bolsa de la compañía (2007).

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		En 1991 fundó (siendo también Administrador) Aula Financiera & Fiscal, S.L, una empresa especializada en la formación de profesionales de Banca Privada y Gestión Patrimonial en aspectos fiscales y financieros, siendo la mayoría de los ponentes Inspectores de la Dirección General de Tributos. Entre 2004 – 2006 fue Presidente de Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. y Director General de Renta 4 S.V. En 1996 (hasta 2000) ocupó el cargo de Director Adjunto al Presidente de Renta 4 S.V., ocupando previamente los cargos de Director del departamento de análisis, Operador de la mesa de derivados y contratación internacional y Analista del departamento de Corporate Finance. Además de ser coautor de numerosas publicaciones e intervenir en diversos equipos de trabajo (p.ej. CNMV o BME), es miembro, entre otras organizaciones, del Grupo de Asesores Económicos, el Instituto Español de Analistas Financieros, y ponente habitual en cursos y seminarios organizados por distintas instituciones (p.ej. el Comité de Economía y Política Financiera de la CEOE). Desde abril de 2019 es también Consejero de KOBUS PARTNERS MANAGEMENT SGEIC, S.A.
D. Santiago González Enciso	Director Territorial	Tras una formación jurídica, su vida profesional ha estado vinculada al mundo de la empresa desempeñando puestos de dirección y formando parte de los órganos de administración de diversas sociedades, fundamentalmente dentro del mundo financiero e inmobiliario. En este sentido, en 1982 trabajó en Manglo, S.A. como Director Comercial, controlando el Departamento Financiero y de Personal. Posteriormente desempeñó los cargos de Consejero desde el año 1985 a 1996. También fue Administrador único de la sociedad Miralpáramo, S.L. Su incorporación a Renta 4 se produjo en 1991 como Director Provincial de Renta 4 SV en Valladolid y Director Regional de Castilla y León de Renta 4 SV. En la actualidad es Director de Renta 4 Valladolid; Director Territorial de Renta 4 Castilla y León; Consejero de la sociedad Renta 4 Banco ;Consejero de la sociedad Renta 4 S.V., S.A; Presidente del Consejo de Administración de Auditórium Privatum S.L; y Consejero Delegado de I.G.E-6,S.L. Asimismo, el Sr. González Enciso es asesor financiero y patrono de diversas fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, así como Miembro del Consejo social de la Universidad de Valladolid.
Número total de consejeros ejecutivos		4
% sobre el total del consejo		33,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. Eduardo Chacón López	Contratas Y Servicios Extremeños, S.A.	El Sr. Chacón es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Extremadura (1995), habiendo cursado los dos primeros años en la Universidad de Valladolid, y Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo, Sevilla (1997). También ha cursado un programa de Alta Dirección, PAD (2008) por la Extremadura Business School, escuela de negocios de la que es fundador y patrono. Desde 1995 ocupa el cargo de Consejero Delegado de un grupo de empresas extremeño, de carácter familiar, centrado en la gestión de distintos tipos de servicios: limpieza urbana, mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles, aparcamientos y señalización, con una plantilla en torno a los ochocientos trabajadores, de los que aproximadamente el diez por ciento son discapacitados. Desde 1997 pertenece a la Junta Asesora Empresarial de la Mutua Fremap en Extremadura y es Consejero de la sociedad Cacereña de Parking, S.L. Fue miembro del Consejo Rector de Caja Rural de Almendralejo, sociedad cooperativa de crédito desde Diciembre de 2013 hasta abril de 2017. Posee además formación complementaria en otras materias tales como Medio Ambiente, Gestión y Tratamiento de Residuos Urbanos, Capacitación para el transporte de mercancías por carretera, Gestión de empresas familiares, Habilidades Directivas o Análisis técnico de mercados financieros. Es asistente habitual a cursos de formación del máximo nivel y le interesan especialmente los asuntos centrados en estrategia empresarial, gestión de equipos, la empresa familiar y el paralelismo entre la gestión del mundo del deporte y el mundo empresarial.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	Mutualidad General de la Abogacía	El Sr. Navas Lanchas (representante persona física de la Fundación), es Licenciado en Ciencias Económicas (1986) y Actuario de Seguros (1986) por la Universidad Complutense. Además ha cursado diversos cursos en materia de Liquidación de Entidades Aseguradoras en UNESPA (Julio1991); seguros y reaseguros en general, y a otros dedicados específicamente al seguro de vida y los fondos de pensiones; y Control Interno y solvencia II de entidades aseguradoras. Tiene nivel usuario de ofimática, Internet y correo electrónico, así como de programas de cálculo actuarial (ACTUS). Desde 2013 ostenta el cargo de Director General de la Mutualidad General de la Abogacía, habiendo ejercido el cargo de Director General Adjunto un año antes. Desde 2006 a 2012 fue Subdirector General de la Mutualidad General de la Abogacía (desde 2008 Subdirector General del Área Financiera de la Mutualidad General de la Abogacía a cargo de los departamentos de Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias, Departamento de Contabilidad y Actuarial; y desde 2006 a 2008 Subdirector General, como responsable de la coordinación de todos los departamentos de la Mutualidad). También fue Responsable del Departamento Técnico Actuarial de la Mutualidad General de la Abogacía (1991-2006). Previamente trabajó en Ernst Young como auditor de cuentas (sector seguro y financiero, 1990-1991) y en Espacontrol Deloitte, donde también fue auditor de cuentas (1987-1990).

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Jose Ramón Rubio Laporta	El Sr. Rubio ha ocupado diversos cargos de responsabilidad a lo largo de su trayectoria profesional, en concreto inició su carrera profesional en las oficinas centrales de "Marks & Spencer" en Londres, a su vez entre los años 1975 a 1982 fue Secretario General y del Consejo de Administración y Director de Asesoría Jurídica de un grupo de compañías familiares del sector de la construcción, promoción, minería y abastecimiento eléctrico con más de 700 empleados. En 1982 fue socio fundador del despacho de abogados "Mateu de Ros, Ramón y Cajal Rubio y asociados", hoy "Ramón y Cajal Abogados", en el que permaneció hasta el año 1994 donde desarrolló principalmente el negocio internacional, participando en distintas operaciones de salida bolsa de compañías españolas en Londres, presentación de inversores extranjeros en empresas españolas cotizadas, organización de presentaciones de la Cámara de Comercio española en Londres, asesoramiento a diferentes firmas entre otras a "BNP Securities", "Ask Securities" y "Map Securities" todas de Londres. Ha sido consejero de entidades como "Mediterranean Fund" gestionado por "Lombard Odier y Cia" y Secretario del Consejo de Administración de "Ascorp, S.A." sociedad cotizada del "Grupo Cooperativo Mondragón", así como diferentes cargos de Consejero en otras sociedades dedicadas a la dirección estratégica, servicios inmobiliarios y sector sanitario. Además, desde 1995 a 1998 fue Consejero Delegado del grupo asegurador Previasa. Desde 1998 ha sido Vicepresidente y Consejero Delegado del Grupo Hospitalario Quirón. En junio de 2012 fue nombrado Presidente del Instituto para el desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) y en julio de 2012 Vicepresidente de USP Hospitales. El Sr. Rubio es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1974), completó su formación con diversas disciplinas de Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid (1975) y cursos sobre Derecho Urbanístico. Habla inglés y alemán.

Dña. Inés Juste Bellosillo	Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid en 1997 y Máster en Gestión y Dirección de empresas (M.B.A.) por el Instituto de Empresa en 1998. En 1999 fue Gestora de exportación encargada del mercado europeo y responsable de abrir nuevos mercados, establecer contactos con nuevos socios y asistir a ferias internacionales en Perfumería GAL, S.A. Desde 1999 a 2001, fue consultora externa en DPB Consultores, ocupando el puesto de Responsable Financiero en ONG-German Agro Action (Luanda, Angola) durante 2003 y 2004. En 2011 (hasta la fecha) fue nombrada Presidenta del Grupo JUSTE, siendo éste, un Grupo industrial de capital familiar español, con más de 90 años de experiencia en investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y químico-farmacéuticos.
Dña. Gemma Aznar Cornejo	La Sra. Aznar Cornejo es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Abad Oliba de Barcelona (especialidad en Economía de Empresa). Desde el 2005 Dª Gemma ha ostentado el cargo de Directora General en Mary Kay Cosmetics de España, donde ha desarrollado, principalmente, funciones de gestión a través de distintos departamentos (Financiero, Marketing, Ventas, Operaciones y RRHH), así como múltiples estrategias entre las que destacan las: comerciales, de marketing, internas, de control de gastos o de análisis de variables. Desde finales del año 1998 hasta finales del año 2004 ocupó el cargo de analista Senior en Banca Corporativa de la División de Riesgos del Banco Santander, S.A., donde realizó, entre otras, labores de análisis financiero y operacional de grandes compañías en distintos sectores. Con carácter previo (mayo de 1996 a septiembre de 1998) fue analista de Corporate Banking del Banco Central Hispano, en Londres, cargo en el que desarrollo funciones de análisis financiero y económico de grupos multinacionales, y sirvió de enlace con el cliente para conocer sus necesidades. Además de hablar español, inglés y catalán, la Sra. Aznar ha cursado diversos cursos y programas que complementan su formación principal y entre los que cabe destacar el Curso de "International Business" (Polytechnic City of London), el de "Técnicas y Análisis de las Operaciones bursátiles" (Bolsa de Barcelona y la Abad Oliba), o el "Advance Management Program" (AMP) (ESADE).
Dña. Sarah Marie Harmon	Licenciada en Periodismo por la Universidad de Kansas en 1990 y Máster en Administración de Salud por la Universidad de Carolina del Norte en 1995. Entre los años 1995 y 1998 fue Manager del Servicio de Atención al Cliente de United Healthcare. Desde 1998 hasta 2000 fue Senior Manager de Cerner Corporation. Ocupó el cargo de Practice Manager en EHealth (Entensity Inc.) entre 2000 y 2001, año en el que se incorporó como Directora de Desarrollo de Negocio a Medem, Inc. hasta 2003. En 2004 se incorporó a Microsoft Ibérica, ocupando distintos cargos de responsabilidad, hasta ser Directora de Desarrollo de Negocio entre 2011 y 2013. Durante 2013-2019 ha desarrollado el cargo de Directora General de Linkedin Iberia, y desde julio de 2019 viene desempeñando el cargo de Directora General de Habitissimo, S.L.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Haber excedido el plazo máximo de 12 años para mantener la condición de consejero independiente.	Renta 4 Banco S.A.	El Sr. Navarro, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Además, cuenta con un MBA por ESADE y un Máster en Finanzas, Texas Tech University (USA). En sus comienzos profesionales, trabajó durante dos años y medio para Texas Instruments Inc. en Dallas (EE.UU.) y Niza (Francia). Posteriormente, trabajó durante un año para Honeywell Bull España. En 1972 se incorporó a Accenture (antes Arthur Andersen), donde permaneció hasta 2001. En Accenture fue sucesivamente Office Managing Partner de la oficina de Barcelona, Presidente para España, CEO para el Sur de Europa y CEO del sector de Financial Entities para Europa, Latinoamérica y África. Fue miembro del World Board durante diez años, de 1990 a 2000. Actualmente el Sr. Navarro es Consejero Independiente de Renta 4 Banco, S.A. y Jazztel PLC; Vice-Presidente Ejecutivo del Patronato de ESADE y Vice-Presidente de CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos). Asimismo, el Sr. Navarro pertenece al Círculo de Empresarios y al Instituto de Consejeros-Administradores (ICA).
D. Pedro Ferreras Díez	Haber excedido el plazo máximo de 12 años para mantener la condición de consejero independiente.	Renta 4 Banco S.A.	El Sr. Ferreras es Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo (1977). Antes de su entrada en el Cuerpo de Abogados del Estado (1984), fue profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de León (1978-1982). Desde 1985 ha ejercido la abogacía, siendo Socio Director en Ferreras Abogados. El Sr Ferreras, ha sido Presidente del SEPI (1996-2001) además de Consejero en distintas compañías, entre las que se encuentran, Repsol, Telefónica, SEPPA, y la European Aeronautic Defence and Space Company. Asimismo, es vocal del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección y miembro del Consejo Económico y Social de la Universidad Internacional de Catalunya. Desde septiembre de 2001 ha retomado su actividad como abogado.

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	16,67

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	3	3	2	2	75,00	75,00	40,00	40,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	2	2	25,00	25,00	14,29	14,29

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí No **Políticas parciales** ✓

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtendios

De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de los EESS, el Reglamento del Consejo de Administración (el "Reglamento del Consejo") prevé en su artículo 9.3 que "el Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta." El Consejo de Administración ha atribuido esta función a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") a tenor del artículo 32.3.(g) del Reglamento del Consejo, que establece, entre otras funciones de la CNR, la de "Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo".

A lo largo del ejercicio 2020 la CNR, en aplicación de las políticas de diversidad, ha analizado posibles candidatas a consejeras de la Sociedad para un futuro próximo. Asimismo, y en aplicación de dichas políticas, la Junta General de Accionistas, a propuesta de la CNR y previo informe de ésta y del Consejo, acordó la reelección de Dña. Sarah Marie Harmon como consejera independiente de la Sociedad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también

si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medida

El artículo 9.3 del Reglamento del Consejo, dispone que el Consejo deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad respecto de cuestiones como la edad, el género, las capacidades diversas o los conocimientos, formación y la experiencia profesional, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta. En este sentido, el Consejo ha encomendado a la CNR la responsabilidad de velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y la diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado; y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3.g) del Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, el artículo 32 del Reglamento del Consejo y, a los efectos de evitar cualquier sesgo implícito en los procedimientos de selección de los miembros del Consejo de Administración que obstaculicen y/o impidan la selección de consejeras, dispone que la CNR debe: (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia requeridas por el Consejo de Administración definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. Cualquier Consejero podrá solicitar de la CNR que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero; y (ii) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la edad y diversidad de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado, y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

La CNR ha buscado, mediante el establecimiento de los objetivos y principios básicos aplicables al proceso de selección de consejeros y de una serie de condiciones que deberán reunir los candidatos, atendiendo a la Política de Selección de consejeros:

(i) Favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género.

(ii) Alcanzar un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales a los debates de los asuntos de su competencia; y

(iii) Que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo. Como consecuencia de ello, la CNR elaboró la propuesta de Política de Selección de consejeros con base en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que fue aprobada por el Consejo de Administración. En aplicación de dicha política, la CNR, a lo largo del ejercicio 2020, ha llevado a cabo el procedimiento de evaluación para la renovación de Dña. Sarah Marie Harmon como consejera independiente de la Sociedad para mantener la diversidad del Consejo de Administración, concluyendo en la reelección de la mencionada consejera en el 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La CNR, a los efectos de seguir aplicando las buenas prácticas en gobierno corporativo perseguidas por la Sociedad y, en particular, las relativas a la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración, se ha centrado, a lo largo del ejercicio 2020, en la aplicación de estas políticas procediendo al estudio y análisis de diferentes candidatas con el fin de aumentar el porcentaje de representación femenina en el Consejo, así como proponiendo a la Junta General de Accionistas (y aprobándose por esta última) la renovación de Dña. Sarah Marie Harmon como consejera independiente de la Sociedad. Como no podía ser de otra forma, la Sociedad seguirá trabajando en esta línea, promoviendo la diversidad en el Consejo de Administración y proscribiendo la existencia de discriminación o sesgos en el procedimiento de selección de consejeros, especialmente aquellos relacionados con el género del potencial candidato. Lo anterior no hace sino facilitar que la composición del Consejo de la Sociedad se ajuste, aún más, a las tendencias, buenas prácticas y directrices de buen gobierno corporativo.

Asimismo, la Sociedad sigue aplicando las políticas de diversidad de género en el seno de la estructura interna de la misma, aumentando la participación de mujeres en los puestos directivos de la Sociedad.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estableció los principios y/u orientaciones básicas sobre las que debe asentarse la política de designación de consejeros, contenidos en la propuesta de Política de Selección de consejeros que fue aprobada por el Consejo de Administración. Dicha Política, basada en los principios de diversidad y equilibrio en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, se orienta expresamente a favorecer la diversidad e integración de conocimientos, experiencias y género, procurándose que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Sociedad, todo ello en el mejor interés de ésta.

Los miembros de la CNR informaron favorablemente acerca de la política de gobierno corporativo de la Sociedad, dentro de la cual expresamente se prevé que el Consejo vele por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, que faciliten la selección de consejeras.

De conformidad con lo ya indicado, la actividad de la CNR se ha centrado, particularmente, en la aplicación de estas políticas, proponiendo en 2020, la renovación de Dña. Sarah Marie Harmon como consejera independiente de la Sociedad a la Junta General de Accionistas, y aprobándose por ésta en el mes de abrill.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí **No** ✓

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Juan Luis López García	Todas las facultades que ostenta el Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Presidente del Directorio	NO
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Corredores de Bolsa S.A.	Miembro del Directorio	NO
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	NO
D. Juan Luis López García	Renta 4 Global Fiduciaria, S.A.	Miembro de la Junta Directiva	NO
D. Juan Luis López García	Renta 4 Pensiones S.G.F.P S.A	Consejero	NO
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 Corporate, S.A.	Presidente - Consejero Delegado	SI

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	NO
D. Jesús Sánchez- Quiñones González	Kobus Partners Management Sgeic, S.A.	Consejero	NO
D. Santiago González Enciso	Renta 4 S.V., S.A.	Consejero	NO
D. Pedro Ferreras Díez	Renta 4 Corporate, S.A.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Saint Croix Holding Immobilier Socimi S.A.	Consejero

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí **No** ✓

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.706
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	4
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. José Ignacio García-Junceda Fernández	Presidente/Director General Renta 4 S.V., S.A.

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	186

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ✓ No

Descripción modificaciones
En el Consejo de Administración celebrado el 22 de diciembre se acordó la modificación de su Reglamento para su adaptación a las modificaciones de las recomendaciones de buen gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los consejeros corresponde a la Junta, sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la LSC. En este sentido, si se produjesen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, el Consejo podrá, mediante cooptación, designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta, salvo que ésta estuviera ya convocada, en cuyo caso el Consejo podrá designar a un Consejero hasta la celebración de la siguiente Junta a la ya convocada.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros tendrán que recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo a propuesta de la CNR, en el caso de los consejeros independientes, y a propuesta del propio Consejo previo informe de la CNR, en el caso de los restantes consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la CNR adscribir el nuevo consejero dentro de una de las clases de consejero contempladas en el Reglamento del Consejo de la Sociedad. La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta o del propio Consejo. En aquellos casos en los que el Consejo se separe de las propuestas de la CNR, aquel deberá justificar sus razones de dicha decisión, dejando constancia de ellas en el acta.

Los consejeros podrán ser personas físicas o jurídicas; en este último caso, será necesario que éste designe a una persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de consejero. La persona física deberá reunir los requisitos legales establecidos para los administradores y estará sometida a los mismos deberes, respondiendo, junto con la persona jurídica consejero, solidariamente. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la CNR. La revocación del representante por un consejero persona jurídica no producirá efecto en tanto no designe a un sustituto.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la Sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en la página web, al menos, la siguiente información sobre las personas propuestas para el nombramiento, ratificación o reelección de miembros del Consejo: identidad, currículo y categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados. Si se tratase de persona jurídica, la información deberá incluir la correspondiente a la persona física que se vaya a nombrar para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo.

No podrán ser nombrados consejeros aquellas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en otras entidades de crédito u ostenten una participación significativa en su capital social, salvo previa autorización expresa del Consejo.

Anualmente el Consejo evaluará (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente y por el Consejero Delegado, partiendo del informe que le eleve la CNR, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo, partiendo del informe que eleve la CNR, y (v) el desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven las Comisiones. A tal efecto, el Presidente organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones la evaluación del Consejo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el período de cuatro años, mientras la Junta no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cuatro años.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

La CNR podrá proponer el cese de los consejeros independientes antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, cuando concurra justa causa, apreciada por la CNR. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el artículo 9.2.a del Reglamento del Consejo que impiden su nombramiento como consejero independiente cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero.

También podrá proponerse su cese a resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han producido dichos cambios al obtenerse un resultado satisfactorio en la autoevaluación.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción del proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha procedido a la evaluación de su composición y competencias, del funcionamiento y composición de las comisiones, y del desempeño del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador, así como del Secretario de la Sociedad, mediante la remisión a todos los consejeros de los correspondientes cuestionarios de evaluación relativos al Consejo de Administración, Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") y Comité de Auditoría y Control ("CAC").

Recibidas las contestaciones de los mismos, la CNR procedió a la elaboración de los correspondientes informes de evaluación sobre el Consejo de Administración, el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo. Igualmente procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento. De la misma forma, el CAC procedió a la elaboración del informe de evaluación sobre su composición, competencias y funcionamiento.

Tras la evaluación realizada, el Consejo de Administración aprobó los informes de evaluación correspondientes al Consejo, sus comisiones y al Presidente, al Consejero Delegado, al Consejero Coordinador y Secretario, concluyendo que:

(i) El Consejo de Administración ostenta una adecuada composición y asume y ejerce de manera eficiente las facultades y competencias que tiene atribuidas por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, haciendo prevalecer en todo momento en su actuación el interés de la Sociedad y la maximización del valor económico de la Sociedad;

(ii) La CNR y el CAC ostentan una adecuada composición cada uno de ellos, y asumen y cumplen eficientemente las competencias que les han sido atribuidas por la normativa aplicable y por los distintos textos corporativos de la Sociedad; y

(iii) El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Coordinador y el Secretario han cumplido eficaz y diligentemente sus funciones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

A lo largo del ejercicio 2019 y respecto del ejercicio 2018 anterior, la Sociedad ha sido auxiliada por experto externo, D. Salvador Montejo Velilla.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo, "Los consejeros deberán presentar su dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando alcancen la edad de 80 años.

b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

f) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.

En caso de haber sido informado el Consejo de Administración, o habiendo conocido de otro modo, de alguna de las situaciones referidas en el párrafo anterior, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida. De ello se dará cuenta razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta

g) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

h) Cuando haya finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero."

No obstante lo anterior, en su apartado 3 prevé que "En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 2 anterior, aquella deberá ser sustituida de inmediato por la persona jurídica Consejero".

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí **No** ✓

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí **No** ✓

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ✓ No

	Edad límite
Presidente	80
Consejero delegado	80
Consejero	80

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí **No** ✓

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

La delegación de voto se prevé en el artículo 38.2 de los Estatutos Sociales al establecer que: "[...] todos los Consejeros podrán hacerse representar mediante otro Consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate y podrá ser

comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo".

En lo que respecta a los medios por los cuales debe comunicarse la delegación de voto, el artículo 37.2 de los Estatutos Sociales, dispone que "La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración se realizará mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio, y estará autorizada con la firma del Presidente, o la del Secretario o Vicesecretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del tercer día anterior a la fecha de la sesión, salvo en el caso de sesiones de carácter urgente que podrán ser convocadas para su celebración inmediata. Quedan a salvo los supuestos en que el Reglamento del Consejo de Administración exija un plazo de convocatoria específico. La convocatoria incluirá siempre, salvo causa justificada, el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, de la información que se juzgue necesaria", entre la que se encuentra la forma de realizar dichas delegaciones, que será por escrito y con carácter especial para cada reunión.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la Asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	5

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión Auditoría Y Control	7
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la Asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de Asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí **No** ✓

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectara a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna. De conformidad con los artículos 31 y 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control ostenta las facultades de revisión de las cuentas de la Sociedad, de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como de información de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí **No** ✓

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
D. Pedro Alberto Ramón y Cajal Agüeras	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.3 b) del Reglamento del Consejo, es el Comité de Auditoría y Control el órgano encargado de preservar la independencia de los Auditores Externos, al establecer, entre sus competencias, las relativas, en relación con el auditor externo, a: (i) Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento;

(ii) Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría, además de preservar su independencia -velando por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni dicha independencia-, y sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y los resultados de su ejecución, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor externo las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

(iii) Recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o sus sociedades vinculadas directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y, a tal efecto, que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado;

(iv) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría, asegurándose

de que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores;

(v) Favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo; y,

(vi) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

En la práctica, durante 2020, se han ejercicio las funciones indicadas del CAC, observándose con la diligencia debida para mantener la independencia del auditor externo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí **No**

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí **No**

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	50	14	64
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	36,76	13,46	26,67

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí **No**

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	38,70	38,70

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ✓ No

Detalle del procedimiento

El derecho de información de los Consejeros respecto de las reuniones del Consejo de Administración se prevé en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. El Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, el Consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas, pudiendo examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, e inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. Asimismo, tendrán derecho a ser informados periódicamente de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su grupo.

Para no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

El Presidente, con la colaboración del Secretario, velará por que los Consejeros cuenten previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

Con base en el artículo 37 de los estatutos, la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración deberá acompañarse con la información que sea necesaria para la misma.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí ✓ No

Explique las reglas

Tal y como regula el Reglamento del Consejo en su artículo 12, "1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando vencido el plazo para el que fueron nombrados, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente", debiendo presentar su dimisión.

a) Cuando alcancen la edad de 80 años.

b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenga en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el presente Reglamento.

d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

e) Cuando, atendiendo a cualquier situación que le afecte, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, informando, en todo caso, al Consejo y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de cualquier causa penal en la que aparezca como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.[...]

f) Cuando hayan sido gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Control.

g) Cuando hayan finalizado la relación contractual u orgánica por cualquier otra justa causa con alguno de los accionistas de la Sociedad que hubiera motivado su designación como Consejero

Asimismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo exige a los consejeros informar a la Sociedad: "De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara imputado o procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad".

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí **No** ✓

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	Tipo de beneficiario:	Descripción del Acuerdo:
5	Presidente (D. Juan Carlos Ureta Domingo), Consejero Delegado (D. Juan Luis López García), Consejero-Director General (D. Jesús Sánchez-Quiñones Gonzalez), Consejero- Director Territorial (D. Santiago Gonzalez Enciso); Miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Pensiones EGFP SA (D. Antonio Fernández Vera)	El Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero y Director General y el Consejero y Director Territorial tienen, en caso de despido declarado improcedente, derecho a percibir una indemnización equivalente a la indemnización legal prevista para el despido improcedente según el régimen laboral común. Por otro lado, el miembro del Comité de Dirección, Presidente de Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. y Renta 4 Pensiones EGFP, S.A. tiene derecho, en caso de despido declarado improcedente, a percibir la indemnización equivalente a la legal prevista para el despido improcedente del régimen laboral común.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Ramón Rubio Laporta	Presidente	Independiente
Fundación Obra Social de la Abogacía Española	Vocal	Dominical
Dña. Sarah Marie Harmon	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales..

A. Composición. Está compuesto por un mínimo de 3 Consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, de entre sus miembros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos independientes. El Comité designará, de entre sus miembros, al Presidente, que en todo caso habrá de ser un Consejero Independiente, el cual deberá ser sustituido cada 4 años, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité. Asimismo, el Comité designará a su Secretario, y en su caso, a un Vicepresidente. Igualmente, todos los integrantes del Comité de Auditoría y Control deberán contar con los conocimientos, experiencia profesional y dedicación necesaria para el desempeño de las funciones que les sean encomendadas.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el artículo 31 del Reglamento del Consejo.

C. Funcionamiento. Se reunirá como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente

del Consejo de Administración. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un acta de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. Estarán obligados a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, así como los auditores de cuentas.

En el ejercicio 2020, el CAC ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

• Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría.

• Autorizar a KPMG Abogados, S.L. para la realización de los trabajos de asesoramiento profesional en la preparación y presentación de los modelos 1042-S correspondientes al ejercicio 2019.

• Emitir con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

• Aprobar el Plan de Actuación de la Auditoría Interna.

• Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, habiéndose adaptado la Política de Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional de la Sociedad, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas.

• Supervisar el cumplimiento de las reglas de los códigos internos de conducta y de la política de Responsabilidad Social Corporativa.

• Aprobar, para su elevación al Consejo, el Informe de Experto Externo en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, la Memoria e Informe sobre el grado de efectivo cumplimiento de las normas de control interno y de los procedimientos implantados, el Informe semestral de la Unidad de Depositaria de IIC; y los informes sobre situación de conflictos de interés, de Relevancia Prudencia o el de Autoevaluación de Capital, entre otros.

• Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y, en particular de las cuentas anuales, individuales y consolidadas.

• Informar sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

• Evaluar su propio funcionamiento en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones internas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre de los consejeros con experiencia	D. José Ramón Rubio Laporta
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	23/02/2017

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
Dña. Inés Juste Bellosillo	Vocal	Independiente
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Vocal	Otro Externo
Dña. Sarah Marie Harmon	Presidente	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

A. Composición. Está compuesta por un mínimo de 3 miembros, que deberán ser todos ellos Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos un tercio de ellos Consejeros independientes, los cuales cesarán en su cargo cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designará de entre sus miembros al Presidente, que deberá reunir la condición de Consejero independiente, y al Secretario de la misma.

B. Competencias. Las funciones de la Comisión aparecen recogidas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

C. Funcionamiento. La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones. Igualmente deberá reunirse cuando la convoque su Presidente, el Presidente del Consejo de Administración, y al menos una vez al trimestre. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurran la mayoría de sus miembros. La Comisión tendrá acceso a la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones. Las conclusiones obtenidas en cada reunión se llevarán a un libro de actas, que será firmado por el Presidente y el Secretario.

En el ejercicio 2020, la CNR ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

• Velar por la observancia de la política de retribuciones establecida por la Sociedad.

• Dirigir el proceso de evaluación de su propio funcionamiento, del funcionamiento del Consejo y del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Secretario, el Consejero Independiente Coordinador y el Consejero Delegado, e informar al Consejo sobre los resultados alcanzados.

• Proponer al Consejo la Política de Remuneraciones para cada ejercicio.

• Proponer al Consejo el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

• Proponer al Consejo la reelección de Dª. Sarah Marie Harmon.

• wAsimismo, y de conformidad con la situación de crisis sanitaria originada por la Covid-19, en la CNR se informó de las medidas adoptadas y de los medios puestos a disposición de los empleados por parte de la Sociedad para su seguridad en los puestos de trabajo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Auditoría y Control	1	33,33	0	33,33	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,67	2	66,67	1	33,33	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La regulación de la CNR se encuentra en el artículo 42 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (v) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven el Comité de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cada caso.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio..

En cuanto a las modificaciones llevadas a cabo durante el ejercicio, cabe destacar las realizadas en el marco de la modificación del Reglamento del Consejo para su adaptación a las modificaciones de las recomendaciones de buen gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020, y en cuyo artículo 32.3, relativo a las facultades de la CNR, se especifican los siguientes aspectos en relación con determinadas funciones de dicha comisión. En particular, se especifica que (i) el análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo que se recojan en el informe justificativo de la CNR se publicará al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección del Consejero; y que (ii) la CNR verificará anualmente el cumplimiento de los procedimientos de selección de consejeros.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

La regulación del Comité de Auditoría y Control se encuentra en el artículo 42 de los Estatutos Sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración. Ambos textos corporativos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, con objeto de dar cumplimiento al deber impuesto a dicho órgano por el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración a través del cual se incorpora la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas tras su revisión de junio de 2020 aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), evalúa una vez al año (i) su propio funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado de la Sociedad partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, (iii) el funcionamiento y composición de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven, (iv) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (v) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo, partiendo para ello de los informes que eleven el Comité de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en cada caso.

En este sentido, cada una de las comisiones del Consejo de Administración ha realizado un informe sobre su propio funcionamiento, para que el Consejo de Administración pueda evaluar su funcionamiento durante el ejercicio. Ambos informes se ponen a disposición, junto con toda la documentación referente a la Junta General, en la web corporativa de la Sociedad.

En este sentido, el Comité ha elaborado un informe anual de actividades, en cumplimiento de lo establecido en los preceptos referidos.

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partesvinculadas e intragrupo.

Conforme se indica en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, éste será competente para "adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que no están atribuidos por la Ley o los Estatutos Sociales a la Junta General, correspondiéndole los más altos poderes y facultades para gestionar, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de lo cual centrará su actividad esencialmente en la supervisión y control de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad o que resulten necesarios para un correcto ejercicio de la referida función general de supervisión".

"2. En todo caso, quedarán reservadas al pleno del Consejo de Administración el tratamiento del siguiente catálogo de materias que no podrán ser objeto de delegación: [...] t) La aprobación, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quién actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y iii) que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

[...]

3. Las competencias mencionadas en el apartado anterior podrán ser ejercidas por razones de urgencia por la Comisión Ejecutiva o, en su caso, por el Consejero Delegado, siempre que la ley lo permita, con posterior ratificación por el pleno del Consejo.

4. El Consejo de Administración desarrollará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio dispensando el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición, de conformidad con el interés social, lo que no deberá impedir la consideración de los demás intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial, y especialmente los de los trabajadores. En este contexto deberá entenderse como interés social, como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa."

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas y Servicios Extremeños S.A.	Societaria	Prestación de servicios	6
Global Portfolio Investments S.L.	Indumenta Pueri S.L.	Societaria	Prestación de servicios	6
Mutualidad General de la Abogacía	Mutualidad General de la Abogacía	Societaria	Recepción de servicios	3
Contratas y Servicios Extremeños, S.A.	Contratas y Servicios Extremeños S.A.	Societaria	Otras	129

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Global Portfolio Investments S.L.	Indumenta Pueri S.L.	Societaria	Otras	102
Indumenta Pueri S.L.	Indumenta Pueri S.L.	Contractual	Otras	5
D. Óscar Balcells Curt	Óscar Balcells Curt	Societaria	Otras	35
98 Futur 2000, S.L.	Óscar Balcells Curt	Societaria	Acuerdos de financiación: préstamos	800
98 Futur 2000, S.L.	Óscar Balcells Curt	Societaria	Garantías y avales	1.804
98 Futur 2000, S.L.	Óscar Balcells Curt	Societaria	Prestación de servicios	1
98 Futur 2000, S.L.	Óscar Balcells Curt	Societaria	Intereses abonados	17
Lora de Inversiones S.L.	Óscar Balcells Curt	Societaria	Otras	4.780
Lora de Inversiones S.L.	Óscar Balcells Curt	Societaria	Garantías y avales	21
Mobel Linea S.L.	Óscar Balcells Curt	Societaria	Prestación de servicios	3
Mobel Linea S.L.	Óscar Balcells Curt	Societaria	Acuerdos de financiación: préstamos	7.127

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Fundación Obra Social de la Abogacia Española	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	10
Dña. Inés Juste Bellosillo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Prestación de servicios	1
Dña. Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Prestación de servicios	2
D. Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
D. Juan Luis López García	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Prestación de servicios	2
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Prestación de servicios	2
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Prestación de servicios	249
D. Jose Ramón Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Prestación de servicios	18
D. Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Intereses abonados	11
Dña. Gemma Aznar Cornejo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	26
D. Eduardo Chacón López	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	2
D. Pedro Ferreras Díez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	2

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	2
Dña. Inés Juste Bellosillo	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	6
D. Juan Luis López García	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	243
D. Juan Luis López García	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Garantías y avales	389
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	53
D. Jose Ramón Rubio Laporta	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	126
D. Jesús Sánchez-Quiñones González	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	26
D. Eduardo Trueba Cortés	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Otras	1
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Otras	25
D. José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: préstamos	288
D. José Ignacio García- Junceda Fernández	Renta 4 Banco S.A.	Societaria	Garantías y avales	410
D. Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	419
D. Santiago González Enciso	Renta 4 Banco S.A.	Contractual	Garantías y avales	1.151

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Matilde Fernández de Miguel	Otros	41
Matilde Fernández de Miguel	Prestación de servicios	1
Matilde Fernández de Miguel	Intereses abonados	1
Santiago González- Enciso Fernández	Acuerdos de financiación: Préstamos	316
Santiago González- Enciso Fernández	Garantías y avales	640

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Maria González- Enciso Fernández	Acuerdos de financiación: Préstamos	316
Maria González- Enciso Fernández	Garantías y avales	640
Cristina González- Enciso Fernández	Acuerdos de financiación: Préstamos	316
Cristina González- Enciso Fernández	Garantías y avales	640
Ignacio González- Enciso Fernández	Otros	39
Ignacio González- Enciso Fernández	Acuerdos de financiación: Préstamos	329
Ignacio González- Enciso Fernández	Garantías y avales	640
Matilde González- Enciso Fernández	Acuerdos de financiación: Préstamos	316
Matilde González- Enciso Fernández	Garantías y avales	640
Matilde Estades Seco	Acuerdos de financiación: Préstamos	169
Matilde Estades Seco	Garantías y avales	297
Juan Carlos Ureta Estades	Acuerdos de financiación: Préstamos	167
Juan Carlos Ureta Estades	Garantías y avales	331
Inés Asunción Ureta Estades	Acuerdos de financiación: Préstamos	169
Inés Asunción Ureta Estades	Garantías y avales	320
Surikomi S.A.	Prestación de Servicios	17
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Prestación de Servicios	50
Cartera de Directivos 2011 S.A.	Intereses Abonados	5
Qualified Investor SICAV	Otros	656
Qualified Investor SICAV	Garantías y avales	32
Qualified Investor SICAV	Intereses Abonados	1
Qualified Investor SICAV	Prestación de Servicios	27
Invercysex, S.L.	Otras	17
Invercysex, S.L.	Recepción de Servicios	24
Invercysex, S.L.	Intereses pagados	8
Muebles y Asientos de Oficina S.L.	Otros	8
Kursaal 2000, S.L.	Otros	300
Kursaal 2000, S.L.	Prestación de Servicios	18
Avilugam Sl	Prestación de Servicios	568
Avilugam Sl	Intereses Abonados	12
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Otros	23
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Prestación de Servicios	715
Sdad. Vasco Madrileña de Inversiones S.L.	Intereses Abonados	2

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo establece en su artículo 17 que existe conflicto de interés en las situaciones en las que entren en colisión, directa o indirectamente, el interés de la Sociedad, o su grupo, y el interés personal del consejero, entendiéndose por este último los casos en que el asunto le afecte a él o a una persona a él vinculada.

Son personas vinculadas del consejero persona física las siguientes:a) cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad;b) sus ascendientes, descendientes y hermanos o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad);c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos;d) Las sociedades en las que, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del Art. 42.1 del C.Com.

Respecto del consejero persona jurídica:a) socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones del Art. 42.1 del C.Com.;b) sociedades del mismo grupo, y sus socios;c) representante persona física, administradores, de derecho o de hecho, liquidadores y apoderados generales del consejero persona jurídica;d) personas que respecto del representante del consejero tengan la consideración de personas vinculadas conforme lo establecido en los puntos a) a d) anteriores.

Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:a) Comunicación: el consejero deberá comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto en que se encuentre él o personas a él vinculadas;b) Abstención: el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe primero de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo apruebe la transacción. Deberá abstenerse de asistir e intervenir en la deliberación y votación en dichos asuntos. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto entre los accionistas que representen y la Sociedad;c) Transparencia: Informar en la memoria y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre cualquier situación de conflicto de interés.

El RIC regula los conflictos de interés en los artículos 21, 22 y 23. En este sentido, existe conflicto entre la Sociedad y uno de sus clientes o entre dos de sus clientes, cuando en una particular situación, la Sociedad pueda obtener un beneficio, siempre que exista también un posible perjuicio correlativo para un cliente o cuando un cliente pueda obtener una ganancia o evitar una pérdida, y exista la posibilidad de pérdida concomitante de otro cliente.

Para identificar estas situaciones se atenderá a si la Sociedad, una persona sujeta al RIC ("Persona Sujeta") u otra persona directa o indirectamente vinculada a aquélla mediante una relación de control, se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: a) La Sociedad o la persona en cuestión puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente; b) Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la operación efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del propio cliente; c) Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión; d) La actividad profesional es idéntica a la del cliente; e) Recibe, o va a recibir, de un tercero un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, en dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.

Podrán determinarse por la Sociedad otros conflictos en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa. Todos los empleados y las Personas Sujetas deberán informar a la misma, a través del Órgano de Seguimiento del RIC, de cualquier situación personal o familiar, económica o de cualquier otro tipo, que pueda constituir un conflicto de dicha persona y los de un cliente de la Sociedad o de la propia compañía.

Se considera, al menos, que se da esta situación de conflicto, cuando la Persona Sujeta o alguna persona o entidad con la que tenga un vínculo de parentesco o vínculo estrecho se encuentre en uno de los siguientes casos: a) Pertenencia al Consejo de Administración o Alta Dirección de una empresa con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; b) Participación accionarial significativa en empresas con un ámbito de actividad concurrente al de la Sociedad; c) Participación accionarial significativa u otro tipo de interés personal respecto de un cliente de la Sociedad.

Las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o de emitir su voto, advirtiendo de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Asimismo, indicarán a los clientes de gestión de carteras, de los conflictos que se pudieran plantear en el desarrollo de su actividad. En caso de duda sobre la existencia de un conflicto, las Personas Sujetas tienen la obligación de informar de ello al Órgano de Seguimiento del RIC, así como de las circunstancias concretas de la operación, para la determinación por éste de una adecuada actuación..

La resolución de conflictos se realizará siempre bajo los siguientes principios: 1. Deberá darse en todo caso prioridad a los legítimos intereses de los clientes, sin perjuicio del respeto debido a la integridad del mercado. 2. Se procurará reducir al mínimo los conflictos entre clientes y entre la Sociedad y sus clientes. 3. No se antepondrá los intereses de la Sociedad ante los de los clientes en las operaciones con idénticas características. 4. No deberán privilegiar a ningún cliente cuando exista conflicto entre varios. 5. No multiplicarán las transacciones de forma innecesaria y sin beneficio para el cliente.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas

Sí **No** ✓

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4 se gestionan con criterios de prudencia, preservando su nivel de solvencia, rentabilidad, eficiencia y adecuada liquidez. El Grupo Renta 4 mantiene un sistema de gestión y control continua de todos los riesgos asumidos en la actividad que desarrolla, abarcando todas empresas que integran el Grupo, así como todas las áreas o unidades de negocio, prestando especial énfasis en aquellas más sensibles a los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Descripción de funciones:

• Aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implantando y supervisando los sistemas internos de información y control, realizando el seguimiento de los mismos.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

Descripción de funciones:

• La supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la dirección de los servicios de auditoría interna que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su orientación y planes de trabajo para su aprobación por éste asegurándose de que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad, y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades. Asimismo, la Comisión de Auditoría discutirá con el Auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

• Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

• Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

AUDITORÍA INTERNA

Descripción de funciones:

• Revisión de los procedimientos y sistemas de control de riesgos establecido.

DEPARTAMENTO DE RIESGOS

Descripción de funciones:

• Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

• El departamento de Riesgo ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y se encarga del seguimiento de los sistemas de control de riesgos establecidos.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

Descripción de funciones:

• Se trata de un órgano dependiente del Consejo de Administración.

• La función de cumplimento normativo tiene por objetivo identificar y evaluar periódicamente los riesgos de incumplimiento normativo en las distintas áreas de negocio y contribuir a su gestión de forma eficiente.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados.

De conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, son los que se exponen a continuación:

1. Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales, incluyendo el riesgo de contraparte.

2. Riesgo de mercado: El riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos que componen la cartera de negociación del Grupo Renta 4.

3. Riesgo operacional: El riesgo operativo hace referencia a las posibles pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, materialización de posibles desastres naturales, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo Renta 4.

4. Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.

5. Riesgo normativo: Este riesgo se refiere a la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación de las políticas del Grupo Renta 4 a la normativa a la que está sujeta su actividad, transacciones defectuosamente documentadas y reclamaciones o actuaciones contra el Grupo.

6. Riesgo reputacional: El riesgo de reputación es el derivado de actuaciones del Grupo Renta 4 que posibiliten una publicidad negativa relacionada con las prácticas y relación de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en el Grupo, y por esta vía, afectar a su solvencia.

7. Riesgo fiscal: El riesgo fiscal es el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo Renta 4 derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La estrategia de gestión de riesgo del Grupo Renta 4 se basa en la implantación de medidas que mitiguen o diluyan los riesgos definidos, estableciendo límites de manera específica para cada línea de negocio, mercado y productos.

El objetivo de este sistema es preservar la solvencia y liquidez del Grupo, asegurando que la exposición al riesgo esté dentro de los límites preestablecidos y con un perfil equilibrado.

El Grupo Renta 4 dispone de un Marco de Apetito al Riesgo en el que se establecen límites para los principales riesgos inherentes a su actividad.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

No se ha materializado riesgo alguno durante el ejercicio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Las medidas adoptadas para mitigar el impacto de los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, en caso de materializarse, son los que se exponen a continuación:

1. Riesgo de crédito: Para mitigar este riesgo se establecen procedimientos y límites específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o de títulos en la operativa de intermediación y liquidación de operaciones de los clientes. No obstante, excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto siempre que se produzcan con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones, en cualquier caso, están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente y son monitorizadas por el Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría.

Renta 4 concede financiación a clientes mediante la formalización de un contrato de crédito con garantía de valores, de tal forma que, mediante la pignoración de los instrumentos financieros y el seguimiento continuo de su evolución, se dé cobertura al riesgo asumido en las operaciones concedidas a los clientes.

La exposición al riesgo de crédito de las exposiciones de balance se centra mayoritariamente en inversiones líquidas (cuentas corrientes, depósitos y emisiones de deuda pública del gobierno español a corto plazo), todo ello conforme, a los límites de grado de concentración de inversiones que establece la normativa actual.

La evaluación del riesgo de contraparte frente a Instituciones entidades de crédito, se realiza basándose en calificaciones crediticias (ratings) de las principales agencias que suministran esta información, seleccionándose aquellas de mayor solvencia, experiencia y reconocimiento en los mercados.

2. Riesgo de mercado: Para controlar este tipo de riesgo se establecen límites para que, en todo momento, ante variaciones en los precios de mercado, las pérdidas se limiten a los máximos prefijados. Los controles establecidos se fijan atendiendo a las condiciones de los distintos activos y a la importancia del riesgo inherente a cada mercado. Dentro de este tipo de riesgo adquiere especial relevancia el concepto de VaR (Valor en Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado), que se encuentra incorporado a los sistemas de detección de riesgos. El Dpto. De Riesgos y la Unidad de Auditoría se encargan de supervisar el adecuado cumplimiento de los límites establecidos.

3. Riesgo operacional: Para mitigar este riesgo la Compañía ha impuesto unos requisitos mínimos de formación de los empleados, además de controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea desarrollada. Las mejoras en los sistemas informáticos implantadas contribuyen a establecer mejores controles y a que los procesos manuales sean cada vez menos numerosos, reduciendo los errores humanos.

El Dpto. de Riesgos y la Unidad de Auditoría realizan un seguimiento y evaluación continua para detectar cualquier materialización de riesgo derivado de posibles errores, principalmente derivado de la intermediación de operaciones de la clientela, verificando el correcto funcionamiento del sistema de control. Asimismo, se ha definido e implementado un modelo de gobierno que cubre los principales ámbitos de la gestión de riesgos tecnológicos, e incluye un marco de control que permite monitorizarlos de cara a su gestión y reporte interno y externo.

4. Riesgo de liquidez: Para controlar este riesgo y que se cumplan todos los requisitos establecidos en la legislación en cuanto a coeficientes legales y compromisos de pagos con terceros, se revisan los plazos residuales de vencimiento de los activos y pasivos. El seguimiento y control del riesgo de liquidez es realizado por el Departamento de Tesorería de forma diaria, en coordinación con el Departamento Financiero, supervisado por el Departamento de Riesgos del Grupo Renta 4. En cualquier caso, la política de mitigación de este riesgo se centra en la actual política de inversión en activos a corto plazo y líquidos que pudiesen estar disponibles ante cualquier tensión que pudiera materializarse.

5. Riesgo normativo: El Grupo Renta 4 cuenta con una Unidad de Cumplimiento Normativo responsable de la adecuación de los procedimientos a los requerimientos normativos, así como del seguimiento y control de su correcta aplicación.

6. Riesgo reputacional: El Grupo Renta 4 tiene establecidas una serie de políticas de cumplimiento normativo, a través de las cuales se realiza un seguimiento directo sobre los aspectos más significativos que pueden causar la materialización de este riesgo, que a nivel enunciativo, son:

Prevención de blanqueo de capitales. • Código de conducta en mercado de valores (Reglamento Interno de Conducta). • Comercialización de productos y normativa MIFID (II), MIFIR y PRIIPs. • Abuso de mercado en la operativa de intermediación en los mercados de capitales. • Reclamaciones de clientes. • Modelo de Gestión de riesgos penales. • Protección de datos personales (RGPD).

7. Riesgo fiscal: El impacto de este riesgo se mitiga mediante actuaciones de expertos independientes

en el marco de la auditoría financiera, opiniones fiscales solicitadas en el marco de transacciones relevantes y, en última instancia, por la interacción con la Administración Tributaria.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF que, de acuerdo con su Reglamento, tiene delegada su supervisión en el Comité de Auditoría y Control.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL.

El Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Banco establece en su artículo 31 que las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría y Control, en relación con los sistemas de información y control interno, son las que a continuación se exponen:

1. La supervisión de la eficacia y de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad y presentación de la información financiera regulada relativa a la Sociedad y, a su grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, dando cuenta de ello al Consejo de Administración, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

2. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen (operativo, tecnológico, financiero, legal o reputacional), gestionen y den a conocer adecuadamente, fijándose el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, así como la determinación de los sistemas de control e información que se emplearán para controlarlos y gestionarlos, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

3. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

4. Revisar e informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.

5. Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.

6. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la normativa sobre mercados del sector.

7. Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados. Los miembros del Comité de Auditoría y Control se designan teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia

de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros consejeros externos, y se les mantiene adecuadamente informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias. De entre los mismos el Consejo de Administración designa al Presidente, que será un consejero independiente y que desempeñará su cargo por un periodo no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité.

AUDITORÍA INTERNA.

El Grupo dispone de un área de Auditoría Interna que está sometida al control y supervisión del Comité de Auditoría y Control. Dentro de las funciones que desarrolla el área de Auditoría Interna, se encuentran entre otras, las de:

1. Supervisar el cumplimiento y efectividad de los sistemas y procedimientos de control interno, así como asistir a la organización en la mejora de los mismos y de las actividades de control.

2. Velar por la suficiencia, integridad y fiabilidad de la información financiera y de gestión.

3. Examinar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, evaluando para ello la idoneidad y efectividad de los mismos.

Para el cumplimiento de sus objetivos compagina la actividad de auditoría presencial con la de auditoría a distancia.

COMITÉ DE DIRECCIÓN.

Las funciones del Comité de Dirección son la dirección, el control y el seguimiento del Banco y del Grupo; el seguimiento, control y evaluación de las áreas de negocio; el establecimiento de la estrategia comercial y seguimiento de su actividad; la implantación de los objetivos y de la política comercial común; la evaluación de inversiones, operaciones en los mercados de valores y estructura de financiación; el análisis de precios y propuestas de tarifas y precios intra-grupo; la evolución de las necesidades tecnológicas del Grupo y propuestas para la mejora del sistema; la coordinación del Banco con las distintas áreas del Grupo; y, por último, llevar a cabo las políticas de gestión de filiales y seguimiento de los resultados.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

El Grupo Renta 4 posee una función independiente de Cumplimiento Normativo que, a través de las políticas y procedimientos adecuados, detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones en la materia, tanto internas como externas, que tiene la organización. Asimismo, informa y asesora a la dirección y a empleados, y monitoriza el cumplimiento de las reglas internas a lo largo de toda la organización. El riesgo de incumplimiento normativo puede llegar a tener impacto sobre la información financiera.

Adicionalmente, el Grupo Renta 4 pone a disposición de sus clientes un Servicio de Atención al Cliente, cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con las diferentes entidades que componen el Grupo Renta 4. Este Servicio de Atención al Cliente supone un control adicional en la detección de posibles errores en la información financiera tras los correspondientes análisis de las reclamaciones presentadas

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.

El área de Administración y Contabilidad de Renta 4 Banco, es el área responsable de la elaboración y control directo sobre la Información Financiera, reportando directamente tanto a la Alta Dirección como al Consejo.

En esta área recaen las siguientes funciones en el proceso de elaboración de la información financiera:

1. Contabilidad: responsable de la contabilidad del Banco y de comprobar el cumplimiento de los procedimientos de control sobre la calidad y fiabilidad de la información que se genera desde las diferentes áreas del Grupo.

2. Consolidación: responsable del proceso de consolidación y de seguimiento de la información de filiales y participadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y revisión de la estructura organizativa así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, por medio del Consejero Delegado y de la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones (órgano integrado por miembros externos del Consejo de Administración), con la asistencia del Comité de Dirección.

El Consejero Delegado y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por que exista una adecuada distribución de funciones así como unos sistemas de coordinación entre los diferentes departamentos que garanticen la eficiencia de las operaciones.

· Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, de aplicación a todos los empleados, apoderados, directivos, administradores y representantes del Grupo, que desarrolla los principios y valores que deben regir la actuación del Grupo. En este Reglamento Interno de Conducta, se establece un marco de actuación en caso de incumplimiento por las personas sujetas.

Renta 4 Banco traslada este Reglamento Interno de Conducta a todas las personas afectadas por él, quienes acusan recibo de su comunicación y asumen personalmente que conocen, comprenden y aceptan el RIC así como todos los compromisos que el mismo comporta.

La función de Cumplimiento Normativo es el órgano responsable de vigilar la correcta difusión del citado Código, así como de asegurarse de su correcto cumplimiento, comunicando al Comité de Auditoría y Control los incumplimientos o malas prácticas que se detecten y proponiendo las sanciones que correspondan, que deberán ser ratificadas por el correspondiente órgano de gobierno.

· Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

La comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable se realiza a través del Auditor interno, el cual se encuentra presente en todas las reuniones de dicho Comité, y las traslada al Presidente del Comité para su estudio y subsanación.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un canal de denuncias a través del cual, los clientes, empleados o proveedores pueden comunicar cualquier conducta presuntamente irregular, incumplimiento o ilegalidad, cometida en el ámbito de actuación de las sociedades que componen el Grupo Renta 4 que pueda suponer la comisión de un delito en el ámbito penal. Este canal de denuncias es confidencial

La Unidad de Cumplimiento (formado por el Responsable de Auditoria Interna, Responsable de Riesgos y Responsable de Cumplimiento Normativo) es el órgano colegiado, dependiente de la Comisión de Auditoría y Control, que recibe y analiza todas las denuncias, con poder autónomo para su investigación y resolución. De su actividad en la gestión de denuncias, la Unidad de Cumplimiento dará reporte a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo.

· Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El Grupo desarrolla planes de formación para todo el personal, incluidos aquellos que están directamente involucrados en la elaboración de la información financiera.

Estos planes incluyen la actualización permanente ante cualquier cambio regulatorio de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del Grupo, como en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y de la normativa aplicable emitida por el Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

· Si el proceso existe y está documentado:

La Dirección de Renta 4 Banco es responsable y mantener un adecuado control interno sobre la preparación de información financiera. Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

Los principales riesgos que surgen en el proceso de la elaboración de la información financiera son:

- Errores por aplicación incorrecta de principios contables.

- Fraudes en la información financiera.

- Deficiencia en el desglose de la información.

Con el objeto de mitigar estos riesgos en la elaboración de la información financiera, el Grupo Renta 4 tiene prácticamente automatizada toda la contabilización referida a la operativa con clientes.

Con relación aquellos procesos en los que existe un componente manual para la elaboración de la información financiera, se han identificado los riesgos y controles o factores mitigantes asociados, de forma que se pueda evaluar, supervisar y concluir para cada uno de ellos y para el conjunto de la información financiera, razonablemente se esté libre de errores materiales.

Adicionalmente, se realizan una serie de conciliaciones que garantizan que la información contable se corresponde con la información facilitada por terceros.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos de la información financiera se realiza por el Comité de Auditoría y Control dentro de sus funciones de supervisión y control sobre la información financiera.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este proceso cubre la totalidad de la información financiera y presta especial énfasis en la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones. Este proceso se actualiza conforme a la modificación del grado de exposición a los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4.

· La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 es determinado por el Área de Administración y Contabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa pertinente.

El perímetro de consolidación es supervisado adicionalmente por la función de auditoría interna y por los auditores externos.

· Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta los principales riesgos en los que incurre el Grupo Renta 4, incluyéndose operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Este proceso de control interno sobre la información financiera está bajo supervisión del Presidente del Consejo y del Comité de Auditoría y Control con el fin de proveer certeza razonable acerca de la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros consolidados públicos del Grupo, preparados en base a las normas vigentes en cada momento.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Existen una serie de controles de las transacciones que puede afectar de forma material a los estados financieros.

Estos controles se basan fundamentalmente en los siguientes aspectos:

• Confirmación de transacciones: controles para asegurar la integridad y la exactitud de las transacciones registradas.

• Controles basados en conciliaciones de aquellas transacciones, posiciones y parámetros significativos.

• Valoración: realización de controles de los métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

• Fiscalidad: controles internos para asegurar que los cálculos fiscales son realizados correctamente y que sus saldos están adecuadamente registrados en los estados financieros, en colaboración con la asesoría fiscal externa del Grupo.

• Ajustes basados en estimaciones: controles para asegurar que las técnicas utilizadas para la elaboración de las estimaciones están basados en juicios previamente autorizados y comunicados.

• Controles sobre consolidación y otros procesos de cierre de estados financieros: Los controles sobre consolidación incluyen, entre otros, la validación de asientos contables de eliminación de operaciones inter e intra-grupo y la revisión de ajustes posteriores al cierre..

• Presentación y desglose de los estados financieros: revisión final de los estados financieros por la Alta Dirección del Grupo, especialmente por el área financiera, con controles previos del área de Administración y Contabilidad y Unidad de Auditoría.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Renta 4 mantiene diferentes niveles de seguridad de acceso a los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de información financiera, garantizándose la adecuada segregación de funciones dentro del proceso contable, así como evitando cualquier intrusión al respecto.

Asociado a los sistemas de información, existe un riesgo de continuidad de negocio, que deriva de la posible concurrencia de contingencias por fallos de comunicaciones, fallos de energía, funcionamiento erróneo de los equipos de hardware o de los programas de software u otros eventos inesperados o desastres.

El Grupo Renta 4 dispone de un plan de continuidad de negocio, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, que se traduce en distintos planes de cobertura de los riesgos citados con anterioridad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Renta 4 no tiene subcontratada ninguna actividad relevante que pueda tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la adecuada aplicación de normas contables en la elaboración de la información financiera recae en el Área de Administración y Contabilidad. Junto a la elaboración de la información contable, sus funciones son las siguientes:

- Definir las Políticas y Procedimientos Contables del Grupo.

- Analizar cualquier operación y/o transacción singular para su adecuado tratamiento contable.

- Evaluar los posibles impactos ante cualquier proyecto de cambio normativo.

- Resolver cualquier consulta que se pueda realizar a nivel interno.

El área de Administración y Contabilidad mantiene un contacto con los auditores externos ante cualquier operación y/o transacción en las que existan dudas sobre su tratamiento.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los principales sistemas informáticos que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Renta 4 se encuentran centralizados e interconectados.

Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría y Control realiza una supervisión del correcto funcionamiento de la elaboración de información financiera, a través de la supervisión directa de la función de auditoría interna y del trabajo desarrollado por los auditores externos.

Al mismo tiempo, el Comité de Auditoría y Control puede requerir la asistencia de personal que integran las diferentes áreas del Grupo para recabar información relativa a la existencia o no de debilidades que puedan tener impacto significativo en la información financiera..

La Alta Dirección del Grupo, en función de la información obtenida del área de auditoría, tanto interna como externa, e información de procedimientos de inspección de organismos reguladores, realiza una evaluación relativa a la eficacia del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La función de Auditoría Interna comunica a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Control las debilidades significativas de control interno identificadas en las revisiones efectuadas durante el ejercicio.

Asimismo, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo de su trabajo. Respecto de este último aspecto, los auditores externos presentan semestralmente y anualmente un informe a la Alta Dirección en que se detallan las debilidades de control interno puestas de manifiesto en el desarrollo de su trabajo.

A su vez, el auditor de cuentas informa al Comité de Auditoría y Control de las conclusiones de su trabajo de revisión de las Cuentas del Grupo incluyendo cualquier aspecto que considere relevante.

El área de Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por el auditor externo e informa al Comité de Auditoría y Control de su estado, en función de la relevancia de las situaciones, al menos anualmente.

F.6. Otra información relevante.

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Renta 4 no ha considerado necesario la emisión de un informe del auditor externo sobre el SCIIF, principalmente por el hecho que, con periodicidad semestral, los auditores externos realizan o bien una auditoría de las cuentas anuales consolidadas o bien una revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos intermedios, dentro del marco establecido por las normas de auditoría, discutiendo con la Comisión de Control y Auditoría cualquier aspecto o incidencia reseñable.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple ✓ Explique

2. **Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de::**

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

El Consejo mantiene su compromiso de actualización, análisis y revisión de las políticas internas de la Sociedad para adaptarlas, en caso de ser necesario, a las modificaciones de las recomendaciones de buen gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020. En particular, se encuentra en pleno proceso de revisión de la actualización de la política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales para su actualización, en los términos que puedan ser necesarios.

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

A lo largo del 2020, la Sociedad, por cuestiones técnicas, no ha podido cumplir de forma totalmente garantista con la recomendación relativa a la asistencia y voto telemático. Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio de 2021 ya se dispone de los medios necesarios para dar cumplimiento de forma garantista a dichas recomendaciones.

8. **Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.**

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. **Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

12. **Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

13. **Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple ✓ Explique

14. **Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:**

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

15. **Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

A cierre del ejercicio de referencia del presente informe, el número de consejeros dominicales (2) e independientes (4) representaba la mitad del número de integrantes del consejo de administración (12). No obstante lo anterior, resulta necesario tener en consideración que a lo largo del ejercicio 2019 se modificó la categoría de 2 consejeros que pasaron de ser categorizados de independientes a otros externos por el mero hecho de haber excedido el plazo máximo de 12 años desde su nombramiento, categoría que han mantenido a lo largo del ejercicio 2020, por lo que durante este ejercicio, los consejeros no ejecutivos han supuesto una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

Asimismo, actualmente forman parte del Consejo 3 consejeras, habiéndose realizado a lo largo del ejercicio 2020 actuaciones, entre las que se encuentran procesos de evaluación de posibles candidatas a consejeras, para mantener y, en la medida de lo posible, aumentar el número de consejeras. Compromiso que la Sociedad mantiene para los ejercicios futuros.

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.**

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ✓ Explique

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ✓ Explique

18. **Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades

cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

19. **Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. **Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ✓ Explique

22. **Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.**

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea

posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. **Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.**

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. **Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.**

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique

A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. Por ello, queda cumplido el principio que orienta la recomendación, esto es, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

26. **Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. **Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. **Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. **Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. **Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. **Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. **Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. **Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como,**

en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

34. **Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.**

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. **Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.**

Cumple ✓ Explique

36. **Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:**

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique **No aplicable** ✓

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de

potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique **No aplicable** ✓

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente:

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos.

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique

Si bien existen determinados aspectos ya recogidos en la política actual de Responsabilidad Social Corporativa, conforme al compromiso asumido por el Consejo de Administración en 2020, se está analizando para su adaptación a las nuevas modificaciones de las recomendaciones de buen gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020

---

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ✓ Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

58. **Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. **Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.**

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable

Cumple **Cumple parcialmente** ✓ Explique No aplicable

La política de remuneraciones de los consejeros de 2020 fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebra el 27 de abril de 2020, es decir, de forma previa a la publicación de las modificaciones de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno. Es por ello que, la política correspondiente a 2020 cumple con el contenido del primer párrafo de la presente recomendación

60. **Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. **Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.**

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple **Cumple parcialmente** Explique No aplicable

La política interna de la Sociedad establece un límite temporal para que, una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos.

Cabe destacar, que la política de remuneraciones de los consejeros de 2020, que contenía el límite interno para la transmisión de las acciones correspondientes a sistemas retributivos, fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2020, es decir, de forma previa a la publicación de las modificaciones de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Por el momento, ninguno de los consejeros ejecutivos ha transferido la titularidad o ejercitado las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos en un plazo inferior a 3 años.

---

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente **Explique** No aplicable

La política de remuneraciones correspondiente al 2020 no establece más mecanismos al respecto que los recogidos a la normativa mercantil aplicable.

Cabe destacar, que la política de remuneraciones de los consejeros de 2020 fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2020, es decir, de forma previa a la publicación de las modificaciones de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

---

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual

Cumple **Cumple parcialmente** Explique No aplicable

Las indemnizaciones por resolución de los contratos recogen el pago por importe equivalente a la parte devengada y perfeccionada de la Retribución variable anual según corresponda, y respecto de la parte diferida, la totalidad de la cuantía de abono diferida, y, en el supuesto de dimisiones, la parte devengada y perfeccionada de la retribución variable anual según corresponda, conforme a la normativa, hasta la fecha de rescisión de la relación laboral.

Cabe destacar, que la política de remuneraciones de los consejeros de 2020 fue aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2020, por tanto, de forma previa a la publicación de las modificaciones de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno..

H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

B.5. Tal y como se indicó en la comunicación remitida a la CNMV el 15 de abril de 2020 (núm. de registro 1560), en la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2020 no se sometió a votación el punto segundo del Orden del día relativo a la propuesta de aplicación del resultado siguiendo la Recomendación hecha por el Banco Central Europeo a todas las entidades de crédito bajo su supervisión con fecha 27 de marzo de 2020, y extendida en igual fecha por el Banco de España a las entidades de crédito sometidas a su supervisión directa con motivo de la Covid-19, así como con lo dispuesto en los artículos 40.6.bis y 41.3 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

No obstante, dicho punto fue sometido a votación y aprobado en la Junta General Ordinaria y Complementaria celebrada el 26 de octubre como punto primero del orden del día.

C.1.1. En la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2019, se acordó, en su punto 4.1 del orden del día, fijar en 15 el número de miembros del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, durante los meses de octubre y noviembre del ejercicio 2019, se produjeron renuncias de tres consejeros, de conformidad con lo indicado en el apartado C anterior, que dieron lugar a un Consejo de Administración con 12 miembros, existiendo tres vacantes en el Consejo a 31 de diciembre de 2020.

C.1.12. A pesar de que el Reglamento del Consejo de la Sociedad no contiene ninguna mención al número máximo de consejos de los que pueden formar parte los consejeros de la misma, dicho número viene delimitado en la normativa que aplica a la Sociedad por su condición de entidad de crédito. En este sentido, se cumple con el principio que orienta la recomendación, relativo a, que los consejeros dediquen el tiempo suficiente para el eficaz desarrollo de sus funciones y para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno que la rigen, y se cumple con la finalidad del mismo a pesar de no seguir de forma plena la recomendación, siendo los consejeros conocedores de las limitaciones que la normativa establece al respecto.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

23/02/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí **No** ✓

5

Información no financiera

Grupo Renta 4

2020

5.1
Bases para la formulación del estado de información no financiera
p.274

5.2
Información general
p.276

5.3
Análisis de materialidad
p.282

5.4
Gestión ambiental y protección del medioambiente
p.284

5.5
Gestión social y de personal
p.287

5.6
Derechos humanos
p.300

5.7
Corrupción y soborno
p.302

5.8
Sociedad
p.309

Anexo i. Índice de requerimientos de la ley 11/2018
p. 318

5.1

Bases para la formulación del estado de información no financiera

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo, en adelante Renta 4, emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2020 como anexo al Informe de Gestión Consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa *https://www.Renta 4banco.com/es*

Renta 4 ha analizado la materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018, teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés. A estos efectos, el Grupo ha identificado los siguientes grupos de interés: clientes, profesionales, accionistas, medio ambiente y proveedores.

El modelo de negocio del Grupo Renta 4, basado en la cercanía y relación con la sociedad, permite tener un acceso continuo a estos grupos de interés por parte de todas las líneas operativas, áreas de control (riesgos, cumplimiento normativo y auditoria interna), y especialmente, por parte de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración, siendo plenos conocedores de los aspectos más relevantes en el ámbito económico, social y medioambiental.

Como resultado de esta interrelación continua, se dispone de un conocimiento de las necesidades de cada uno de estos grupos de interés, estableciéndose líneas de actuación al objeto de dar oportuna respuesta a las mismas.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. se configura como responsable último de todos aquellos aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4. De esta forma, a instancias del Consejo de Administración, se ha configurado un Marco de Apetito al Riesgo, diferentes políticas de gestión de riesgos, así como el establecimiento de estructuras de control de riesgos, que velan por la correcta aplicación de las mismas.

El Marco de Apetito al Riesgo se configura como una declaración del nivel agregado de los tipos de riesgos que el Grupo Renta 4 está dispuesto a aceptar, o evitar, para lograr sus objetivos del negocio. Asimismo, el Marco de Apetito al Riesgo se configura como una herramienta que monitoriza mediante métricas cada uno de los riesgos, estableciéndose diferentes políticas para la adecuada gestión del riesgo.

A estos efectos, el Marco de Apetito al riesgo recoge el compromiso con la sostenibilidad económica y social, prestando especial énfasis al cumplimiento de políticas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, cumplimiento normativo, código de conducta en los mercados de valores (Reglamento Interno de Conducta) y tratamiento de reclamación de clientes.

Tal y como se muestra en el Anexo I, "*Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre*", el EINF se elaborado siguiendo los Estándares *Global Reporting Initiative* (GRI) seleccionados, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada engloba a Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo para el ejercicio 2020 y tanto a nivel nacional, como internacional.

5.2

Información general

Renta 4 está compuesto por un número de sociedades dedicadas a la prestación de servicios de inversión y gestión de activos, en el que Renta 4 Banco S.A. constituye la entidad matriz. Las sociedades más representativas a nivel ingresos y servicios ofertados dentro del Grupo son:

- Renta 4 Banco S.A.
- Renta 4 Gestora SGIIC S.A.
- Renta 4 Pensiones SGFP S.A.
- Renta 4 S.V S.A.
- Renta 4 Corporate S.A.

Renta 4 desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, mantiene una parte no significativa de su actividad en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

Las principales líneas de negocio del Grupo son:

- Intermediación bursátil
- Gestión de carteras
- Gestión y comercialización de fondos de inversión y otras instituciones de inversión colectiva
- Gestión de fondos de pensiones
- Asesoramiento y Corporate financiero

Estructura del Grupo

La actividad de Renta 4 Banco, S.A. se centra principalmente en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos. La entidad cuenta con una red de 66 oficinas situadas en las principales capitales de provincia española, y una oficina en cada país descrito anteriormente, con una plantilla media de 541 trabajadores.

La red de distribución se complementa con los agentes comerciales y los colaboradores.

Adicionalmente, el Grupo dispone de una página web, www.r4.com, y una APP, las cuales ofrecen la posibilidad a sus clientes de operar en mercados nacionales e internacionales.

Además, tiene numerosos servicios de ayuda para los clientes, tales como acceso permanente a noticias del mercado, acceso a bases de datos de analistas sobre empresas de todas las principales Bolsas, servicios de alertas, acceso a comentarios técnicos y a herramientas gráficas.

El Grupo también dispone de oficinas físicas en Perú y Chile, además de ofrecer la posibilidad a los clientes de estas dos regiones de contratar los productos de Renta 4 a través de una web propia. Complementariamente en Colombia hay una oficina de representación y una entidad dedicada al negocio fiduciario. El negocio internacional de Renta 4 se completa con la sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

Historia de la entidad

Renta 4 comienza su actividad en 1986 como una entidad de servicios de inversión. Sus comienzos estuvieron orientados a la compra/venta de Deuda Pública. En 1989 la entidad se transforma en Sociedad de Valores y Bolsa, registrándose con el número 1 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ampliando el abanico de inversión no sólo a la Deuda Pública y la intermediación en Bolsa. En 1987 se constituye Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. pero hasta 1991 no se comienza con la actividad de gestión de IIC, con la constitución del primer fondo de inversión. En 1997 se constituye Renta 4 Pensiones S.G.F.P.

En los años noventa comienza un proceso de apertura de nuevas oficinas por todo el territorio nacional hasta conformar la actual red de distribución propia. En el periodo 1990-1995 se abrieron 11 nuevas oficinas, partiendo de las 3 existentes en 1990.

La estrategia de expansión territorial y la filosofía multicanal llevó al desarrollo en 1999 de la plataforma en Internet www.Renta 4.com, lo que permitió la contratación de los productos y servicios a través de la red.

En 1999 se constituyó un holding, bajo la denominación de Renta 4 Servicios Financieros, S.L., que aglutinó los negocios de gestión de IIC y fondos de pensiones. En el año 2000 se integró el negocio de intermediación en el holding.

A partir del año 2002 y hasta el 2004 Renta 4 comienza un proceso de racionalización de la red mediante la adquisición y posterior fusión de varias sociedades en las que participaban agentes del Grupo Renta 4, dando lugar así a una estructura comercial totalmente integrada.

En el 2004, como parte de la política de crecimiento de la compañía, se crea Renta 4 Corporate y se adquiere Gesdinco y Padinco en 2006.

El 29 de septiembre de 2007, se produce su salida a bolsa, siendo la primera empresa de servicios de inversión en hacerlo.

En 2012 Renta 4 comienza a operar como banco al adquirir la ficha bancaria al Banco Alicantino de Comercio, S.A. y constituirse la sociedad Renta 4 Banco, S.A. Resultante de este proceso, se produjo una escisión parcial de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. en favor de Renta 4 Banco, S.A.

El 25 de junio de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores designo a Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. como Sociedad Gestora provisional de las IIC que hasta la fecha eran gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., actualmente ya no realiza esta gestión.

Adicionalmente en 2015 constituyó una sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

A principios de 2020 Renta 4 Gestora firmó su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (*Principles for Responsible Investment*), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.

Objetivo, misión y visión de la compañía

El objetivo de Renta 4 Banco es lograr democratizar la inversión en la sociedad de forma que toda persona, familia, empresa o institución pueda beneficiarse por igual, de un servicio de calidad para operar en los mercados financieros y gestionar sus ahorros e inversiones. En otras palabras, ofrecer un servicio exclusivo de forma inclusiva para ayudar a todo cliente a proteger y sacar el mayor rendimiento posible a sus ahorros e inversiones, gestionando a la vez los riesgos.

Todo lo que está pasando y lo que creemos que va a pasar en el sector conecta con la misión como Banco y como compañía de inversiones, que es fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas. Vamos hacia un mundo de inversores en el que la inversión puede y debe jugar un papel esencial para avanzar hacia un mundo más sostenible y más eficiente, y contribuir al progreso de la sociedad. La Entidad quiere jugar un papel importante en ese nuevo sistema financiero que va a financiar la innovación y la transformación positiva de la economía. Y lo va a hacer como siempre

lo ha hecho, asignando bien los recursos y gestionando bien los riesgos, ayudando a los clientes a invertir bien y ayudando a las empresas a encontrar las mejores soluciones financieras para su crecimiento.

Esta visión se traduce en un lema que se comunica y transmite de forma interna (empleados) y externa (sociedad): "PROMOVIENDO LA INVERSIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD".

Para lograr el éxito en su propósito de compañía, en Renta 4 se ha establecido un modelo de negocio consecuente, que orquesta estrategias, estructuras, desarrollos y actividades, y que se resume en dos puntos:

(1) Ser un banco especializado (en el ahorro, la inversión, el patrimonio y servicios de 'corporate'): porque para poder ofrecer calidad y excelencia de servicio de una forma escalable, es necesario focalizar la actividad. Ser los mejores en una actividad y crear estructuras escalables en torno a ello.

(2) Ser un banco de clientes: Establecer una relación de confianza a largo plazo basado en un servicio experto, eficiente y personalizado para todo inversor. Una premisa que se expresa como "UN BANCO DONDE TODO INVERSOR ES UN GRAN CLIENTE".

Su valor diferencial. Este planteamiento ofrece la oportunidad para ocupar con la marca Renta 4, un espacio diferencial en el mapa de entidades bancarias o de banca privada.

Renta 4 es un "marketplace" para las inversiones, pero con licencia bancaria plena, esa es su diferencia. De los grandes bancos universales se diferencia por ser especialistas en la gestión patrimonial y en los mercados de capitales. De las casas de inversión más pequeñas, tipo "boutique" se diferencia porque ofrece al cliente una gama más completa de soluciones a sus necesidades financieras. Esto permite dirigirse a un segmento muy amplio de ahorradores, desde los grandes patrimonios a inversores más modestos o a "millennials". En definitiva, es un Banco con todas las ventajas que da serlo, pero opera como una casa de inversión especializada. Por eso somos un "marketplace" que agrega soluciones de inversión para una gama muy variada de clientes. No hay ningún otro Banco especializado en inversiones que cotice en Bolsa en España.

El modelo de negocio debe reforzar esta diferenciación como clave de su consistencia y competitividad. Un modelo que, cuando se trata de los ahorros y las inversiones de las personas, fundamenta su éxito y condición de permanencia en lograr transmitir CONFIANZA.

Renta 4 tiene una máxima que transmite esta misma idea: "*En Renta 4 no como gestores de inversiones, sino como gestores de inversores*". Los intereses de sus clientes es lo más importante. Un inversor quiere confiar en que siempre habrá alguien a quien recurrir si tiene algún problema, confiar en que en lo que invierte es adecuado para a él, confiar en que quien le asesora sabe de qué está hablando, confiar en la calidad y reputación de los productos y servicios que Renta 4 le ofrece, confiar en que se le cobra lo justo, confiar en que se le ofrece lo que le conviene a él y no a la Entidad (no somos colocadores de producto). Esta CONFIANZA se transmite a través de:

(1) **La cercanía:** La mejor forma de transmitir confianza es con la cercanía, el trato personal, la empatía, la comunicación clara y transparente: conocer BIEN a tus clientes.

(2) **La experiencia:** La experiencia que da estar especializado y llevar 35 años dedicándose día a día, exclusivamente a esto.

(3) **La calidad de servicio:** Porque cuando se trata de dinero el cliente quiere notar que las cosas se hacen bien, con profesionalidad y experiencia, pero también con atención y humanidad. Hay que serlo y parecerlo.

Y, por último, estos valores deben estar rodeados de otros aspectos que en el contexto actual son complementarios, pero fundamentales para adaptarse a la sociedad actual: sus hábitos y sus expectativas.

(1) **La tecnología:** Un servicio de calidad exige un alto nivel de eficiencia, que sólo se consigue a través de la tecnología, para que este modelo sea rentable, y por tanto viable; pero, además, la tecnología es necesaria para ofrecer a los usuarios experiencias cómodas, ágiles y ubicuas que exigen. El escenario de crecimiento sólo se puede dar si se logra la integración entre canales físicos y digitales.

(2) **La proactividad:** Renta 4 considera que no hay que esperar a que el cliente lo pida. La mayor satisfacción viene cuando nota que se aportan soluciones, ideas, conversamos con el cliente para interpretar mejor lo que realmente necesita y así facilitarle las decisiones de inversión.

(3) **La pedagogía:** Considerar la educación y formación financiera de nuestros clientes como una responsabilidad social y trasladarlo a todos los puntos de contacto del flujo relacional. Desde los primeros contactos de consulta e información, hasta los propios procesos comerciales presenciales en las oficinas.

Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad y Evolución previsible

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que la situación haya sido calificada como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes impactando el entorno macroeconómico y la situación de los negocios. En España, el Gobierno procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Ante esta situación de pandemia, Renta 4 ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio, siguiendo muy de cerca el impacto que la pandemia ha ido teniendo en el negocio y en los riesgos del Grupo (como los

impactos en el capital humano, en los resultados, en el capital o la liquidez). En este sentido, los objetivos a largo plazo del Grupo continúan siendo los mismos e incluso se han visto reforzados con una apuesta por la tecnología y digitalización.

Cabe destacar que durante el Estado de Alarma la actividad de Renta 4 no se ha visto afectada en ningún momento y ha podido prestando sus servicios sin incidencias y cumpliendo en todo momento con los procesos y servicios habituales.

En la elaboración de los Estados Financieros consolidados del Grupo Renta 4 se han tenido en consideración los pronunciamientos nacionales e internacionales dirigidos a flexibilizar los marcos contables y prudenciales. En este sentido, durante el ejercicio 2020, el Grupo Renta 4 ha limitado la distribución de dividendos conforme a la recomendación emitida por el Banco Central Europeo y en Banco de España. Asimismo, en la información relativa al deterioro del fondo de comercio se ha tenido en cuenta el impacto del COVID-19 en la actualización del escenario macroeconómico y de la evolución esperada de los tipos de interés.

Durante el año 2020 como consecuencia de la situación excepcional provocada por la pandemia del COVID-19, Renta 4 ha implementado diferentes medidas internas provisionales y puntuales dirigidas a adaptar la organización de la Entidad a la situación, tal y como se expone detalladamente más adelante en el punto "SALUD Y SEGURIDAD".

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021. El objetivo de Renta 4 es seguir transformando el Banco hacia el futuro, manteniendo unos elevados ratios de solvencia y liquidez que le permitan continuar con una política de satisfactoria retribución al accionista.

5.3

Análisis de materialidad

Renta 4 ha realizado un análisis de materialidad con el objeto de identificar los asuntos más relevantes para la compañía y poder así definir sus prioridades estratégicas para avanzar en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Dicho análisis se ha realizado desde una perspectiva interna y externa. Para llevar a cabo el análisis interno Renta 4 ha realizado entrevistas con los responsables de las áreas más relevantes de la Entidad y para el análisis externo se han considerado los grupos de interés más relevantes para el banco.

Los resultados de dicho análisis ser refleja en la siguiente gráfica sobre la Materialidad:

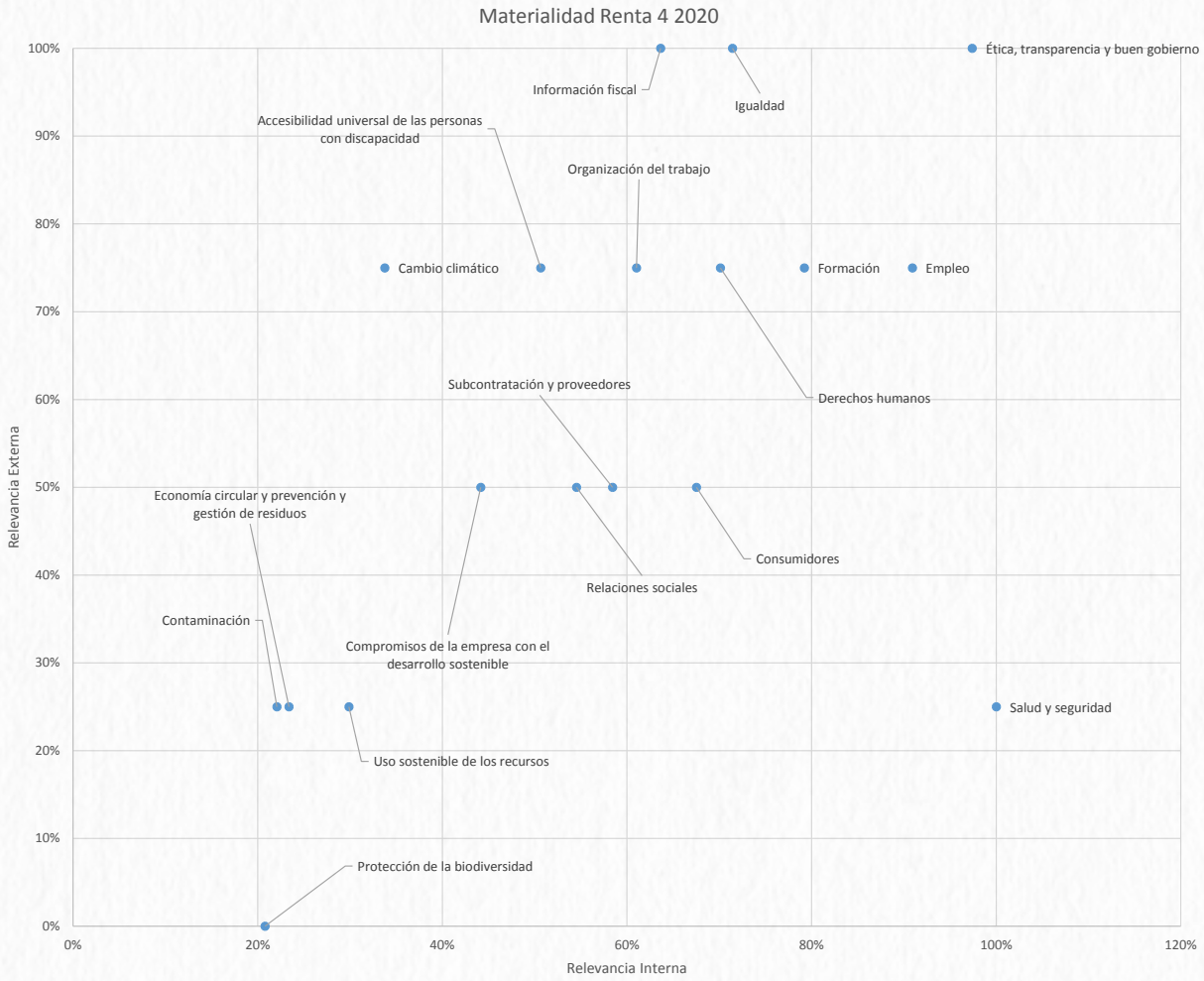

5.4

Gestión ambiental y protección del medioambiente

A lo largo de estos años, Renta 4 Banco ha implantado una política medioambiental buscando reducir su huella de carbono y mejorar la calidad de su entorno y del de sus trabajadores.

A pesar de que no realiza actividades intrínsecamente contaminantes se ha focalizado sobre aquellos agentes contaminantes cuyo impacto puede reducirse, principalmente relacionado con los consumos energéticos.

En este documento se presenta información relativa a Renta 4 Banco a nivel nacional e internacional, incluyendo su sede central, sus sucursales nacionales y en Sudamérica.

Continuando con el compromiso medioambiental adquirido por Renta 4 Banco estos últimos años, se sigue manteniendo una estrategia integral que abarca los siguientes ámbitos de actuación:

1. Reducción del consumo energético.
2. Eficiencia del uso del agua.
3. Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento
4. Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.
5. Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.

Reducción del consumo energético

En 2020, el consumo eléctrico total de las oficinas a nivel nacional fue de 1.854.188,36 Kwh, de los cuales un 33% (624.325,67 Kwh) provenían de fuentes de energía renovables.

A nivel internacional, el consumo fue de 1.888.623,36 Kwh [1] [2]. Este consumo supuso una emisión de 128,76tCO2 y 142,4g de residuos radiactivos.[3]

Buscando una gestión inteligente de la energía utilizada en cada uno de sus centros de trabajo, Renta 4 Banco realizó una serie de mejoras en su sede central en años posteriores. Tras observar el correcto funcionamiento de las mismas, se ha establecido que el objetivo actual es el de aplicar esas estrategias en cada una de sus sucursales.

En este sentido, se ha sustituido la iluminación existente por iluminación Led de mayor eficiencia energética, se han mejorado las instalaciones de climatización, se han colocado estores y se han realizado modificaciones en el diseño centradas en mejorar la iluminación natural y el confort térmico en las siguientes sucursales:

- Renta 4 Zaragoza (Calle León XIII 5, Zaragoza)
- Renta 4 Castellón (Carrer Gasset 9, Castellón)
- Renta 4 Bilbao (Elcano Kalea 14, Bilbao)

Con respecto a la sede central de Renta 4 Banco, se observa una disminución del consumo de la misma. El consumo eléctrico en 2018 se situó en torno a los 276,71 Kwh/m2. Este consumo en 2019 se situó en los 232,33 Kwh/m2 y en 2020, a pesar de no haber realizado reformas de envergadura en la sede con respecto a 2019, el consumo ha sido de 222,39Kwh/m2, si bien este dato puede verse alterado por el confinamiento llevado a cabo debido a la pandemia.

Al igual que en años posteriores, la sede dispone de un generador de gasóleo que se activa en caso de corte de suministro eléctrico, el cual no ha tenido que entrar en funcionamiento en los últimos años. Por otro lado, la empresa no dispone de vehículos propios. Por todo ello, el consumo de gasóleo en 2020 ha sido nulo.

Buscando reducir el consumo, en el año 2020 se ha sustituido el sistema de climatización convencional existente por un sistema de caudal de regulación variable (sistemas VRV) en las siguientes oficinas de la Red:

- Oficina R4 Tarragona (Rambla Nova 115, Tarragona)
- Oficina R4 Lleida (Avinguda Alcalde Rovira Roure 19, Lleida)
- Oficina R4 Las Palmas de Gran Canaria (Calle Venegas 2, Las Palmas)

De esta manera se ha optimizado notablemente el rendimiento de los sistemas con el consiguiente ahorro energético que se ha calculado entre un 25 y un 30% respecto a los anteriores sistemas centralizados ON/OFF.

Eficiencia del uso del agua

Dentro de su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente, Renta 4 continúa desarrollando su estrategia sobre la gestión del agua.

El consumo total de agua durante 2019 a nivel internacional fue de 3.065 m3. En este pasado año 2020, a pesar de haber incrementado los m2 en sus sucursales, se ha reducido el consumo un 0.75%, llegando a ser de 3.115 m3. A nivel internacional, el consumo ha sido de 3.343 m3. Entre otras medidas, se han implementado las estrategias que se aplicaron en la sede central de Renta 4 en sus sucursales, colocando griferías temporizadas y urinarios de doble descarga.

Por otro lado, en su sede central, se han continuado enfatizando estas medidas, en concordancia con las medidas higiénicas tomadas debido a la reciente pandemia (griferías temporizadas, dispensadores de gel hidroalcohólico automáticos o secamanos). Gracias a estas medidas, se consiguió reducir el consumo de agua del edificio de Paseo de la Habana 74 en un 14% desde 2018 a la actualidad, pasando de 413 l/m2 en 2018 a 359 l/m2 en 2019 y 363 l/m2 en 2020.

Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento

Siguiendo con la estrategia establecida por Renta 4 en los últimos años, se observa una drástica disminución del consumo de papel.

El consumo de papel en todas las oficinas de Renta 4 a nivel nacional en 2019 fue de 2.492.281 hojas A4, un total de 12.461 kg. En el año 2020 se ha conseguido reducir drásticamente esa cifra, llegando a las 869.677 hojas A4, un total de 4.348 kg, lo cual supone una reducción del 65%. Con respecto al consumo de tóner a nivel internacional cabe indicar que en 2020 esta cifra se situó en 284 uds. [4]

Es conveniente precisar que parte de esta reducción ha venido auspiciada por la pandemia existente, pero por otro lado ha supuesto un impulso importante e indica que la estrategia tomada en este sentido es acertada.

Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.

Renta 4 continúa aplicando la denominada "Regla de las tres R", buscando "reducir" la cantidad de residuos generados, "reutilizar" en la medida de lo posible los productos existentes y "reciclar" los que ya hayan dejado de dar servicio y no puedan ser útiles.

[1] No se han podido incluir los datos de la oficina de Renta 4 Chile
[2] Se contabilizan las emisiones de Alcance 2 al existir únicamente consumo eléctrico. Estas han sido calculadas a partir de los factores de emisión proporcionados por el ministerio. (Fuente CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), http://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do
[3] Resaltar que debido al confinamiento estricto establecido en España durante los meses de Marzo, Abril y Mayo, el consumo durante estos meses se vio alterado de manera significativa en sus centros de trabajo.
[4] No se han podido incluir los datos de las oficinas de Renta 4 Luxemburgo, Renta 4 Chile y Renta 4 Perú.

En este sentido, Renta 4 continúa reutilizando la mayor parte del mobiliario existente, mientras que el mobiliario que ya ha dejado de ser útil para los propósitos requeridos es donado a asociaciones benéficas sin ánimo de lucro.

Por último, se continúa utilizando materiales certificados que garantizan que su obtención, fabricación y reciclado se encuentra sujeta a una serie de requisitos medioambientales buscando reducir la huella de carbono generada por los mismos y valorándose los aspectos de respeto medioambiental y social en la realización de los productos y servicios contratados.

Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.

Desde Junio de 2019, Renta 4 garantiza, mediante contrato con uno de sus principales suministradores eléctricos, que parte de la energía consumida proviene de fuentes de energía 100% renovables. En ese año, el 16,93% de la energía consumida por la sede en Paseo de la Habana 74 (88.359,13 Kwh) procedía de energías 100% renovables, teniendo en cuenta los 8 meses de contrato con la misma, dejándose de emitir a la atmósfera 22,97 toneladas de CO2 y 45,06 gramos de residuos radiactivos de alta actividad. En 2020, primer año completo con esta suministradora, este porcentaje se ha incrementado hasta el 55,80% de la energía consumida en la sede (86629,57Kwh) dejándose de emitir 116,91 toneladas de CO2 y 296 gramos de residuos radiactivos de alta actividad. El principal objetivo de Renta 4 en esta materia es que ese porcentaje se vea incrementado sustancialmente año tras año, con el objetivo en mente de que ese porcentaje llegue al 100%.

Economía circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de los residuos informáticos referente al Departamento de Sistemas se continúa realizado a través del acuerdo que Renta 4 mantiene con la empresa INTELSYNET que se dedica al reciclaje de discos y recursos informáticos.

Durante el ejercicio 2020 debido al escaso número de equipos informáticos obsoletos que se han cambiado, el reciclaje de dichos equipos y de sus discos, se están custodiando en el almacén del departamento de sistemas, adoptando las pertinentes medidas de seguridad, hasta tener un número mayor y suficiente para proceder a su borrado y reciclaje.

Además, desde el año 2021 Renta 4 dispone de un inventario de equipos en el que se registra su estado (En uso o Retirado), así como la fecha de retirada y destrucción por parte de INTELSYNET.

5.5

Gestión social y de personal

Introducción sobre los principios y valores en materia de RRHH

Renta 4 como entidad especializada en la prestación de servicios de inversión de calidad; gestión y asesoramiento patrimonial, intermediación en mercados de capitales y asesoramiento corporativo a empresas, tiene entre sus valores la especialización, orientación al cliente, cercanía y todo ello en un entorno tecnológico y digital.

Por este motivo, las políticas de RRHH de Renta 4 están encaminadas a retener y atraer el talento, para contar con profesionales altamente cualificados y con amplia experiencia en el sector, al considerar el capital humano como garantía de calidad en los servicios bancarios que Renta 4 presta a sus clientes y de excelencia empresarial.

Empleo - Selección y Gestión del Talento

Los procedimientos de Selección de Renta 4 se basan en el reclutamiento de profesionales con un elevado nivel de formación y una experiencia adecuada a cada puesto, valorando la idoneidad de cada candidato, su capacitación y méritos profesionales, asegurando de esta manera la adecuación de cada candidato al puesto, con el fin de prestar servicios de inversión especializados y de calidad.

En este sentido, cabe destacar que Renta 4 persigue mantener una estabilidad en el empleo, reflejo de ello es que a 31 de diciembre de 2020 el 99,5% de la plantilla tiene una relación laboral de carácter indefinido, manteniendo la tendencia de los últimos años y cuyo detalle por tipo de contrato, sexo, edad y clasificación profesional se detalla a continuación, tanto el número de contratos al final de cada periodo, como número medio de contratos:

Nº Contratos Final Periodo 2020-2019

	2020				2019			
Tipo de contrato según género	Hombre	Mujer	Total	% Total	Hombre	Mujer	Total	% Total
Contrato Indefinido TC	364	181	545	97,3%	338	171	509	97,5%
Contrato Indefinido TP	2	10	12	2,2%	1	10	11	2,1%
Contrato Temporal TC		3	3	0,5%		2	2	0,4%
Total	**366**	**194**	**560**	**100%**	**339**	**183**	**522**	**100%**

Tipo de contrato según categoría

	2020				2019			
	Directivo	Técnico	Administrativo	Total	Directivo	Técnico	Administrativo	Total
Contrato Indefinido TC	13	456	76	545	13	421	75	509
Contrato Indefinido TP		4	8	12		3	8	11
Contrato Temporal TC			3	3			2	2
Total	**13**	**460**	**87**	**560**	**13**	**424**	**85**	**522**

Tipo de contrato según horquilla de edad

	2020					2019				
	<30	30-40	40-50	>50	Total	<30	30-40	40-50	>50	Total
Contrato Indefinido TC	86	161	194	104	545	76	174	177	82	509
Contrato Indefinido TP	4	2	4	2	12	3	3	3	2	11
Contrato Temporal TC	2			1	3	1	1			2
Total	**92**	**163**	**198**	**107**	**560**	**80**	**178**	**180**	**84**	**522**

Promedio Contratos 31-12-2020

	Sexo			
	Hombre	Mujer	Total	% Total
Contrato Indefinido TC	349,92	176,25	526,17	97,5%
Contrato Indefinido TP	1,33	10,00	11,33	2,1%
Contrato Temporal TC		2,25	2,25	0,4%
Total	**351,25**	**188,50**	**539,75**	**100%**

Promedio tipo de contrato por categorías

	Categorías			
	Directivo	Técnico	Administrativo	Total
Contrato Indefinido TC	13,00	438,17	75,00	526,17
Contrato Indefinido TP		3,33	8,00	11,33
Contrato Temporal TC			2,25	2,25
Total	**13,00**	**441,50**	**85,25**	**539,75**

Promedio tipo de contrato según horquilla de edad

	Horquilla de edad				
	<30	30-40	40-50	>50	Total
Contrato Indefinido TC	75,50	160,67	190,50	99,50	526,17
Contrato Indefinido TP	3,33	2,00	4,00	2,00	11,33
Contrato Temporal TC	0,92	1,00	-	0,33	2,25
Total	**79,75**	**163,67**	**194,50**	**101,83**	**539,75**

*El promedio anual de contratos se ha calculado como una media del nº de contratos al final de cada uno de los meses.

Otro de los indicadores de la estabilidad en el empleo es la antigüedad media que tienen los empleados de Renta 4, que actualmente se mantiene en 9,7 años, todo ello tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Años antigüedad media

	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Central	9,3	8,2	8,8	9,7	8,5	9,2
Red	11,7	15,6	12,9	11,2	14,4	12,2
Internacional	3,5	2,3	3,2	3,2	2,4	3,0
Antigüedad media general	**9,5**	**10,2**	**9,7**	**9,5**	**10,2**	**9,7**

Por lo que respecta a las bajas laborales producidas en el ejercicio 2020, han sido un total de 14, de las cuales, 5 han sido bajas no voluntarias, lo que supone una reducción del 62% frente al ejercicio 2019.

A continuación, se recoge dichas bajas desglosadas por categoría, género y edad:

Bajas no voluntarias 2020-2019

	2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivo	0	0	0	3	0	3
Técnico	4	0	4	5	3	8
Administrativo	0	1	1	1	1	2
Total	4	1	5	9	4	13

Bajas no voluntarias 2020

	<30		30-40		40-50		>50		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0
Administrativo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	**1**	**0**	**3**	**1**	**0**	**0**	**3**	**0**	**4**	**1**

Bajas no voluntarias 2019

	<30		30-40		40-50		>50		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directivo	0	0	0	0	1	0	2	0	3	0
Técnico	1	0	1	3	2	0	1	0	5	3
Administrativo	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
Total	**1**	**0**	**2**	**4**	**3**	**0**	**3**	**0**	**9**	**4**

Durante el ejercicio 2020, cabe destacar que Renta 4 no ha llevado a cabo ningún ERTE ni ERE, a pesar de la tendencia actual del mercado laboral a consecuencia del COVID-19. Por otro lado, en los últimos años la plantilla neta anual de Renta 4 se ha incrementado; un 5% en 2020, un 4% en 2019 y un 6,5% en 2018 y el nivel de rotación de la plantilla en 2020 se ha situado en el 2,59%.

Igualdad y no Discriminación

La Entidad cuenta con un *Plan de Igualdad*, según la normativa española de aplicación, cuyo objetivo principal es alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando e implementando diferentes políticas encaminadas a tal fin, entre otras; fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía, adaptación de las políticas a los diversos cambios sociales, así como velar por la equidad en la política retributiva.

De la misma manera, Renta 4 cuenta también con un *Protocolo para la prevención tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios*.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2020 Renta 4 tiene contratadas en plantilla a 3 personas que han acreditado algún tipo de discapacidad.

En cuanto a la accesibilidad, los canales digitales de Renta 4 están desarrollados para facilitar al máximo la navegación, consulta y uso desde todo tipo de dispositivos, maximizando las capacidades móviles y la accesibilidad, respetando las mejores prácticas y evolucionando de forma continua para adaptarse a los cambios tecnológicos en canalidad.

De forma recurrente se implementan mejoras orientadas a optimizar el consumo de datos, facilidad de uso de la información y la accesibilidad para usuarios con discapacidad, buscando unos estándares de calidad acordes con el compromiso de Renta 4 con sus clientes de forma universal.

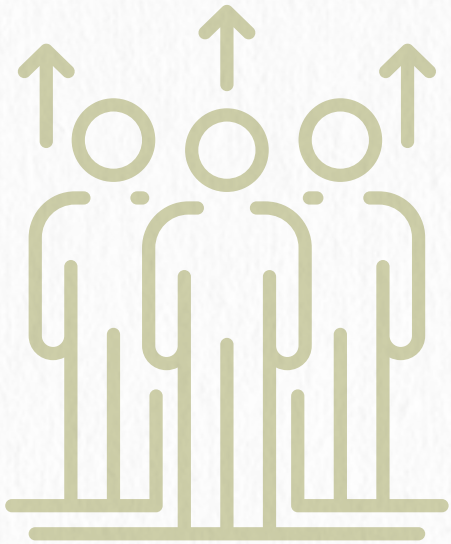

Remuneraciones

La política retributiva de Renta 4 tiene por objeto atraer y retener el talento, incorporando a profesionales altamente cualificados, aplicando para ello los niveles retributivos en función de los distintos puestos de trabajo, nivel de responsabilidad, desempeño, categoría profesional y antigüedad, aplicando en todo momento criterios de igualdad y no discriminación.

En este sentido, Renta 4 establece unos niveles retributivos en los que se aúne la equidad interna dentro de la compañía y la equidad externa, con el objeto de ser competitivos y atractivos salarialmente en el mercado y con un sistema de evaluación del desempeño de carácter anual, todo ello con el fin de contar con los mejores profesionales del sector, para ofrecer así un servicio de calidad y excelencia.

Por otro lado, cabe destacar que Renta 4 en todo momento aplica la normativa legal vigente en cada uno de los países en los que desarrolla su actividad y tiene implantación, así como los diferentes convenios colectivos que son de aplicación a nivel nacional, destacando que, en términos generales, los niveles salariales de los empleados de Renta 4 son superiores a los establecidos en dichos convenios o normativa de aplicación.

En relación a las remuneraciones medias de los empleados y su evolución, se recoge en los siguientes cuadros su distribución según edad, sexo y clasificación profesional:

Por otro lado, se indican a continuación la remuneración media en miles de euros percibida durante el 2020, por los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 según el género:

Remuneración media - Horquillas Edad-Área

	Nacional			Internacional		
	2020	2019	Variación % Periodo	2020	2019	Variación % Periodo
<30	30.150	27.278	11%	32.663	17.128	91%
30-40	41.255	39.941	3%	40.854	37.921	8%
40-50	59.742	57.310	4%	46.430	41.121	13%
>50	86.263	86.000	0	29.480	24.397	21%
Remuneración Media Total	**55.229**	**52.075**	**6%**	**39.234**	**32.127**	**22%**

Remuneración media - Categroría-Áreas

	2020		2019		Variación % Periodo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Internacional	**44.391**	**24.673**	**35.131**	**22.471**	**26%**	**10%**
Directivo	123.465		81.923		51%	
Técnico	40.857	25.701	33.180	23.489	23%	9%
Administrativo	21.308	8.226	18.572	9.227	15%	-11%
Nacional	**61.394**	**44.154**	**58.060**	**41.663**	**6%**	**6%**
Directivo	280.139	197.550	258.145	165.375	9%	19%
Técnico	58.081	48.109	54.530	45.431	7%	6%
Administrativo	30.279	30.271	29.905	29.777	1%	2%
Total general	**59.164**	**42.447**	**55.017**	**40.195**	**8%**	**6%**

Remuneración media - Categroría-Áreas

	2020	2019	Variación % Periodo
Internacional	**39.234**	**32.127**	**22%**
Directivo	123.465	81.923	51%
Técnico	36.603	30.710	19%
Administrativo	18.692	16.703	12%
Nacional	**55.229**	**52.075**	**6%**
Directivo	263.621	239.591	10%
Técnico	55.136	51.822	6%
Administrativo	30.274	29.815	2%
Total general	**53.373**	**49.820**	**7%**

Cabe destacar que los Consejeros no Ejecutivos perciben la remuneración por su condición de miembros del Consejo, mientras que la retribución de los Consejeros Ejecutivos está vinculada y asociada a sus funciones ejecutivas en Renta 4 y no por su condición de consejeros.

Remuneración media

*Remuneración en miles de euros

	2020				2019				Variación Remuneración Media 2020/2019			
	Hombre	Mujer	P. Jurídica	Total	Hombre	Mujer	P. Jurídica	Total	Hombre	Mujer	P. Jurídica	Total
Consejeros Ejecutivos	304	-	-	304	271	-	-	271	12%	-	-	12%
Consejeros No Ejecutivos	60	60	71	61	60	45	71	58	0%	33%	0%	5%
Remuneración media total	**182**	**60**	**71**	**142**	**145**	**45**	**71**	**115**	**26%**	**33%**	**0%**	**23%**

En relación a la brecha salarial, es decir la diferencia % entre el salario medio de los hombres y las mujeres, Renta 4 ha calculado dicha brecha salarial tomando para ello la mediana de cada una de las distintas categorías profesionales, diferenciando el ámbito nacional del internacional, cuyos resultados se reflejan en los siguientes cuadros.

RELACIONES SOCIALES

En la actualidad, Renta 4 no cuenta con representación legal de los trabajadores. Sin embargo, la Entidad mantiene debidamente informados a todos sus empleados sobre las diferentes políticas y medidas que la Compañía aplica en los diferentes ámbitos de actuación, a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta para ello; el Portal del Empleado, la intranet corporativa, así como mediante el envío correos electrónicos.

Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente el grupo Renta 4 está compuesto por las siguientes empresas:

- RENTA 4 BANCO, S.A. (Matriz del Grupo)
- RENTA 4 GESTORA SGIIC, S.A.
- RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.
- RENTA 4 CORPORATE, S.A.
- RENTA 4 S.A. S.V.

Y a nivel internacional, Renta 4 tiene implantación en Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. La distribución de los empleados en cada una de estas empresas es la siguiente:

Remuneración Total (salario Fijo-Retribución Variable) 2020-2019

	MEDIANA 2020			MEDIANA 2019		
Internacional	Hombre	Mujer	Brecha Salarial	Hombre	Mujer	Brecha Salarial
Directivo	113.335	*	*	73.819	-	**100%**
Técnico	38.044	24.408	**35,8%**	24.715	22.951	**7,1%**
Administrativo	17.214	8.226	**52,2%**	12.685	9.227	**27,3%**
Nacional						
Directivo	303.831	197.550	**35,0%**	270.704	165.375	**38,9%**
Técnico	45.825	43.500	**5,1%**	43.000	40.500	**5,8%**
Administrativo	29.750	29.850	**-0,3%**	29.000	28.500	**1,7%**

*No se calcula la brecha salarial por no contar en plantilla ninguna directiva a nivel internacional..

En este sentido, si bien, Renta 4 no cuenta con un convenio colectivo a nivel empresarial, la Entidad aplica a cada una de las empresas y trabajadores a nivel nacional, el convenio colectivo correspondiente según su sector de actividad, siendo los convenios de aplicación los siguientes:

Empresa	Nº Empleados 31-12-2020	Nº Empleados 31-12-2019
RENTA 4 S.A. S.V.	3	3
RENTA 4 BANCO, S.A.	405	378
RENTA 4 GESTORA SGIIC,S.A.	65	63
RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.	12	10
RENTA 4 CORPORATE, S.A.	12	11
Chile	30	26
Perú	11	12
Colombia	19	16
Luxemburgo	3	3
Total	**560**	**522**

A 31 de diciembre de 2020 el 88,75% de los trabajadores de Renta 4 están cubiertos por alguno de los convenios de ámbito nacional arriba indicados, mientras que el resto de la plantilla, un 11,25%, no está cubierta por dichos convenios, al prestar sus servicios

Empresa	Convenios Colectivos
RENTA 4 BANCO, S.A.	Convenio Banca
RENTA 4 GESTORA SGIIC,S.A.	Convenio Oficinas y Despachos Madrid
RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.	Convenio Oficinas y Despachos Madrid
RENTA 4 CORPORATE, S.A.	Convenio Oficinas y Despachos Madrid
RENTA 4 S.A. S.V.	Convenio Mercado de Valores

en empresas de la Entidad en el extranjero. En este sentido, cabe destacar que Renta 4 cumple y aplica en todo momento con la normativa vigente en cada uno de dichos países; Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

A pesar de la heterogeneidad de los convenios colectivos de aplicación, se intentan aplicar criterios y medidas homogéneas en materias de organización del trabajo, buscando siempre el beneficio de todos los empleados de Renta 4, en un entorno de equidad interna y externa, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

FORMACIÓN

Renta 4 considera la formación de sus empleados como un valor fundamental y estratégico en un entorno de transformación digital, siendo necesaria para la prestación de servicios de inversión especializados y de calidad, así como un factor diferenciador en el sector bancario y financiero.

En este sentido cabe destacar que a cierre de 2020, 86,7 % de los empleados de Renta 4 que prestan servicios de información y asesoramiento a clientes en España, se encuentran en posesión del certificado EFA (*European Financial Advisor*) o cualquier otra titulacion que a criterio de CNMV esté considerada válida según la normativa *MiFID II*, cumpliendo Renta 4 de esta manera con las normas de aplicación.

Por otro cabe destacar, que Renta 4 cuenta con un Plan de Formación continuo, en el que se incluyen diferentes acciones formativas dirigidas a todas las áreas y departamentos de la compañía, en función de las necesidades formativas detectadas en cada momento y que están diseñadas con el objetivo de dotar a los empleados de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias.

Durante el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes acciones formativas y número de horas:

Acciones Formativas	Nº Total horas
OTC´S Tipos de Interes	50,0
Cursos de REACT+REDUX	25,0
La empresa desde el punto de vista económico financiero (2ª ed.)	833,0
La empresa desde el punto de vista económico financiero (3ª ed.)	657,0
English Pre-Intermediate Step 3	24,0
EXCEL Financiero	132,0
EXCEL 2016 Intermedio	75,0
MOOC Python	6,0
MOOC. Introducción a Machine Learning con Python	96,0
Curso de Community Manager OnLine	130,0
Total	**2.028,0**

Categoría	Nº horas formación
Administrativo	257,0
Directivo	36,0
Técnico	1.735,0
Total	**2.028,0**

Durante el 2020 el número de horas de formación realizadas en Renta 4 se ha visto reducido con respecto al año anterior, fundamentalmente debido a la situación excepcional derivada del COVID-19. A pesar de ello, Renta 4 ha promovido y organizado la formación de manera telemática en todas aquellas acciones formativas que lo han permitido, adaptándose así al nuevo escenario que se está viviendo y cubriendo de esta manera las necesidades formativas que se han ido demandando a lo largo del ejercicio.

Asimismo, durante el año 2020 Renta 4 ha seguido realizando, como venía haciendo de manera habitual conferencias a través de plataformas on-line sobre materias relativas a los mercados y productos financieros, fiscalidad y cualquier otro contenido que la Entidad ha considerado necesarios para que sus empleados se mantengan formados e informados.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Dada la situación excepcional provocada por la pandemia del COVID-19, desde finales del mes de febrero 2020 Renta 4 comenzó a adoptar medidas encaminadas a adaptar la organización de la Entidad a la situación que se estaba produciendo.

En un primer momento, las semanas anteriores a que se decretara el Estado de Alarma en España y el consecuente confinamiento domiciliario, Renta 4 estableció el teletrabajo en todos aquellos puestos en los que era posible, principalmente en los servicios centrales de la Entidad, dotando desde entonces a todo el personal de los equipos informáticos con conexión en remoto necesarios para el desempeño de su trabajo. Sin embargo, en las oficinas bancarias con las que cuenta Renta 4 en todo el territorio nacional, se continuó prestando servicio de manera presencial.

Durante el confinamiento domiciliario establecido por el Estado de Alarma, el 99% de los empleados de los servicios centrales de Renta 4 pudieron desempeñar su trabajo de manera telemática (teletrabajando), mientras que la red de oficinas de Renta 4, al considerarse la actividad bancaria un servicio esencial, permanecieron abiertas al público, únicamente con el personal estrictamente necesario, continuando el resto de los empleados de dichas oficinas atendiendo a los clientes de manera telemática con normalidad.

Todo ello ha permitido que durante el Estado de Alarma Renta 4 haya podido prestando sus servicios sin incidencias y cumpliendo en todo momento con los procesos y servicios habituales, sin que la actividad de Renta 4 se viera afectada en ningún momento.

Desde el mes de mayo de 2020, una vez finalizado el primer Estado de Alarma, en la red de oficinas de Renta 4 la totalidad de su personal ha venido prestando sus servicios de manera presencial, habiéndose implantado distintas medidas encaminadas a proteger la salud y prevenir posibles contagios del COVID-19, tanto de sus trabajadores, como de sus clientes.

Sin embargo, en los servicios centrales de Renta 4 de manera progresiva se han ido incorporando presencialmente a aquellos los empleados que así lo han solicitado. Y desde septiembre de 2020 Renta 4 ha establecido, como norma general, turnos rotatorios en los que los empleados trabajan presencialmente una semana, para teletrabajar las dos semanas siguientes.

Por otro lado, Renta 4 ha adoptado medidas de protección adicional en los servicios centrales, por ser el lugar donde existe una mayor concentración de plantilla y donde el espacio es más limitado, realizando desde el mes de mayo diferentes pruebas preventivas y diagnosticas del COVID-19, con el fin de detectar posibles casos y de esta forma evitar el contagio y la propagación de dicha enfermedad en el lugar de trabajo.

En relación a la organización del tiempo de trabajo en Renta 4, la Entidad siempre ha tenido por objeto mejorar el equilibrio y compatibilizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos sus empleados, mejorando el clima laboral e incrementado la productividad, todo ello en linea a establecido en los convenios de aplicacion y para ello se han venido implementado en los últimos años distintas medidas, como han sido:

- Una jornada laboral (en cómputo anual) que no supera lo establecido en los Convenios colectivos de aplicación.
- Medidas de flexibilidad en los horarios de entrada, salida y tiempo de descanso de comida, siempre y cuando las características del puesto y centro de trabajo, así lo permitan.
- Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación de su trabajo a distancia, debidamente justificadas y razonadas.
- Todos los trabajadores tendrán derecho a suspender su contrato laboral, en los supuestos de nacimiento, adopción y acogimiento en los plazos y modalidades que establece la Ley, pudiendo en los casos que así determine el trabajador, disfrutar de dichos permisos a jornada parcial, previo acuerdo con la Empresa.
- Los empleados podrán disfrutar de la ausencia de 1 hora diaria de permiso de lactancia, hasta que su hijo cumpla 9 meses, pudiéndolo fraccionar en dos periodos, uno al principio y otro al final de la jornada de trabajo. De misma manera, podrán sustituir el permiso de lactancia, acumulándolo en un periodo de 15 días laborables. Y este permiso se podrá ampliar hasta los 12 meses de edad del menor, siempre y cuando lo disfruten de manera simultánea, con la reducción proporcional del salario.
- Los trabajadores tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, por razones de guarda legal y/o cuidado directo de un familiar, con un máximo de la mitad de la jornada y al menos un octavo de la misma, con una reducción proporcional del salario, con las especificaciones establecidas en los convenios colectivos y normativa de aplicación.
- Los trabajadores tendrán derecho a solicitar periodos de excedencia por diferentes causas, entre otras; para el cuidado de hijos y de familiares directos, con reserva de su puesto de trabajo o del mismo grupo profesional, para ejercicio de cargo público que suponga incompatibilidad con su puesto de trabajo, con la regulación establecida en cada caso en los convenios colectivos y normativa de aplicación.
- Los empleados podrán solicitar licencias no retribuidas encaminadas a cubrir entre otras; necesidades familiares debidamente acreditadas, cuidado de familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, así como finalizar estudios superiores o doctorados.
- Renta 4 tiene implantada una Política de Desconexión Digital.

Sin embargo, durante el año 2020 como consecuencia de la situación excepcional provocada por la pandemia del COVID-19, Renta 4 ha implementado diferentes medidas provisionales y puntuales dirigidas a adaptar la organización de la Entidad a la situación que se está produciendo, entre ellas las siguientes:

- Se ha establecido el teletrabajo en todos aquellos puestos en los que ha sido posible, manteniendo el trabajo presencial en aquellos en los que se ha considerado conveniente y necesario por la naturaleza de los mismos.
- Incorporación presencial progresiva y rotatoria en los servicios centrales, tal y como se ha expuesto anteriormente.
- Adicionalmente, la Entidad ha permitido a sus trabajadores flexibilizar su jornada laboral en todos aquellos puestos que así lo permitieran, posibilitando de esta manera la conciliación personal y laboral, todo ello en función de las necesidades de cada trabajador y de la Entidad.
- Por otro lado, debido a los periodos de cuarentena como consecuencia de contacto estrechos con positivos en COVID-19, Renta 4 ha flexibilizado la posibilidad de teletrabajar en aquellos casos en los que fuera preciso el cuidado de algún familiar.

Como consecuencia de todas las medidas adoptadas por Renta 4, durante el año 2020 el nivel de contagio por COVID-19 de sus empleados, tanto en la red de oficinas como en los servicios centrales, ha sido bajo, siendo los casos positivos leves y sin incidencias destacables para su salud y en muchos de ellos no ha requerido de baja médica. Además, podemos destacar que no se ha producido ningún brote en los centros de trabajo.

En cuanto a las cifras de absentismo relativos a las suspensiones por nacimiento y cuidado del menor (maternidad y paternidad), así como las relativas a accidentes laborales, a continuación se indican los datos sobre el número de horas de ausencia producidas durante el año 2020 y 2019:

Nº de horas de absentismo por nacimiento y cuidado de un menor

	2020	2019
Tipo de suspensión	Horas de absentismo(*)	Horas de absentismo(*)
Paternidad	4.465,94	2.666,48
Maternidad	3.642,50	7.827,50
Total	**8.108,44**	**10.493,98**

*El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerado el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia

En este sentido, durante el ejercicio 2020 no se ha producido ningún accidente de trabajo que haya implicado una baja médica. Sin embargo, se han producido diecisiete (17) bajas diagnosticas como COVID-19, que según la normativa vigente se consideran una Incapacidad Temporal asimilada a baja laboral por Accidente de Trabajo, motivo por el cual se incluyen en la presente clasificación.

En los siguientes cuadros se recoge el número de accidentes de trabajo según su tipología, gravedad y frecuencia, así como el número de horas de ausencia que han supuesto dichos accidentes, distribuidas por género y en el que se han incluido la tipología COVID-19.

Nº de horas de absentismo por accidente laboral

Tipo de accidente laboral	2020	2019
In itinere	**-**	**465,00**
Hombre	-	465,00
Mujer	-	-
Resto	**-**	**364,25**
Hombre	-	186,00
Mujer	-	178,25
COVID-19	**1.730,67**	**-**
Hombre	992,00	-
Mujer	738,67	-
Total	**1.730,67**	**829,25**

*El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerado el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia.

	2020			2019		
Tipo accidentes laborales	Nº Accidentes	Índice gravedad	Índice frecuencia	Nº Accidentes	Índice gravedad	Índice frecuencia
In-itinere	**0**	**0,000**	**0,000**	**2**	**2,284**	**0,069**
Hombre	0	0,000	0,000	2	2,284	0,069
Mujer	0	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Resto	**0**	**0,000**	**0,000**	**2**	**2,284**	**0,054**
Hombre	0	0,000	0,000	1	1,142	0,027
Mujer	0	0,000	0,000	1	1,142	0,026
COVID-19	**17**	**18,484**	**0,262**	**0**	**0,000**	**0,000**
Hombre	9	9,786	0,139	0	0,000	0,000
Mujer	8	8,698	0,123	0	0,000	0,000
Total	**17**	**18,48**	**0,26**	**4**	**4,569**	**0,122**

Índice de gravedad= (Días de baja*1.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores)
Índice de frecuencia= (Nº de accidentes laborales con baja*1.000.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo*media trabajadores.

En este sentido, cabe destacar que durante el 2020 en Renta 4 tampoco no se ha producido ninguna enfermedad profesional.

SALUD Y SEGURIDAD

En materia de Salud y Seguridad en el trabajo, Renta 4 tiene contratado a nivel nacional un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno, a través de la Entidad, VALORA PREVENCIÓN, con el que tiene contratado tanto la prestación de servicios de las actividades preventivas en materia de vigilancia de la salud, como de riesgos laborales.

De esta manera, Renta 4 cumple con la normativa en materia de prevención, realizando la evaluación de riesgos en las instalaciones de las 62 oficinas con las que cuenta a nivel nacional, así como la evaluación de riesgos de los diferentes puestos de trabajo que existen en la compañía. Por otro lado, en relación a la vigilancia de la salud, Renta 4 ofrece a todos sus empleados la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico completo de manera anual. Dichos reconocimientos médicos voluntarios tienen por objeto que los empleados puedan conocer su estado de salud, así como llevar a cabo pruebas preventivas de detección de posibles patologías y enfermedades que pudieran producirse.

Renta 4 cuenta con el correspondiente Plan de Prevención de Riesgos, Memoria Anual de actividades, Plan de Emergencias y realiza entre otras actividades, cursos de formación para empleados sobre riesgos y primeros auxilios.

Por otro lado, en relación a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, durante el ejercicio 2020 la Mutua de Accidentes de Trabajo contratada por Renta 4 Banco, S.A. y Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. ha cambiado pasando de la *mutua Fraternidad – Muprespa* (0275) a *MAZ* (0011) y manteniendo para Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Pensiones, S.A. y Renta 4 S.V., S.A. a *Umivale* (0015).

Dichas mutuas son las encargadas entre otras tareas, de la gestión de contingencias derivadas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, ejecución de las prestaciones derivadas de las mismas, cobertura y asistencia sanitaria, gestión de partes de accidentes de trabajo y actividades preventivas, así como la gestión, control y seguimiento de la prestación económica y de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Durante el ejercicio 2020 como consecuencia del COVID-19, Renta 4 ha elaborado un *Plan de Actuación y Medidas de Prevención y Protección contra el COVID-19* en el que se ha recogido todas las medidas y recomendaciones que los empleados de manera obligatoria deben cumplir y llevar a cabo para proteger, prevenir y evitar la propagación y el contagio del COVID-19, todo ello siguiendo con las recomendaciones realizadas por el Gobierno de España y las Autoridades Sanitarias y Laborales.

Entre las medidas adoptadas por Renta 4 cabe destacar las siguientes:

- Limpieza exhaustiva de las oficinas e instalaciones, así como de las zonas sensibles y de mayor contacto (teclados, ratones, teléfonos, pomos puertas, interruptores, etc.) todo ello con productos específicos y recomendados.
- Dotar de hidroalcoholes y jabones a todas las oficinas e instalaciones de Renta 4.
- Instalaciones de carteles y comunicaciones sobre el correcto lavado de manos.
- Puesta a disposición de mascarillas homologadas de todos los empleados y clientes.
- Toma de temperatura a los empleados, personal externo y clientes, de manera previa al acceso a las oficinas e instalaciones de Renta 4.
- Instalación de mamparas de metacrilato en los puestos de trabajo de atención al cliente y en aquellos en los que la distancia de seguridad fuera inferior a 2 metros.
- Carteles informativos sobre las diferentes medidas preventivas en las distintas oficinas e instalaciones.
- Comunicaciones internas periódicas sobre las medidas adoptadas en cada momento.
- Realización de pruebas de detección preventivas de posible contagio de COVID-19, como son: test serológicos, antígenos y PCR.

5.6

Derechos humanos

La cultura corporativa del Grupo Renta 4 se fundamenta en la creación de valor empresarial a la vez que social. Este principio se recoge como la misión del grupo en el **Código de Conducta,** ya mencionado anteriormente, que es la norma principal sobre la que se articula todo el marco jurídico interno y que resulta de aplicación a todos los consejeros, directivos, empleados, personal en prácticas, personal subcontratado y agentes.

De acuerdo con esta máxima, el Grupo Renta 4 ha basado su visión de negocio en: (i) el compromiso de especialización, transparencia y seguridad; (ii) el desarrollo económico y social; (iii) la formación constante y (iv) la ética.

Por el tipo de actividad que se desempeña (prestación de servicios de inversión), en el análisis elaborado internamente para la identificación de riesgos penales a los que se puede enfrentar el Grupo ("Modelo de organización y gestión de riesgos penales"), todos los delitos relacionados con la vulneración de derechos se han calificado como no relevantes.

No obstante, para contribuir en la mejora económica y social, el Grupo Renta 4 considera de vital importancia orientar su actuación con los diferentes grupos de interés (empleados, clientes proveedores, administraciones públicas u organismos oficiales) en pautas de comportamiento que refuercen y amplíen los derechos humanos, sociales y laborales.

De hecho, la normativa interna es coherente con los tratados, convenios y acuerdos internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Declaración de Principios Fundamentales o Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores.

Entre las medidas de refuerzo que el Grupo Renta 4 ha integrado para ampliar el desarrollo económico y social, se mencionan las siguientes:

- **Relaciones con proveedores:** los Derechos Humanos forman parte de los pilares existentes tanto en los procedimientos solicitud de propuestas ("RFP", por sus siglas en inglés, "request for proposal"), como en el análisis transversal realizado por las áreas de Tecnología, Negocio y Cumplimiento Normativo.

  En el Informe correspondiente a 2019 se puso de manifiesto que uno de los objetivos de 2020 era la revisión y actualización de las relaciones con proveedores. En este sentido, durante 2020, se ha llevado a cabo un proyecto para la monitorización de este ámbito.

  El Consejo de Administración ha aprobado la Política de Externalización en la que se establece, como una de las condiciones, "que el proveedor cuente con una política de gestión responsable en términos de trato al medio ambiente, cumplimiento de los derechos sociales y buen gobierno". Este principio general se ha materializado en el cuestionario a los proveedores.

  Se ha preparado un cuestionario para valorar los riesgos de diversa índole asociados al servicio facilitado por cada uno de los proveedores del Grupo Renta 4. Entre las materias que se evaluarán se incluye: (i) si el proveedor cumple con todas las regulaciones asociadas a la protección ambiental y, si dispone de los certificados medioambientales pertinentes y (ii) si dispone de unos principios de responsabilidad social corporativa alineados con los promovidos por el Grupo Renta 4.

- **Relaciones con clientes:** durante este año el Grupo Renta 4 ha evaluado el impacto del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Esta normativa exige, entre otras cuestiones, la entrega a los clientes de información transparente sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo de los productos. Durante el año 2021, se van a llevar a cabo los desarrollos necesarios para su cumplimiento.
- **Relaciones empleado / Grupo Renta 4 – clientes**; Grupo Renta 4 – empleado y Grupo Renta 4 / empleado – organismos oficiales y Administraciones Públicas: el Grupo Renta 4 dispone de un **Reglamento Interno de Conducta** ("RIC") en el que se sientan las bases del comportamiento de los empleados en el ejercicio de sus funciones.

  El RIC permite lograr una mayor transparencia al regular la prevención de conflictos de interés y abuso de mercado o el régimen de operaciones personales de los trabajadores y operaciones vinculadas.

  La Unidad de Cumplimiento, órgano responsable de dirigir y supervisar el efectivo cumplimiento de las disposiciones previstas en este reglamento no ha detectado casos de vulneración por parte de los empleados.

  Finalmente, en relación con el Canal de Denuncias Confidencial definido anteriormente, es preciso indicar que:

  - El procedimiento hace hincapié en los derechos del denunciante y del denunciado, además de indicar el procedimiento de recepción y tratamiento de denuncias.
  - La información registrada a través del Canal de Denuncia Confidencial será analizada y valorada por la Unidad de Cumplimiento, con el objeto de mejorar las medidas tendentes a prevenir y descubrir los delitos e infracciones que pudieran cometerse con los medios o bajo la cobertura de Grupo Renta 4.

Hasta la fecha no se han recibido denuncias, si bien el Grupo sigue apostando por la importancia de esta herramienta corporativa.

5.7

Corrupción y soborno

El Grupo Renta 4 dispone de procedimientos internos, en línea con las mejores prácticas, que le permiten (i) identificar las actividades que deben ser objeto de prevención; (ii) realizar los protocolos necesarios para evitar comportamientos que puedan derivar en ilícitos penales y (iii) garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y la normativa interna.

Asimismo, ha demostrado a lo largo de estos años su tolerancia cero con el delito, al adoptar todas las medidas necesarias para trasladar ese compromiso y la obligación de prevenir, detectar y perseguir el delito en todas sus manifestaciones, y hasta sus últimas consecuencias, a toda la estructura de la entidad.

De acuerdo con esta máxima, el Grupo Renta 4 considera que el cumplimiento de la normativa vigente a todos los niveles es esencial para proteger a la Entidad de actuaciones inapropiadas de administradores, personal o cualquier tercero vinculado. El respeto a la ley es el punto de partida para construir un proyecto ético de largo alcance.

En línea con lo anterior, el Grupo Renta 4 dispone de las siguientes políticas y procedimientos implantados:

- El Código de Conducta define la cultura corporativa y aspira a constituirse como la norma esencial que guíe el comportamiento de todos aquellos que forman parte del Grupo. En definitiva, el Código pretende orientar las relaciones internas y las relaciones de la Entidad con sus grupos de interés: empleados, clientes, proveedores, administración pública y organismos oficiales.

Los estándares internos de comportamiento que se establecen en el Código de Conducta son los siguientes:

- Compromiso ético: conducta recta, imparcial, honesta y conforme a los principios y valores del Grupo.
- Igualdad y no discriminación: (i) desarrollo del trabajo en las mejores condiciones retributivas; (ii) prohibición del acoso, discriminación, intimidación u ofensas; (iii) promover la igualdad y (iv) realizar la selección y promoción de los empleados de forma objetiva y en función del mérito profesional.
- Conciliación de la vida profesional y familiar: promover la colaboración de los empleados con las personas a su cargo y las responsabilidades personales y familiares.
- Uso de las tecnologías de la información de acuerdo con las medidas de seguridad.
- Confidencialidad de la información del Grupo y de terceros.
- Respecto a la propiedad intelectual del Grupo y de terceros.
- Prevención de riesgos laborales: asegurar condiciones de seguridad y salud laboral.
- Protección del medio ambiente: contribuir a la mejora de los objetivos de sostenibilidad.
- Responsabilidad: (i) actuar con prudencia; (ii) impulsar el esfuerzo formativo para el crecimiento individual y colectivo; (iii) respetar las normas de competencia desleal y de contabilización y (iv) aplicar la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Uso responsable de los recursos: utilización de los recursos técnicos y materiales con diligencia.
- Buenas prácticas en concurso público: abstención de prácticas contrarias a la normativa.

Estas pautas generales se complementan con principios específicos para el trato con clientes, proveedores y organismos oficiales.

- Un Modelo de organización y gestión de riesgos penales que refleja el sistema interno de organización, vigilancia y control exigido por la legislación penal, que cuenta con un Mapa de riesgos penales, controles asociados del Grupo Renta 4 y con la Unidad de Cumplimiento como encargada de velar por el seguimiento y control de este procedimiento. Este modelo está constituido además por los siguientes elementos:
- Un Protocolo de actuación ante el incumplimiento del Modelo de organización y gestión de riesgos penales, cuya finalidad es asegurar la efectividad del Código de Conducta junto con el resto de normas y procedimientos internos de supervisión, vigilancia y controles destinados a prevenir el riesgo penal y de infracción del Modelo, de acuerdo con lo previsto el Código Penal español y demás leyes y normas aplicables.

Este protocolo con la implantación de un sistema disciplinario que complementa el sistema de ordenación jurídica de las faltas y sanciones establecido en la normativa legal y/o convencional que resulta de aplicación, se integra en el indicado Modelo de organización y gestión de riesgos penales.

- Procedimiento regulador del Canal de Denuncia: el grupo Renta 4 cuenta con un Canal de carácter confidencial y anónimo de denuncias, como complemento de refuerzo al Código Ético y de Conducta y las políticas y procedimientos detallados en los puntos anteriores, que facilita el flujo interno de información y la detección interna de las malas prácticas a través de una plataforma digital propia, mediante el cumplimiento de un cuestionario, correo electrónico o carta. Se encuentra disponible a los grupos de interés en la web corporativa de Renta 4.

  El canal dispone de un reglamento aprobado por el Consejo de Administración y establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas conforme a los criterios de la Agencia Española de Protección de Datos. La gestión del canal corresponde a la Unidad de Cumplimiento, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente y que la información se traslada solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

  El procedimiento de comunicación es totalmente confidencial y garantiza el anonimato del denunciante, salvo para aquellas personas involucradas directamente en su respuesta o que actúan en la comprobación de los hechos. Asimismo, no se permite la represalia contra los denunciantes de buena fe.

- Política de conflictos de Interés, que define aquellas situaciones que pueden dar lugar a un potencial conflicto de interés, en las que no solo es necesario se produzca un beneficio para la persona sujeta, sino también un posible perjuicio interno o a cualquiera de los grupos de interés. En tal sentido, cuando la imparcialidad de la actuación de las personas sujetas pueda resultar comprometida, a juicio de un observador neutral, y de ello pueda derivarse un menoscabo en los intereses de un cliente, de la propia entidad o de cualquier grupo de interés, se adoptarán medidas de diligencia debida que eviten cualquier situación que pueda inducir a la comisión de una actividad delictiva.
- Procedimiento de Prevención de blanqueo de capitales actualizado y que contienen información completa sobre las medidas de control interno adoptadas por el Grupo, así como el detalle de las políticas en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, evaluación y gestión de riesgos de blanqueo, comunicación y admisión de clientes. Medidas que traspone las obligaciones establecidas para el Grupo en cumplimiento de la normativa nacional e internacional en esta materia.
- Prevención de abuso de mercado, que supone la creación de indicadores de

manipulación de mercado, notificación de prácticas abusivas u órdenes u operaciones sospechosas, prácticas de mercado aceptadas, prospecciones de mercado, operaciones de directivos, listas de iniciados, programas de recompra y estabilización, recomendaciones de inversión, intereses particulares y conflictos de interés.

Para ello se han implantado tecnologías avanzadas en materia de prevención de abuso de mercado, a fin de tener una visión global y unificada que permita analizar comportamientos, e incrementar la cultura de cumplimiento en torno a la detección y la prevención de actividades sospechosas de abuso de mercado y a favor de la transparencia y normal funcionamiento de los mercados.

En el ejercicio 2020 se ha colaborado con el supervisor, tanto de forma activa, comunicando las operaciones con indicios detectadas y reportes obligatorios, así como contestando a cuantos requerimientos se han recibido por las distintas entidades del Grupo Renta 4.

Todas estas políticas y procedimientos resultan de aplicación a los consejeros, altos directivos, empleados de la Entidad y, en general, a todas las personas que presten sus servicios en la Entidad. Igualmente, en lo que proceda, aplica a las personas en prácticas durante su estancia en el Grupo Renta 4.

Por tanto, el Grupo Renta 4 trabaja constantemente en el desarrollo de medidas de mejora complementarias, tratando de situarse a la vanguardia en el desarrollo de las prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales, tendentes a reforzar la lucha contra la corrupción y el soborno, teniendo en cuenta el compromiso que le corresponde, en su ámbito financiero de actuación.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Las medidas para luchar con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo se encuentran asentada en tres pilares básicos: los más altos estándares internacionales, su adecuación y cumplimiento a través de las políticas globales, y los sistemas tecnológicos que permiten dicho cumplimiento.

El ejercicio 2020 se caracterizó por el refuerzo del marco de control, tanto en el ámbito del conocimiento del cliente como en lo que respecta a los controles aplicables a las sanciones financieras internacionales y monitorización de operaciones, como muestra de su compromiso en el cumplimiento de la ley de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Esto ha dado lugar a la optimización y eficiencia en la gestión de PBC/FT, incorporando:

- una nueva metodología de estratificación de riesgos de clientes basado en la ponderación, con la asignación de distintas puntuaciones y pesos a diferentes factores de riesgo asociado a clientes, tales como el patrimonio, actividad de negocio, reputación, Países y zonas geográficas, canal de distribución, antigüedad, entre otros. Asimismo, este proceso se refuerza con el desarrollo de alertas que analizan pautas de comportamiento de los clientes y permite identificar posibles rupturas de perfiles.
- un nuevo sistema de alertas, desarrolladas en base a la actividad y el riesgo de Renta 4, con umbrales definidos y establecimiento de avisos por operaciones con países peligrosos, además de tener en cuenta, cuentas no operativas u operaciones de gran volumen, incluyendo también otros factores relevantes que puedan incidir en el riesgo de BC/FT.

Este sistema además permite incorporar nuevas variables de riesgo en cualquier momento, si fuera necesario y según la experiencia práctica de la Entidad. El taller de configuración de reglas, además deja analizar estas alertas de operativas sospechosas tanto de manera individual, como fraccionada.

Renta 4 además cuenta con procedimientos, políticas y manuales de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo que se encuentran a disposición del SEPBLAC y de sus empleados. Dichos manuales contienen información completa sobre las medidas de control interno adoptadas por el Grupo, así como el detalle de las políticas en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, evaluación y gestión de riesgos de blanqueo, comunicación y admisión de clientes.

Por otro lado, las políticas y manuales implantados por la entidad, son revisadas de manera anual por auditor externo independiente que emite un informe completo sobre la actividad del área de PBC cada tres años. En los dos años siguientes a la emisión del informe, se realiza un seguimiento de implantación de las recomendaciones y rectificaciones emitidas por este experto externo. Para esta tarea, Renta 4 cuenta con el asesoramiento de Informa Consulting, S.L.

De conformidad con lo establecido en el Manual, la estructura organizativa que Renta 4 ha establecido para la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, es la siguiente:

- Un Órgano de control interno (OCI) de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCFT), centralizado a nivel del Grupo, que establece las políticas en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, conforme a la Ley 10/2010 y su desarrollo reglamentario, y vela por su cumplimiento. Además cuenta con la representación de las distintas áreas de negocio de la entidad.
- Una Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales centralizada a nivel del Grupo, con personal especializado, dedicación exclusiva y formación adecuada en materia de análisis. Cuyo objetivo principal es definir y supervisar los procesos dentro del negocio, así como velar por el cumplimiento de la política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Un representante ante el SEPBLAC con cargo de administración y nombrado a su vez por el Consejo de Administración, que es el máximo responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Esta estructura organizativa permite gestionar adecuadamente el riesgo de incumplimiento normativo, que lleva aparejado un relevante riesgo reputacional, con un potencial impacto negativo en la relación con los clientes, los mercados, los empleados y las autoridades. En especial, el incumplimiento normativo puede dar lugar a sanciones, daños o anulación de contratos, con el consiguiente perjuicio para la imagen que proyecta la entidad.

En el ejercicio 2020 el Grupo ha seguido trabajando activamente en la revisión de sus manuales internos y refuerzo de las políticas de gestión, así como la supervisión activa de las filiales, con énfasis en la colaboración efectiva entre ellas y la comunicación entre ellas y el Grupo. Además ha puesto especial foco en la optimización de los sistemas, mejorando su eficacia y considerando e implantando nuevas tecnologías disponibles para reducir al máximo los fraudes.

Adicionalmente, ha adoptado las medidas necesarias para que los empleados tengan conocimiento de las políticas, procedimientos y controles internos establecidos en el Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En consecuencia, los empleados del Grupo deben conocer y poner en práctica las medidas de prevención contempladas por la normativa interna y examinar aquellas operaciones que por su naturaleza o por las circunstancias y características de los clientes, presenten indicios de posible vinculación con actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, a fin de adoptar las medidas adicionales de prevención y comunicación que se definan en cada momento. Para ello, el Manual está permanentemente accesible y actualizado en la intranet, además durante el 2020 se ha difundido entre todos los empleados notas internas formativas para garantizar que entienden determinados conceptos y conozcan mejor sus obligaciones con respecto a la normativa.

La alta dirección además es la responsable de las políticas y medidas en materia de PBC/FT implantadas para gestionar el riesgo de BC/FT. Esto implica que debe conocer los riesgos de BC/FT a los que se encuentra expuesto y tomar las medidas necesarias para mitigar de forma efectiva dichos riesgos. Para ellos durante el 2020 se ha formado íntegramente al consejo de administración de las sociedades del grupo que se consideran a su vez sujetos obligados de la normativa de prevención de blanqueo, Gestora de IIC y Planes de Pensiones.

Aportaciones a asociaciones sectoriales

Renta 4 establece alianzas con asociaciones de diferentes sectores en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local. La contribución total del Grupo Renta 4 a asociaciones sectoriales sin ánimo de lucro durante el año 2020 ha ascendido a 72.838,68 €

En relación con Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Planes de Pensiones, son miembros ordinarios de INVERCO, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones. La patronal española que agrupa a las instituciones de inversión colectiva. Sus miembros son las entidades españolas que gestionan fondos de inversión y planes de pensiones, y las extranjeras que estén debidamente inscritas y controladas por la CNMV. Las cuotas que se pagaron en 2020 fueron 13.300 euros y 23.200 euros respectivamente.

Derechos Humanos

La cultura corporativa del Grupo Renta 4 se fundamenta en la creación de valor empresarial a la vez que social. Este principio se recoge como la misión del grupo en el **Código de Conducta,** ya mencionado anteriormente, que es la norma principal sobre la que se articula todo el marco jurídico interno y que resulta de aplicación a todos los consejeros, directivos, empleados, personal en prácticas, personal subcontratado y agentes.

De acuerdo con esta máxima, el Grupo Renta 4 ha basado su visión de negocio en: (i) el compromiso de especialización, transparencia y seguridad; (ii) el desarrollo económico y social; (iii) la formación constante y (iv) la ética.

Por el tipo de actividad que se desempeña (prestación de servicios de inversión), en el análisis elaborado internamente para la identificación de riesgos penales a los que se puede enfrentar el Grupo **("Modelo de organización y gestión de riesgos penales"),** todos los delitos relacionados con la vulneración de derechos se han calificado como no relevantes.

No obstante, para contribuir en la mejora económica y social, el Grupo Renta 4 considera de vital importancia orientar su actuación con los diferentes grupos de interés (empleados, clientes proveedores, administraciones públicas u organismos oficiales) en pautas de comportamiento que refuercen y amplíen los derechos humanos, sociales y laborales.

De hecho, la normativa interna es coherente con los tratados, convenios y acuerdos internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Declaración de Principios Fundamentales o Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores.

Entre las medidas de refuerzo que el Grupo Renta 4 ha integrado para ampliar el desarrollo económico y social, se mencionan las siguientes:

- **Relaciones con proveedores:** los Derechos Humanos forman parte de los pilares existentes tanto en los procedimientos de solicitud de propuestas ("RFP", por sus siglas en inglés, "request for proposal"), como en el análisis transversal realizado por las áreas de Tecnología, Negocio y Cumplimiento Normativo.

  En el Informe correspondiente a 2019 se puso de manifiesto que uno de los objetivos de 2020 era la revisión y actualización de las relaciones con proveedores. En este sentido, durante 2020, se ha llevado a cabo un proyecto para la monitorización de este ámbito. El Consejo de Administración ha aprobado la Política

de Externalización en la que se establece, como una de las condiciones, "que el proveedor cuente con una política de gestión responsable en términos de trato al medio ambiente, cumplimiento de los derechos sociales y buen gobierno". Este principio general se ha materializado en el cuestionario a los proveedores.

Se ha preparado un cuestionario para valorar los riesgos de diversa índole asociados al servicio facilitado por cada uno de los proveedores del Grupo Renta 4. Entre las materias que se evaluarán se incluye: (i) si el proveedor cumple con todas las regulaciones asociadas a la protección ambiental y, si dispone de los certificados medioambientales pertinentes y (ii) si dispone de unos principios de responsabilidad social corporativa alineados con los promovidos por el Grupo Renta 4.

- **Relaciones con clientes:** durante este año el Grupo Renta 4 ha evaluado el impacto del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Esta normativa exige, entre otras cuestiones, la entrega a los clientes de información transparente sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo de los productos. Durante el año 2021, se van a llevar a cabo los desarrollos necesarios para su cumplimiento.
- **Relaciones empleado / Grupo Renta 4 – clientes;** Grupo Renta 4 – empleado y Grupo Renta 4 / empleado – organismos oficiales y Administraciones Públicas: el Grupo Renta 4 dispone de un Reglamento Interno de Conducta ("RIC") en el que se sientan las bases del comportamiento de los empleados en el ejercicio de sus funciones.

  El RIC permite lograr una mayor transparencia al regular la prevención de conflictos de interés y abuso de mercado o el régimen de operaciones personales de los trabajadores y operaciones vinculadas.

  La Unidad de Cumplimiento, órgano responsable de dirigir y supervisar el efectivo cumplimiento de las disposiciones previstas en este reglamento no ha detectado casos de vulneración por parte de los empleados.

  Finalmente, en relación con el Canal de Denuncias Confidencial definido anteriormente, es preciso indicar que:

  - El procedimiento hace hincapié en los derechos del denunciante y del denunciado, además de indicar el procedimiento de recepción y tratamiento de denuncias.
  - La información registrada a través del Canal de Denuncia Confidencial será analizada y valorada por la Unidad de Cumplimiento, con el objeto de mejorar las medidas tendentes a prevenir y descubrir los delitos e infracciones que pudieran cometerse con los medios o bajo la cobertura de Grupo Renta 4.

Hasta la fecha no se han recibido denuncias, si bien el Grupo sigue apostando por la importancia de esta herramienta corporativa.

5.8

Sociedad

En Renta 4 el correcto desarrollo de sus actividades a través de sus procesos, depende en buena medida de los proveedores, por lo que su correcta gestión incide directamente en las operaciones, los proyectos y, en último término, en el impacto tanto no financiero, como financiero sobre la sociedad. Un porcentaje significativo de las actividades de Renta 4 se realizan con efecto de los proveedores terceros, como se refleja en el porcentaje del gasto e inversión que éstos representan.

Los principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con subcontratistas y proveedores son:

- **Riesgos de calidad y cumplimiento:** son aquellos que aparecen en relación la posibilidad de que el proveedor no cumpla con los niveles de calidad necesarios para Renta 4.
- **Riesgos reputacionales:** derivados de la posibilidad de que el proveedor resulte implicado en malas prácticas o actividades ilegales que por ser de dominio público afecten a la imagen de marca de Renta 4.
- **Riesgos financieros:** son los que aparecen en caso de que la relación con el proveedor genere un impacto financiero en el grupo no alineado con el servicio o producto contratado, bien sea por un incorrecto cumplimiento o por una definición inadecuada de la relación contractual en otros elementos (plazo del contrato, cláusulas de cancelación, etc.).
- **Riesgos operacionales:** resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo.

Información sobre las acciones de asociación o patrocinio

En el ámbito de la solidaridad, las actividades de la Entidad se canalizan principalmente a través de las acciones que se desarrollan desde la Fundación Renta 4.

La Fundación Renta 4 dedica aportaciones anuales a proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de España, África y Latinoamérica, con el objetivo de que la educación llegue al mayor número de jóvenes, con calidad y transparencia.

En su labor, la Fundación Renta 4 implica a los empleados de la entidad de forma que son ellos quienes realizan las propuestas de proyectos y asociaciones que pueden participar en el proceso de selección. El patronato de la Fundación analiza todos los proyectos/asociaciones candidatos y revisa que cumplan con los requisitos establecidos. Aquellas que son validadas, entran en una votación entre todos los empleados para elegir las más votadas.

Actualmente la Fundación realiza aportaciones anuales de 8.075€ a 7 proyectos. Estas asignaciones se tienen que revalidar de forma anual.

Adicionalmente, Renta 4 participa en acciones puntuales de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de acción solidaria que se ha marcado la entidad: la educación y la cultura, como vehículos para la inclusión social y el desarrollo de colectivos desfavorecidos. Entre estas acciones hay ejemplos como el patrocinio del Festival de Música y Danza de Granada (7.260€) y el patrocinio del Teatro Real (66.216,60€); entre otros.

En concreto, durante el ejercicio 2020 Renta 4 ha donado las siguientes cantidades:

- 122.000 euros a la Fundación Renta 4.
- 10.000 euros a la Fundación Obra Social Abogacía Española.
- 100 euros a la Universidad de Granada.
- 600 euros a Fundación AMPAO.
- 11.250 euros a Asociación Cultural Avanza ONG.
- 325 euros a cofradía penitente de nuestro padre Jesús Niza.
- 5.000 euros a Fundación para la investigación médica aplicada.
- 20.000 euros a Ayuda en Acción.
- 82.644,31 euros a Wottoline.

Acciones de patrocinio y colaboración especiales asociadas al COVID-19

Adicionalmente, como consecuencia de la declaración de pandemia por el COVID-19 y el confinamiento domiciliario total que ordenó el Estado de Alarma, provocó en la sociedad inversora una situación de incertidumbre financiera a la que Renta 4 respondió ofreciendo, tanto a sus clientes como a los que no lo fueran, servicios gratuitos de revisión de las carteras de inversión, bajo la premisa de que una buena información podía ayudar a tomar buenas decisiones.

En este sentido, Renta 4 Banco puso en marcha la iniciativa "*TRES C's FRENTE AL CORONAVIRUS*" para el cual movilizó a toda su red especializada de oficinas y asesores, compuesta por más de 220 personas, para ponerlas a disposición de la sociedad y de los inversores y que pudieran "*CONVERSAR con un especialista, COMPARTIR su información y CONOCER así su patrimonio; para tomar mejores decisiones*."

Esta iniciativa se sumó a otras realizadas por Renta 4 para colaborar en diferentes acciones, ámbitos y zonas geográficas y para paliar los efectos de la pandemia. Entre otras, Renta 4 Banco junto con BME, Banca March, BBVA e Iberdrola, realizaron donaciones económicas para la compra de material de protección (mascarillas, guantes y EPIs) para los diferentes batallones de la Unidad Militar de Emergencia (UME) que trabajan en el marco de la *Operación Balmis*.

En los meses de noviembre y diciembre, la entidad colaboró de forma solidaria con una aportación de 11.250€ a la asociación AVANZA ONG para adquirir alimentos y montar y distribuir 260 "cestas de Navidad" que esta asociación repartió entre familias necesitadas, especialmente afectadas por la crisis generada por la pandemia. Esta acción fue reforzada con una llamada de voluntariado que se realizó entre empleados y clientes quienes, junto con sus familiares, acudieron a lo largo de cuatro días a las instalaciones de AVANZA ONG para realizar el necesario manipulado y reparto de las cestas. En el periodo de voluntariado se llegó a cubrir las 260 de Renta 4 Banco y colaboró con otras tantas, hasta llegar a un total de 600 cestas o familias atendidas.

Con la misma premisa, la de paliar los efectos del Coronavirus, Renta 4 trabajó en los países de Latinoamérica donde tiene presencia la Entidad: Chile, Perú y Colombia, para unirse a ONGs y fundaciones que ayudan directamente a los colectivos más desfavorecidos en esta crisis.

En Perú, la colaboración se canaliza a través de la ONG *Ayuda en Acción*, para distribuir kits de higiene a población vulnerable y/o confinada de zonas con escasos recursos. Para Colombia, por su parte, la ayuda de Renta 4 estuvo centrada en poblaciones de pobreza o extrema pobreza de los barrios más vulnerables de Bogotá, para ello, Renta 4 colaboró con la fundación Gotas de Amor. En Chile, Renta 4 se centró en ayudar al colectivo de población de mayor riesgo en esta pandemia, la tercera edad, colaborando directamente con la Fundación Las Rosas.

Asimismo, la Fundación Renta 4, firme con su compromiso con la educación y consciente de la crisis que se estaba viviendo en el mundo, puso en marcha becas de estudio dirigidas a alumnos de enseñanzas universitarias. Estas ayudas se destinaron a aquellos jóvenes que se hubieran visto afectados directamente por la crisis del Covid-19 y cuya situación económica les impidiera hacer frente a los gastos asociados a los estudios.

La donación ha permitido que 11 alumnos becados recibieran hasta un máximo de 5.000 euros cada uno y que irá destinado a hacer frente al pago de la matrícula del curso ya sea en centros públicos o privados; y de forma justificada, a la percepción de una renta e incluso alojamiento, necesario para la realización de sus estudios.

Las becas se abrieron para cualquier español, o quien posea la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, o bien ser ciudadanos de Chile, Perú o Colombia.

La iniciativa nació para dar la oportunidad a aquellos jóvenes que pudieran encontrase en dificultades económicas, derivadas de los efectos de la reciente crisis sanitaria, e impedir que perdieran la posibilidad de seguir formándose. El importe total distribuido finalmente en becas, en función de los criterios indicados, fue de 37.698,19.

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Por la actividad de Renta 4 como banco especializado en mercados de capitales, actividad de naturaleza global y de amplio alcance tecnológico, el impacto en proveedores y empleo suele ser de un espectro amplio.

No obstante, y señalado lo anterior, la implantación de Renta 4 a nivel nacional, por medio de su amplia red de oficinas, 62 a nivel nacional, con oficinas en todas las capitales de provincia, genera un impacto económico en el empleo y la contratación de proveedores en actividades de mantenimiento y servicios diversos, para el sostenimiento de la actividad de las sucursales que tiene una naturaleza local.

Además de los efectos reseñados, la actividad de Renta 4 consiste en acercar la intermediación y gestión patrimonial a los ciudadanos, lo que tiene un efecto positivo sobre la situación financiera, proporcionando un servicio de valor añadido sobre las finanzas y el ahorro de los ciudadanos.

Renta 4 Gestora ha firmado su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (Principles for Responsible Investment), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.

Bajo este acuerdo, Renta 4 Gestora, en la toma de todas sus decisiones de inversión, integrará de forma explícita los factores ESG, con el fin de gestionar mejor los riesgos y favorecer las rentabilidades de los fondos que gestiona.

Renta 4 continua con la incorporación gradual de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo tanto en la actividad de la compañía como en la toma de decisiones de inversión, plenamente convencida de que son ya acciones necesarias para cumplir de forma consecuente con el propósito de la compañía, para con sus clientes y la sociedad.

El COVID-19 ha supuesto un cambio en el modelo de trabajo y en la relación con los grupos de interés, transformándose hacia un modelo más telemático, en el que el teletrabajo ha sido durante el año 2020 la nueva forma de trabajo. El teletrabajo ha tenido como consecuencia directa la reducción de los desplazamientos que se venían realizando a los centros de trabajo, lo que ha supuesto una reducción en la emisión de CO2 de los vehículos, así como en los consumos propios de los centros de trabajo; electricidad, gas, agua, papel, etc.

Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales

Las actividades y eventos de Renta 4 se publicitan por medio de web, redes sociales y medios locales (radios, periódicos, etc.). Se hace un especial hincapié en la comunicación en los periódicos locales, ofreciendo información especializada en formatos colaborativos.

Adicionalmente, Renta 4 Banco tiene en marcha un proyecto para proporcionar a la sociedad las herramientas necesarias para poder realizar su actividad de inversión considerando factores de sostenibilidad. El objetivo es introducir datos y elementos para poder filtrar y seleccionar los activos y los agentes que se adapten a sus criterios de ISR.

La actividad de Corporate de Renta 4 incluye el análisis y acceso de financiación a empresas de pequeño tamaño para su crecimiento y eventual salida a Bolsa. Esta actividad se combina con la presencia de las oficinas para ofrecer a las PYMEs locales estas posibilidades, por lo que consideramos que tiene un impacto muy positivo en los territorios locales.

La entidad, con la colaboración de algunos de sus empleados, participa de la iniciativa para la educación pedagógica financiera para jóvenes "Tus Finanzas, Tu futuro". Colaboramos de forma activa en esta iniciativa desde su inicio. En 2020 se tuvo que trasladar a una versión más digitalizada.

Asimismo, se realizan multitud de actividades formativas en materia financiera con el objeto de acercar a la ciudadanía local estos aspectos sobre la cultura financiera. Durante el ejercicio 2020 debido al impacto COVID, estas actividades formativas fueron realizadas mayoritariamente a través de canales digitales.

Subcontratación y proveedores

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontrata siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad de la misma. Lleva a cabo la selección de proveedores en base a términos de diligencia debida de financiera, asimetría de políticas, así como adaptabilidad a las necesidades futuras del servicio.

Para ello, se ha elaborado una política y un procedimiento de externalización de servicios y funciones iniciado en 2020 con continuidad en 2021, que contempla el conjunto de actividades de análisis, monitorización y revisión que se deben llevar a cabo, con el fin de asegurar que las terceras partes contratadas cumplen con las condiciones y requerimientos mínimos exigidos para mitigar o reducir los riesgos inherentes a la función o actividad a desarrollar por el tercero.

Adicionalmente a la política, se ha desarrollado una metodología que se comenzará a aplicar en el año 2021 que indica cómo proceder con los terceros en cada una de las fases de su ciclo de vida (contratación, prestación y fin del servicio). Complementando la metodología, se ha definido una herramienta para la evaluación de las externalizaciones, esta herramienta permite tanto valorar los riegos inherentes de los servicios a externalizar, como evaluar la idoneidad del proveedor desde un punto de vista de minimización de riesgos y teniendo en cuenta criterios de protección medioambiental, social y de derechos humanos.

Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores

Si bien el Grupo Renta 4 no dispone de sistemas de supervisión específicas ni auditorías en materia ambiental por la reducida materialidad de este impacto en la actividad financiera de la entidad, los proveedores son supervisados y auditados de forma periódica tanto por las diversas áreas, de forma discrecional, como de acuerdo a los sistemas transversales de supervisión de Renta 4. Dada la creciente relevancia de la supervisión de la seguridad de proveedores, se ha formalizado una política de externalización que contempla una revisión y homologación de los proveedores antes de la contratación, considerando en la misma cuestión de certificaciones, seguridad, continuidad, protección de datos, recursos en la nube, recursos humanos, igualdad, entre otros. En este sentido, se estima que se revisará de forma periódica,

preferentemente anual, la homologación de los proveedores teniendo en cuenta criterios de derechos humanos y sostenibilidad, y pudiendo certificar o auditar el cumplimiento de los mismos.

En materia de protección de activos de la clientela, los procesos propios y de terceros con los que contrata Renta 4, se encuentran auditados por externos anualmente, de cara a demostrar la correcta salvaguarda y protección de los fondos y activos de los clientes. Asimismo, conforme a normativa, Renta 4 tiene un responsable de la función de protección de activos, que se responsabiliza de realizar un seguimiento de la actividad por parte de terceros.

Los principales sistemas de supervisión de proveedores identificados son los comités de proyectos o actividades, que involucran a diversas áreas y son supervisados en última instancia por la Dirección General, y otros Comités formalmente establecidos, destacando el Comité de Seguridad, el Comité de IT y la función de Riesgos.

Ciberseguridad

La ciberseguridad es una de las preocupaciones más relevantes para el Grupo Renta 4 debido a que, actualmente, existe una interconexión constante a través de las telecomunicaciones, lo que desemboca en el aumento de las vulnerabilidades dentro de los sistemas de información de los cuales está compuesto la Entidad.

Renta 4 está trabajando haciendo una labor de concienciación, mejorando sus prácticas diariamente desarrollando Políticas y Procedimientos aplicables a la Ciberseguridad de la Entidad, entre las que cabe destacar las siguientes actuaciones del ejercicio 2020 e inicio del 2021.

- Creación del Comité de Seguridad de la Información.
- Política de seguridad de la Información.
- Elaboración de un código de conducta de seguridad de la información.
- Refuerzo de la formación a empleados en ciberseguridad.
- Actualización de Normas y procedimientos de control de accesos.
- Informe sobre el estado y proceso de reforma de las instalaciones del CPD.
- Actualización de la norma de seguridad física y del entorno.
- Revisión del procedimiento de Registro de Incidentes.
- Norma de Clasificación de Activos de Información.
- Actualización del inventario de equipos.
- Doble factor para los accesos administrativos de forma remota.
- Procedimiento de teletrabajo.

El Grupo Renta 4, trabaja diariamente para mantener de forma óptima la seguridad de sus sistemas, cuenta con sistemas de seguridad basados en mecanismos de protección frente ataques de Denegación de Servicio proporcionado directamente desde el proveedor de telecomunicaciones, con distintos niveles de Firewall, y con información necesaria para prevenir, proteger y responder ante incidentes de seguridad.

Consumidores

El Grupo Renta 4, es una entidad especializada en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos de calidad, cuyos principios se basan en la cercanía con los clientes y especialización, ofreciendo una amplia gama de productos y un asesoramiento de calidad a sus clientes, siendo la satisfacción del cliente uno de los principales objetivos para Renta 4.

En este sentido, tal y como establece la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, (en adelante SAC) tiene como principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que presentan los clientes. Para ello, el Grupo Renta 4 tiene habilitados diferentes canales para la efectiva presentación de quejas y/o reclamaciones:

- Correo electrónico defensor@Renta 4.es
- Página web de Renta 4 https://www.r4.com/ a través de la cuenta logada del cliente (con certificado digital)
- Correo postal: Paseo de la Habana nº 74 28036 Madrid
- Presencialmente en cualquiera de las oficinas de Renta 4
- Los clientes o usuarios también pueden reclamar ante las oficinas de Consumo de su Ayuntamiento o Comunidad Autónoma.

Las reclamaciones recibidas a través de cualquiera de los canales indicados son remitidas al SAC para en primer lugar determinar su admisión o no a trámite, para posteriormente una vez admitida a trámite proceder a su estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En este sentido a continuación se recoge la evolución del número de reclamaciones presentadas y tramitadas ante el SAC clasificadas por el tipo de resolución emitida.

Evolución reclamaciones presentadas ante SAC
Clasificación por tipo resolución

	2020		2019		2018		2017		2016		2015	
Clasificación por tipo de resolución*	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Desfavorable para el cliente	16	30%	16	64%	24	69%	21	70%	24	89%	18	51%
Favorable para el cliente	12	22%	1	4%	1	3%	-	-	-	-	-	0%
Propuesta de avenimiento (acuerdo)	15	28%	8	32%	9	26%	8	27%	3	11%	14	40%
Desestimiento cliente	2	4%	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3%
No admitido a trámite/suspensión	2	4%	-	-	1	3%	1	3%	-	-	2	6%
Pendiente de resolución	7	13%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**54**		**25**		**35**		**30**		**27**		**35**	**-**

*Se incluyen todas las reclamaciones presentadas tanto ante Servicio de Atención al Cliente, como ante el Defensor Participe

Información fiscal

En lo referente a la información fiscal, ssegún lo dispuesto en la Ley 11/2018, en su apartado primero, dos V, Renta 4 Banco S.A. opera en España, Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. Renta 4 Banco paga impuestos soportados directamente (impuestos propios) y recauda otros de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias (impuestos de terceros).

En relación a estos países, los beneficios obtenidos en cada país y los impuestos sobre beneficios pagados, se concretan en las siguientes cifras (en miles de euros):

	España	Luxemburgo	Colombia	Chile	Perú	Total
Resultado antes de impuestos	22.882	76	-305	1.165	201	**24.019**
Impuesto sobre beneficios*	-6.015	-28	-1	71	0	**-5.973**
Resultado después de impuestos	16.867	48	-306	1.236	201	**18.046**
Cuota a pagar del ejercicio 2020	6.104	28	1	0	0	**6.133**

*u otros análogos

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son sujetos pasivos de otros tributos, además del Impuesto sobre beneficios, el Impuesto más importante es el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de crédito que asciende a 440 miles de euros. Durante 2020, Renta 4 Banco S.A., no ha percibido subvenciones por temas fiscales, ni ayudas públicas.

Anexo 0.1

Renta 4 Banco, S.A.

Índice de requerimientos de la ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos y estrategias de la organización	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-14
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Medio-Bajo	9-10	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporting utilizado	Medio-Bajo	3-4	GRI 102-54
Principio de materialidad	Medio-Bajo	3-4	GRI 102-46 GRI 102-47
Cuestiones Medioambientales			
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Medio-Bajo	12-15	GRI 102-15 GRI 103-2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Medio-Bajo	12-15	GRI 102-15
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Medio-Bajo	12-15	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	Medio-Bajo	12-15	GRI 103-2
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Medio-Bajo	12-15	GRI 102-11
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No Material	12-15	GRI 103-2 GRI 305-7
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Medio-Bajo	15	GRI 103-2 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	-	GRI 103-2 GRI 306-2

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Medio-Bajo	12-15	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Medio-Bajo	12-15	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3
Consumo, directo e indirecto, de energía	Medio-Bajo	12-15	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Medio-Bajo	12-15	GRI 103-2 GRI 302-4
Uso de energías renovables	Medio-Bajo	12-15	GRI 302-1
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Alto	12-15	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Alto	12-15	GRI 103-2 GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Alto	12-15	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No Material	-	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No Material	-	GRI 304-1 GRI 304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Alto	22	GRI 102-8 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Alto	16-17	GRI 102-8
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Alto	18	GRI 103-2
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Alto	19-21	GRI 103-2 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Alto	19-21	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Alto	20-21	GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	Alto	25	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	Alto	19	GRI 405-1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Alto	24-28	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	Alto	24-28	GRI 403-9 (Versión GRI 2018)
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Alto	24-28	GRI 103-2 GRI 401-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Alto	27-28	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-7
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Alto	26-27	GRI 403-9 GRI 403-10
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Alto	21-22	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Alto	21-22	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Alto	21-22	GRI 403-4 (Versión GRI 2018)
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Alto	23-24	GRI 103-2 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Alto	23-24	GRI 404-1
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad			GRI 103-2
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Alto	19	GRI 103-2
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Alto	19	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Alto	19	GRI 103-2
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Alto	19	GRI 103-2
Respeto a los derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Medio-Bajo	29-30	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 410-1 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Medio-Bajo	29-30	GRI 103-2 GRI 406-1

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Medio-Bajo	29-30	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Alto	31-37	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Alto	31-37	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Alto	31-37	GRI 102-13 GRI 201-1 GRI 415-1
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Medio-Bajo	43	GRI 102-15 GRI 103-2
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Medio-Bajo	43-44	GRI 103-1 GRI 203-2 GRI 204-1
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Medio-Bajo	43-44	GRI 413-1 GRI 413-2
Las acciones de asociación o patrocinio	Medio-Bajo	40-42	GRI 102-43 GRI 413-1
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Medio-Bajo	43-44	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Medio-Bajo	43-44	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Medio-Bajo	44	GRI 102-9 GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Alto	45-46	GRI 103-2 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Alto	45-46	GRI 103-2 GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Alto	46-47	GRI 103-2
Los impuestos sobre beneficios pagados	Alto	46-47	GRI 103-2
Las subvenciones públicas recibidas	Alto	46-47	GRI 201-4

renta4banco

Informe Anual 2020

2020

r4.com

900 92 44 54